



**ACTA SESIÓN N° 104 ORDINARIA, DE FECHA SEPTIEMBRE 30 DE 2015, DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

PUNTOS DE LA TABLA:

- 1.- EXPOSICIÓN “MEJORAMIENTO PAISAJÍSTICO AVENIDA BULNES, PRIMERA ETAPA”
- 2.- PRESUPUESTO MUNICIPAL 2016
- 3.- PROYECTOS FOSIS
- 4.- MODIFICACIÓN META 2015
- 5.- CADUCIDAD Y CONCESIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO
- 6.- VARIOS



**ACTA SESIÓN N°104 ORDINARIA, DE FECHA SEPTIEMBRE 30 DE 2015, DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

En Punta Arenas, a treinta días del mes de septiembre del año dos mil quince, siendo las 15:12 horas, se da inicio a la Sesión N°104 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Emilio Boccazzi Campos, y la asistencia de los concejales señores Juan José Arcos Srdanovic, Vicente Karelovic Vrandecic, Mario Pascual Prado, Julián Mancilla Pérez, Andro Mimica Guerrero y Danilo Villegas Minte. Actúa como Ministro de Fe en este acto, el Secretario Municipal (S), don Juan Cisterna Cisterna y como secretaria de Actas doña Angélica Díaz Maldonado.

Asisten, además: Claudio Flores Flores, Administrador Municipal; Luis Antonio González Muñoz, Director de la Secretaría Comunal de Planificación; Rita Vrsalovic Cabezas, Directora (S) de Control; Alex Saldivia Carrasco, Director de Obras Municipales; Sofía Díaz Aguilar, Directora de Desarrollo Comunitario; Victoria Molkenbuhr Sapunar, Directora de Inspecciones; Rodrigo Henríquez Narváez, Director de la Asesoría Jurídica Municipal; Sergio Becerra Díaz, Director de Operaciones; Orieta Magna Veloso, Directora de la Dirección Desarrollo Económico Local; Ricardo Baría Bustamante, Director (S) de Administración y Finanzas; señora Elizabeth Mansilla, funcionaria del Departamento de Recursos Humanos y Directiva de la Asociación de Funcionarios Municipales.

Por la Corporación Municipal de Punta Arenas para la Educación, Salud y Atención al Menor, está presente la Secretaria General, señora Cristina Susi Garrido. De la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, están presentes los señores Atircio Aguilera Burgos y Ángel Carrillo. Asiste, también, la Directora Regional del Servicio de Vivienda y Urbanización, señora Hina Carabantes Hernández, además de otros profesionales de los servicios mencionados.

No asisten los concejales señores José Aguilante Mansilla y señor David Romo Garrido, ambos en cometido autorizado por acuerdo N° 1433 del Concejo Municipal, adoptado en Sesión N° 103 Ordinaria de fecha 25 de Septiembre de 2015.

PUNTOS DE TABLA

1. EXPOSICIÓN “MEJORAMIENTO PAISAJÍSTICO AVENIDA BULNES, PUNTA ARENAS”

El señor **Alcalde y Presidente del Concejo**, don **Emilio Boccazzi Campos**, da inicio a la sesión refiriéndose a la exposición que realizarán profesionales de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, sobre el proyecto de Mejoramiento Paisajístico de Avenida Bulnes. Antes de ceder la palabra informa que se debe retirar temporalmente de la sesión para participar en la constitución de la comisión que abordará la conmemoración de los 500 años de la circunnavegación realizada por Hernando de Magallanes, a la que ha convocado el Intendente Regional, materia en la cual el municipio viene trabajando desde hace algún tiempo. Por otra parte da la bienvenida al concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic, por haberse encontrado delicado de salud. Se retira a las 15:17 hrs., pasando a presidir la sesión el **concejal** señor **Juan José Arcos Srdanovic**.

Cedida la palabra el profesional de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, señor Atircio Aguilera, excusa la inasistencia del Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, hace una apreciación general del tema y precisa que la exposición la realizará el profesional señor Ángel Carrillo.

Apoyado en la exhibición de láminas en formato power point, el señor Carrillo aborda los siguientes aspectos del proyecto denominado “Mejoramiento Paisajístico



Avenida Bulnes, Primera Etapa, Punta Arenas": objetivo de la presentación, área de intervención, análisis FODA, situación actual y problemáticas, propuesta, rescate del trazado original y diseño de propuesta. Continúa explicando el diseño de conectividad en los aspectos accesibilidad universal, paseos peatonales y ciclovías de alto estándar. Se refiere, también, al diseño de propuesta consolidación, exponiendo los aspectos de zona residencial, propuesta de mobiliario y exhibiendo imágenes del Monumento a los Salesianos y el nuevo emplazamiento propuesto. En cuanto al diseño de propuesta sustentabilidad, se refiere al sistema eléctrico soterrado y luminarias led, paisajismo de aguas lluvias, elección de especies arbóreas y paisajismo de áreas verdes. Concluye exhibiendo láminas con imágenes proyectadas de las obras.

En el transcurso y al final de la exposición se producen las siguientes consultas e intervenciones:

El **concejal** señor **Mario Pascual Prado**, señala que el proyecto es de su agrado, pero que le merece duda las especies arbóreas consideradas, las que en otros sectores no han dado resultado. Plantea que no obstante el tramo considerado en el proyecto expuesto, la mayor concentración de personas en Avenida Bulnes se da en otros bandejones. En el mismo contexto se refiere a las ciclovías y a su conexión con las ya existentes en Avenida los Flamencos y Avenida Eduardo Frei. Por otro lado, consulta por la construcción de dos plazas a las que se habría quitado el carácter de prioridad presidencial, siendo una de ellas en el Humedal de Tres Puentes.

Sobre lo planteado, el señor Atircio Aguilera señala que el proyecto de Avenida Bulnes se desarrolla por etapas, siendo la primera etapa la que se acaba de exponer.

Interrumpe el **concejal** señor **Pascual** manifestando que le parece bien que se destaque a los salesianos con el monumento, pero que lo mismo se debería hacer con los chilotes y los pueblos originarios.

Continúa el señor Aguilera refiriéndose a las etapas del proyecto, los aspectos presupuestarios y recalando que en el caso del Monumento a los Salesianos se trata del traslado a una nueva ubicación, lo que debe ser presentado al Consejo de Monumentos Nacionales, previa conformidad por parte del Concejo Municipal. Aborda aspectos relacionados con las ciclovías y, por último, precisa que se presentaron dos proyectos de parque para prioridad presidencial, pero que solo podía quedar uno y que en el caso de Punta Arenas es el del sector Manuel de Salas, pero que no obstante ello el parque del Humedal Tres Puentes sigue siendo prioridad para el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

El **concejal** señor **Andro Mimica Guerreo**, agradece la exposición y destaca que se considere la construcción de ciclovías ya que como concejal aprobó como prioritario dotar a la ciudad de bicicletas. Solicita que los basureros que se instalen cuenten con ceniceros ya que se observa que es una necesidad para evitar que las colillas se boten en la vía pública.

El **concejal** señor **Danilo Villegas Minte** manifiesta que le gusta el proyecto y sugiere que en sector que enfrenta a las instalaciones de INACAP, se evalúe la construcción de estacionamientos ya que se produce un colapso de vehículos después de las 19:00 horas.

El **concejal** señor **Juan José Arcos**, indica que si el proyecto considera juegos para niños lisiados, necesariamente debe considerarse estacionamientos pues estos niños obviamente serán trasladados hasta el lugar. Agrega que tal vez deba evaluarse la formulación de un proyecto complementario de estacionamientos.

El concejal señor **Pascual** consulta si es posible cuantificar cuánto de un sector poblacional se podría iluminar con la energía utilizada con todas las luces de la costanera encendidas.



Al respecto, el Secretario Comunal de Planificación, don Luis Antonio González Muñoz, responde que sería como iluminar la población El Pingüino y un poco más. Explica que la potencia instalada en la costanera es tres veces superior a la instalada en una población.

El **concejal** señor **Pascual**, solicita cuantificar los costos, ya que la mantención a posterior le corresponde al municipio e incluso pide ver la idea de implementar esta iluminación con paneles solares.

Cedida la palabra, el profesional de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, señor Carrillo, precisa que el proyecto considera la instalación de luminarias led de bajo consumo, como así también la construcción de algunos estacionamientos.

El **concejal** señor **Arcos** consulta en que área se han considerado estacionamientos, respondiendo el señor Aguilera que en el sector de INACAP y que entiende que también en el parque para discapacitados.

Se produce una intervención sin uso de micrófono del señor Ángel Carrillo, la que no es posible transcribir.

El **concejal** señor **Arcos** consulta si está prevista la instalación de soleras, a lo que el señor Aguilera responde afirmativamente.

El **concejal** señor **Villegas** consulta por la diferencia de consumos entre luminarias led y paneles solares, respondiendo el Secretario Comunal de Planificación don Luis Antonio González, que es menor el consumo con paneles solares, pero que para dar energía e iluminar grandes áreas, se requiere que sean de una superficie mayor, lo que en la zona presenta dificultades especialmente por el viento, lo que se ha constatado en otros proyectos.

El señor Atircio Aguilera plantea que en específico lo que se solicita es el acuerdo del Concejo Municipal para el traslado del monumento y la incorporación de ciclovías al proyecto.

Se producen diversas intervenciones respecto de los alcances y precisiones que debería tener el acuerdo, desembocando en una votación en la que con el voto a favor de los **concejales** señores **Juan José Arcos**, **Vicente Karelovic** y **Danilo Villegas**, con el voto en contra del **concejal** señor **Mario Pascual** solo por no haber claridad respecto del tenor del acuerdo y la abstención de los **concejales** señores **Julián Mancilla** y **Andro Mimica**, por los mismos motivos, no se produce el pronunciamiento del Concejo Municipal por no haber una mayoría.

El **concejal** señor **Juan José Arcos Srdanovic**, quien preside la sesión, resuelve suspenderla por unos minutos.

Reiniciada la sesión, el **concejal** señor **Juan José Arcos**, propone someter a votación nuevamente el punto, mencionando los términos específicos del acuerdo en cuanto a que el lugar de emplazamiento del Monumento a los Salesianos quedará individualizado incorporando al acuerdo una lámina que detalla su ubicación y que, en el caso de las ciclovías, será de según los estándares del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. En tales términos solicita el pronunciamiento de los señores concejales, adoptándose el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°1436, con el voto a favor del señor presidente y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba**, la construcción de ciclovías de acuerdo con los estándares del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el traslado del monumento a los salesianos al bandejón de avenida ubicado, entre pasaje Retiro, rotonda hacia Costanera, Avenida Bulnes oriente y Avenida Bulnes poniente, de acuerdo con lámina titulada



“Diseño de Propuesta de Sustentabilidad – Paisajismo Aguas Lluvias”, que se anexa al presente acuerdo, todo ello en el marco del proyecto del Ministerio de Vivienda y Urbanismo denominado “Mejoramiento Paisajístico Avenida Bulnes, Primera Etapa, Punta Arenas”, código IDI 30101038-0.

ANT.: 4183

Se suspende temporalmente la sesión para despedir a los funcionarios de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo y de la Dirección Regional del Servicio de Vivienda y Urbanismo.

2. PRESUPUESTO MUNICIPAL 2016

El **concejal** señor **Juan José Arcos Srdanovic**, quien preside la sesión, presenta el punto y cede la palabra al Secretario Comunal de Planificación, don Luis Antonio González Muñoz, quien hace entrega a los señores concejales del documento denominado “Proyecto de Presupuesto Municipal Año 2016”, se refiere en términos generales al contenido del mismo y recalca que deberá ser discutido en la comisión correspondiente por parte de los señores concejales, habiendo plazo hasta el 15 de diciembre de 2015 para pronunciarse.

El **concejal** señor **Arcos**, solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para extender la sesión por media hora, arribándose al acuerdo que a continuación se transcribe:

Acuerdo N°1437, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la prórroga de la sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas.**

Continúa con su exposición el señor Secretario Comunal de Planificación, quien, apoyado en la exhibición de láminas en formato power point, señala que el presupuesto es conservador y austero porque no se prevé que haya mayores ingresos. Agrega que el presupuesto no considera transferencias a la Corporación Municipal, puesto que se ha señalado que para el 2016 el Ministerio de Educación financiará el Plan Anual de Educación Municipal (PADEM), pero que si ello no se diera, están las facultades para modificar el instrumento. Presenta los proyectos con financiamiento FNDR y otras fuentes, en ejecución 2015 – 2016 y se refiere a la reformulación del proyecto del edificio consistorial.

Interviene el **concejal** señor **Pascual** consultando por el proyecto del Centro Cultural, respondiendo el señor González que está prevista su entrega para noviembre del año en curso.

Continúa el señor González, exponiendo gráficos de la evolución desde el 2008 al 2015 de los ingresos totales e ingresos propios y de la evolución desde el 2008 al 2015 de las principales cuentas de ingresos. Precisa que los ingresos presupuestados para el 2016 alcanza a M\$ 21.057.152, considerado un saldo inicial de caja de M\$ 1.850.000.- Agrega que en gastos en personal se ha considerado lo que podría implicar la dictación de una ley actualmente en discusión que otorga asignación profesional y un bono especial para los funcionarios municipales.

Ante consulta del **concejal** señor **Pascual** respecto de cuánto implica tal aumento en personal, el señor González responde que M\$ 400.000.- al año.

Continúa el Secretario Comunal de Planificación, don Luis Antonio González, refiriéndose a las cuentas de transferencias, iniciativas de inversión, estudios básicos, proyectos, obras civiles, transferencias de capital, presupuesto por área de gestión, gráfico de gastos 2016, detalle de gastos 2016 y cifra final por un total de gastos de M\$ 21.057.152.-



Concluye refiriéndose a programas municipales y al estimado de ingresos por Ley de Casinos.

El **concejal** señor **Vicente Karelovic Vrandecic**, consulta cuántos recursos provenientes de la Ley de Casinos hay disponibles, respondiendo el señor González que M\$ 800.000.-, que deben destinarse a programas de inversión.

Continúa don Luis Antonio González informando que junto al presupuesto se debe aprobar el programa de mejoramiento de la gestión, las funciones a honorarios a suma alzada y el 30% de bonificación adicional para zonas extremas. Añade que en el caso de presupuesto del Cementerio Municipal "Sara Braun", se financia con recursos propios entre los que se considera recursos para la construcción de un nuevo pabellón de nichos en el año 2016.

Ante consulta del **concejal** señor **Karelovic**, respecto de cuántas personas hay contratadas en el Cementerio Municipal, el señor González indica que no dispone de dicho antecedente y que debe solicitarse al Administrador de la necrópolis.

Continúa el señor González reiterando el plazo del que se dispone para pronunciarse respecto del proyecto de presupuesto para el año 2016, sugiriendo formas de discutirlo y mencionando que se presentará al Consejo Comunal de la Sociedad Civil, cuerpo colegiado que debe evacuar un informe.

El **concejal** señor **Mario Pascual**, consulta si los concejales recibirán un informe que detalle actividad por actividad, poniendo como ejemplo el caso de las iniciativas denominadas Fondo Prevención Salud y Certificación Ambiental Comunal, a fin de conocer específicamente en que se gastarán los fondos.

El Secretario Comunal de Planificación, don Luis Antonio González, expresa que no obstante los programas se pueden detallar, el presupuesto se debe votar a nivel de lo que se presenta en el documento entregado. Indica que los detalles pueden ser discutidos en las comisiones del Concejo Municipal y que el presupuesto que se presenta es el que propone el Alcalde. Finaliza sugiriendo que el Concejo Municipal se reúna con las diferentes direcciones municipales para conocer y discutir los diferentes programas.

Ante consulta del **concejal** señor **Andro Mimica Guerrero**, respecto si el presupuesto se trabajó con cada Dirección Municipal, don Luis Antonio González responde que cada año, en el mes de Julio, a través del señor Alcalde, se solicita a cada dirección el detalle de recursos para cada programa, para luego, entre fines de agosto y la primera quincena del mes de septiembre, consolidar la información. Agrega que el presupuesto municipal es un instrumento flexible que se puede modificar y enfatiza que este presupuesto es una estimación de ingresos y gastos, ya que no hay ningún gasto definido salvo el correspondiente a personal.

El **concejal** señor **Mimica** expresa que el Concejo Municipal debería hacer el esfuerzo de reunirse con todos los directores para analizar los aspectos más importantes del presupuesto de cada Dirección.

El **concejal** señor **Juan José Arcos** indica que le preocupa que en las metas 2016 la mejora de los procesos internos tenga una prioridad baja, ya que como representante de la comunidad espera que se mejore la calidad de la atención.

El **concejal** señor **Mimica** señala que las metas son creadas para asimilar las remuneraciones de los funcionarios municipales con el sistema público y resalta la labor municipal manifestando que los funcionarios cumplen a cabalidad su trabajo sin perjuicio de la modalidad de contratación.

El **concejal** señor **Arcos** expresa que en uno de los juzgados de policía local, se está pidiendo el traslado de un funcionario porque no trabaja.



Interviene el **concejal** señor **Pascual**, manifestando que los procesos internos y de gestión están establecidos, por lo que rescata la meta que dice relación con desarrollar el capital humano, área que es la que produce la diferencia en la calidad.

El **concejal** señor **Juan José Arcos** recuerda que uno de los anhelos que en su momento se planteó fue mejorar la tecnología y digitalizar los contratos que suscribe el municipio, lo cual a la fecha no se ha logrado.

Interviene el **concejal** señor **Pascual**, mencionado que lo indicado por el concejal señor **Arcos** es capital humano y que el tema es cómo potenciar a los funcionarios.

Siendo las 16:49 horas, se reintegra a la sesión el señor **Alcalde** don **Emilio Boccazzi Campos**, pasando a presidirla. Propone extender la sesión por una segunda media hora, adoptándose el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°1414, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba, por segunda oportunidad, la prórroga de la sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas.**

3. PROYECTOS FOSIS

El señor **Alcalde** don **Emilio Boccazzi Campos**, se refiere al oficio N°818, de 22 de septiembre de 2015, de la Dirección Regional del Fondo de Solidaridad e Inversión Social, FOSIS, nombrando los cuatro proyectos que alcanzaron las máximas ponderaciones en el marco del Programa Acción en Comunidad Autogestionado Comuna de Punta Arenas, los cuales fueron: Junta de Vecinos 12 de Octubre, Unidad Vecinal N° 18, Agrupación Campesina Sueños y Esperanza, Grupo Folclórico Arbolitos de la Patagonia y Emprendedoras del Fin del Mundo. Precisa que existen mínimas diferencias en los respectivos puntajes.

El **concejal** señor **Villegas**, consulta sobre la escasa diferencia de ponderaciones entre los proyectos 2 y 3 del referido programa.

El señor **Alcalde** solicita a los funcionarios del FOSIS presentes en la sala, que expliquen en breves palabras lo consultado por el señor concejal.

La señora Carla Cifuentes, profesional del FOSIS, comenta que las diferencias entre los proyectos son básicamente detalles metodológicos y de estructura.

El señor **Alcalde**, conforme a lo referido por la profesional del FOSIS somete a votación la propuesta de priorizar las dos iniciativas que alcanzaron mayor puntajes, adoptándose el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 1439, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes **se aprueban los proyectos que se individualizan**, presentados al Programa Acción en Comunidad Autogestionado, Segunda Licitación Pública Programa Acción en Comunidad Autogestionado Comuna de Punta Arenas, Código 387512, correspondiente al año 2015, del Fondo de Solidaridad e Inversión social, FOSIS, conforme al siguiente detalle:

Nombre Ejecutor	Nombre Proyecto	Código Proyecto	Monto \$
Junta de Vecinos "12 de Octubre" Unidad Vecinal 18	Cuidando la Salud	12.387512.00049-15	2.000.000.-
Agrupación Campesina Sueños y Esperanzas	Exclusividad y estilos hogareños a través de la Integración de la Agrupación	12.387512.00051-15	2.000.000.-

ANT.: 4142



Por otro lado, y dentro del mismo punto, el señor **Alcalde** presenta el Programa Yo Emprendo Básico Más Territorio Comuna Punta Arenas, Primera Licitación Pública, también de la Dirección Regional del FOSIS, donde dos iniciativas fueron declaradas técnicamente elegibles, correspondientes a Brunswick E.I.R.L. y Fundación para el Desarrollo de la XII Región de Magallanes, FIDE XII, cada una por un monto de \$ 30.200.000.-

El **concejal** señor **Arcos**, hace consulta al Asesor Jurídico, Sr. Henríquez, sobre la legalidad de adjudicar a Brunswick, por la sencilla razón que las E.I.R.L. no pueden tener nombre de fantasía para fines formales.

El señor Henríquez responde que efectivamente está mal planteada la propuesta y que, para fines de pronunciamiento de este Concejo Municipal, tendría que llevar el nombre de la Empresaria E.I.R.L.

El señor **Alcalde**, concluye el punto, dejando pendiente esta aprobación, solicitando a las funcionarias presentes del FOSIS, un documento formal de la Dirección Regional, donde se explique la errónea presentación de la iniciativa.

4. MODIFICACIÓN META 2015

El señor **Alcalde** don **Emilio Boccazzi**, se refiere a solicitud de la Dirección de Obras Municipales y evaluación conforme del Comité Técnico de Metas, integrado por representantes del municipio y representantes de los funcionarios, para la modificación de meta N° 49 del año 2015, correspondiente a la citada Dirección de Obras.

El señor **Alcalde**, somete el punto a votación y se adopta el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 1440, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba modificar el Acuerdo N°1006 adoptado en Sesión N°76 Ordinaria, de 19 de Diciembre del 2014**, que aprueba **las Metas y Líneas de Acción para el año 2015, en el sentido de modificar la Meta N° 49, el “Indicador” y el “Verificador” de la Dirección de Obras Municipales, en los siguientes términos:**

DONDE DICE:

Meta	Prioridad	Indicador	Verificador
Solicitar la recepción Definitiva de a lo menos el 70% de las edificaciones definidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones como “Obra Nueva”, de los Permisos de Edificación solicitados entre los años 2009 a 2011, previa visita a terreno y verificación de su construcción, de manera de cumplir con los objetivos del cuerpo legal antes descrito en su Art. 145° y ayudar a el Servicio de Impuestos Internos en la retasación de los inmuebles que permiten obtener una recaudación fiscal por concepto de Impuesto Territorial.	ALTA	Porcentaje de solicitud de recepción Definitiva a los propietarios de los inmuebles indicados en las metas, en los casos que corresponda.	Acta de entrega de los oficios de solicitud a los propietarios antes mencionados, remitidos a Control.

DEBE DECIR:

Meta	Prioridad	Indicador	Verificador
Solicitar la recepción Definitiva de a lo menos el 70% de las edificaciones definidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones como “Obra Nueva”, de los Permisos de Edificación solicitados entre los años 2009 a 2011, previa visita a terreno y verificación de su construcción, de manera de cumplir con los objetivos del cuerpo legal antes descrito en su Art. 145° y ayudar a el Servicio de Impuestos Internos en la retasación de los	ALTA	Porcentaje de solicitud de recepción Definitiva a los ocupantes de los inmuebles indicados en las metas, en los	Acta de entrega de los oficios de solicitud a los ocupantes de los inmuebles antes mencionados, remitidos a Control.



inmuebles que permiten obtener una recaudación fiscal por concepto de Impuesto Territorial, con excepción de aquellos Permisos que cuentan con el Certificado de Recepción Definitiva; que solicitaron un nuevo permiso durante los años posteriores al 2011, por modificación, ampliación, cambio de destino, etc. del proyecto original; o que se encuentren en proceso de ejecución.		casos que corresponda.	
--	--	------------------------	--

ANT.: 4210

5. CADUCIDAD Y CONCESIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO

El señor **Alcalde** explica el punto señalando que se entregó a doña Marisol Oyarzún Aguilar, concesión de bien nacional de uso público para el funcionamiento kiosco en calle Pérez de Arce al llegar a Mateo de Toro y Zambrano. Señala que de acuerdo con lo informado por la Dirección de Inspecciones, el kiosco se encuentra sin funcionamiento y con los suministros cortados. Por otra parte, señala que el Departamento de Rentas y Patentes, manifiesta que la patente fue anulada en el año 2009. Por lo anterior, solicita aprobar la caducidad de la concesión, en virtud del incumplimiento del artículo 12º, letra a) y b) de la Ordenanza de Funcionamiento de Kioscos.

En el mismo contexto, plantea que doña Soraya Gallardo Cárcamo, solicita la concesión en el mismo lugar y para igual fin, contando con informe favorable de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Interviene el concejal señor **Arcos**, diciendo que el informe de Desarrollo Comunitario no es favorable y señalando que debe existir un plazo de 15 días para el retiro del Kiosco.

El señor **Alcalde**, propone aprobar sólo la caducidad y posteriormente, en una próxima sesión, resolver la solicitud de concesión.

Sometida a la consideración de los señores concejales la caducidad de concesión de bien nacional de uso público para funcionamiento de kiosco, se adopta el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°1441, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba caducar la Concesión de Bien Nacional de Uso Público otorgado mediante Decreto Alcaldicio N° 1464, de fecha Junio 16 de 2005, a favor de doña MARISOL DE LOURDES OYARZÚN AGUILAR, R.U.T.: 10.345.603-7, para instalación y funcionamiento del kiosco ubicado en calle Pérez de Arce, acera Norte entre las calles Arturo Prat y Mateo de Toro y Zambrano, a 2,00 metros al Poniente del poste de alumbrado público N° 28 y a 1,00 metro mínimo de la acera norte de la calle Pérez de Arce, por mora en el pago de los derechos y/o patente por más de 30 días y por abandono de los kioscos por un período superior a tres meses sin causa justificada, conforme a lo dispuesto en el Art.º 12, letra a) y letra b) de la "Ordenanza para el Funcionamiento de Kioscos en la Ciudad de Punta Arenas".**

ANT.: 1628

6. VARIOS

El señor **Alcalde**, don **Emilio Boccazzi Campos**, da cuenta que al 30 de Septiembre de 2015, el sistema informático no contenía información de licitaciones, contratación de personal y compras menores, para el periodo del 25 al 29 de Septiembre de 2015.

Por otra parte, se refiere al Oficio N° 385, del 28 del mes en curso, de la Secretaría Comunal de Planificación, donde se señala que en Sesión N° 103 Ordinaria, al aprobarse los costos de operación y mantención del Proyecto "Construcción Cierre Perimetral y Otros, Maestranza Municipal, Punta Arenas", se omitió el trámite de priorizar el proyecto,



por lo que solicita aprobar la priorización de esta iniciativa que postula al Fondo Regional de Iniciativa Local FRIL 2015.

Efectuada la votación, se adopta el acuerdo que a continuación se transcribe:

Acuerdo N°1442, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la priorización del proyecto denominado “Construcción cierre perimetral y otros, Maestranza Municipal, Punta Arenas”, Código BIP 30424874-0, correspondiente al Fondo Regional de Iniciativa Local, proceso presupuestario 2015.**
ANT.: 4099

El señor **Alcalde**, hace referencia de la reunión sostenida con el señor Intendente y el Consejo Regional de Magallanes, respecto de la posibilidad de ocupación de las dependencias del ex – hospital regional, señalando que fue positiva y que cada uno de los concejales presentes pudo expresar su opinión. Menciona, además, que se encuentran a la espera de una carta del Intendente Regional para dar cumplimiento formal a lo previamente acordado.

El **concejal** señor **Karelovic**, consulta sobre los costos de refacción de las dependencias que asciende a 18 mil millones de pesos.

El señor **Alcalde**, responde que es un valor estimado y que lo importante es que existen las voluntades de conversar entre ambos cuerpos colegiados, con sus dos representantes, Concejo y su Alcalde e Intendente y su Consejo Regional. Reitera que está a la espera del oficio para poder tomar decisiones, no sin antes conversar con los funcionarios y usuarios por ser un tema de larga data que involucra a todos.

El **concejal** señor **Karelovic**, consulta si en el inmueble en cuestión se incorporan oficinas para el Servicio de Salud y si ello significa que menguará la posición del municipio para ocupar todas las instalaciones y que deberá volver a disgregarse.

El señor **Alcalde**, responde que se realizó un pre-anteproyecto definiéndose un programa arquitectónico, donde el municipio ocuparía aproximadamente entre 9.000 a 10.000 M2 e incluso menos, mientras que el edificio posee una superficie de 18.000 M2 de los cuales se tendrá que demoler algunas áreas para poder reponer estacionamientos y otros.

Por otro lado, el **Alcalde**, señor **Boccazzi**, hace referencia a los últimos acontecimientos relacionados con la posibilidad de cierre de un Jardín Infantil de prestigio y de mucha historia en los últimos 36 años en Punta Arenas, como lo es el Jardín Gabriela Mistral del Colegio de Profesores. Informa que solicitó a la Secretaria General de la Corporación Municipal, doña Cristina Sussi Garrido y al Administrador Municipal señor Claudio Flores Flores, recabar toda clase de información que dice relación con la obligación como empleador para estudiar el tema.

Interviene el concejal señor **Pascual**, manifestando que este municipio no tiene ninguna injerencia en ese jardín infantil, salvo si existen hijos de funcionarios en el lugar.

El señor **Alcalde**, reitera que el eventual cierre de este jardín de larga data, involucra a toda la comunidad y que es plausible poder estudiar posibilidades de evaluar y conversar con quien corresponda y si la contraparte de profesores a nivel nacional tiene interés, se permita involucrar a este municipio y/o a la Corporación Municipal.

El **concejal** señor **Mimica**, sólo comenta que llegará el momento de poder conversar sobre el Jardín Infantil Gabriela Mistral. Por otra parte, se refiere al inserto de la municipal publicado en el diario La Prensa Austral que salió en semanas anteriores, enfatizando que municipio son el Alcalde y los concejales, por lo que sería conveniente explorar que en estos canales de comunicación los concejales pudieran tener



participación en columnas de opinión para dar a conocer sus propias noticias hacia la comunidad.

Continúa el **concejal** señor **Mimica**, refiriéndose a lo publicado por el diario El Pingüino, sobre la resolución judicial en el caso de la señora Alma Alvaradejo, directora de la Escuela Juan Williams, leyendo textualmente lo siguiente: “se informa que se extendió el orden de no innovar, sólo en cuanto se ordene el alzamiento de la medida cautelar ilegal y arbitraria de suspensión del cargo de directora”. Continúa consultando al señor Alcalde si en el momento que cualquier persona pida una investigación, el funcionario será separado inmediatamente de sus funciones, por qué se tomó tal determinación para luego darse cuenta del error y tener que retomar la aludida sus funciones. Señala que igual caso ocurrió con la señora Luz Alvarez del Centro de Salud Familiar 18 de Septiembre, existiendo la oportunidad por parte de las afectadas de querrellarse en contra de la Corporación Municipal por vulneración de sus labores. Termina reiterando las consultas de quién y por qué se toma una determinación así.

El señor **Alcalde**, don **Emilio Boccazzi**, respecto de la orden de no innovar, responde que se tendrá que cumplir con los mandatos judiciales, que la decisión de separar del cargo se da solo para que no existan interferencias en las investigaciones, pero que si la justicia quiere además cogobernar, se efectuarán las respectivas investigaciones con las personas dentro del espacio. Agrega que la falta no es administrativa sino más bien diferencias notables y notorias entre personas, problemas de relaciones humanas tremendamente tensadas que ha llevado en primera instancia a la Inspección del Trabajo y que, por lo mismo, se separa del cargo para proteger al eventual acusado.

El **concejal** señor **Pascual**, solicita tener cuidado con los procedimientos en situaciones futuras, ya que esas personas podrían hacer un juicio a la municipalidad por vulneración de derechos por el periodo de desvinculación y por la exposición en la prensa.

El **concejal** señor **Julián Mancilla Pérez**, con respecto al tema en cuestión, comenta su caso en particular con el Alcalde anterior, señalando que al ser desvinculado recurrió a la Corte Suprema y ganó el fallo.

Se produce un diálogo entre los **concejales** señores **Pascual** y **Mancilla**, donde el primero hace recuerdo y alude al Tribunal de Familia que habría desvinculado de sus funciones docentes directivas al **concejal** señor **Mancilla**. Este último invita al **concejal** señor **Pascual** que se informe bien.

Continúa el **concejal** señor **Mancilla**, manifestando que respalda decisión de la Corporación Municipal, ya que la ley de sumarios de funcionarios municipales, permite que el fiscal a cargo separe de sus funciones a la imputada e incluso dejar sin goce de sueldo. Agrega que lo sucedido aquí es un tema técnico, de firmas, lo que permitió que la señora Alma Alvaradejo retorne a sus funciones.

Hace uso de la palabra el **concejal** señor **Arcos**, quien da a conocer que mañana comienza a regir la nueva Ordenanza de Tenencia Responsable de Mascotas y comenta que se reunió con directivos de la Fundación Stuka, la más importante en Chile en cuanto a materias de tenencia responsable, cuyos representantes le manifestaron que desean conocer en terreno la gestión de este municipio, tanto del canil, la ordenanza y el programa “Yo Aperro”, para ser replicados en municipios de Santiago. Por otra parte, solicita al Alcalde difundir esta ordenanza y fiscalizar su cumplimiento a través de los inspectores medioambientales, sancionando a quienes no cumplan con lo establecido. Finalmente, pide gestionar una invitación por al municipio de Casablanca para que puedan conocer el modelo de intervención que en esta materia realiza el municipio de Punta Arenas.



Al respecto, el señor **Alcalde**, comenta que han venido a conocer el trabajo de tenencia de mascotas de este municipio, el Alcalde de Puerto Varas junto a su Concejo Municipal y el Alcalde de San Pedro de la Paz. Informa que el día de ayer se reunió con el Comité Ambiental Comunal, que integran el Club de Leones más organizaciones animalistas, donde estaban invitados los jueces de los dos juzgados de policía local, lamentando su inasistencia ya que puede derivar en que no se aplique el máximo de rigor de aquella ordenanza.

El **concejal** señor **Arcos**, aclara que los jueces si participaron en la elaboración de la ordenanza.

El señor **Alcalde** don **Emilio Boccazzi Campos**, por su parte, solicita que los veterinarios de la Dirección de Aseo, Ornato y Control de Contratos, expongan sobre la labor realizada, cuando se concrete la visita de los funcionarios de la Municipalidad de Casablanca.

El **concejal** señor **Pascual**, felicita el convenio suscrito con una empresa de reciclaje, pero clarifica que lo que se habilitará no son puntos limpios y solicita que se aproveche la instancia de elaboración de bases de recolección de residuos para incorpore la presencia o construcción de un par de puntos limpios.

TÉRMINO DE LA SESIÓN

Siendo las 17:23 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

Forma parte integrante de la presente acta de Concejo, una copia del proyecto "Mejoramiento Paisajístico Avenida Bulnes, Primera Etapa", de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Magallanes y Antártica Chilena; y un ejemplar del Proyecto Presupuesto Municipal año 2016, ambos entregadas en la respectiva Sesión N° 104 Ordinaria.

JUAN JOSÉ ARCOS SRDANOVIC
CONCEJAL

IL. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS

EMILIO BOCCAZZI CAMPOS
ALCALDE

IL. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS

JUAN CISTERNA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Ministerio de
Vivienda y
Urbanismo

Gobierno de Chile

**MEJORAMIENTO PAISAJISTICO
AVENIDA BULNES, PRIMERA
ETAPA. PUNTA ARENAS.**

CODIGO IDI: 30101038-0

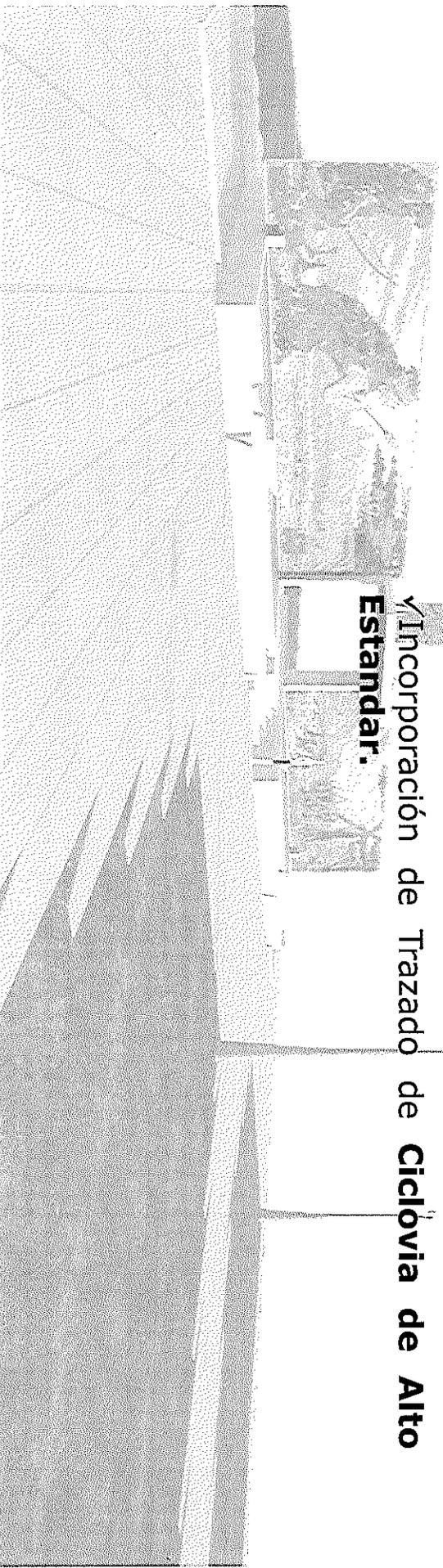
OBJETIVO DE LA PRESENTACION

MEJORAMIENTO PAISAJISTICO BANDEJONES CENTRALES AVENIDA BULNES, PUNTA ARENAS

- Recordar aspectos relevantes y última versión del diseño, correspondiente a Primera Etapa " Mejoramiento Paisajístico Avenida Bulnes, Punta Arenas".
- Solicitar el pronunciamiento del Concejo Municipal en relación a los siguiente:

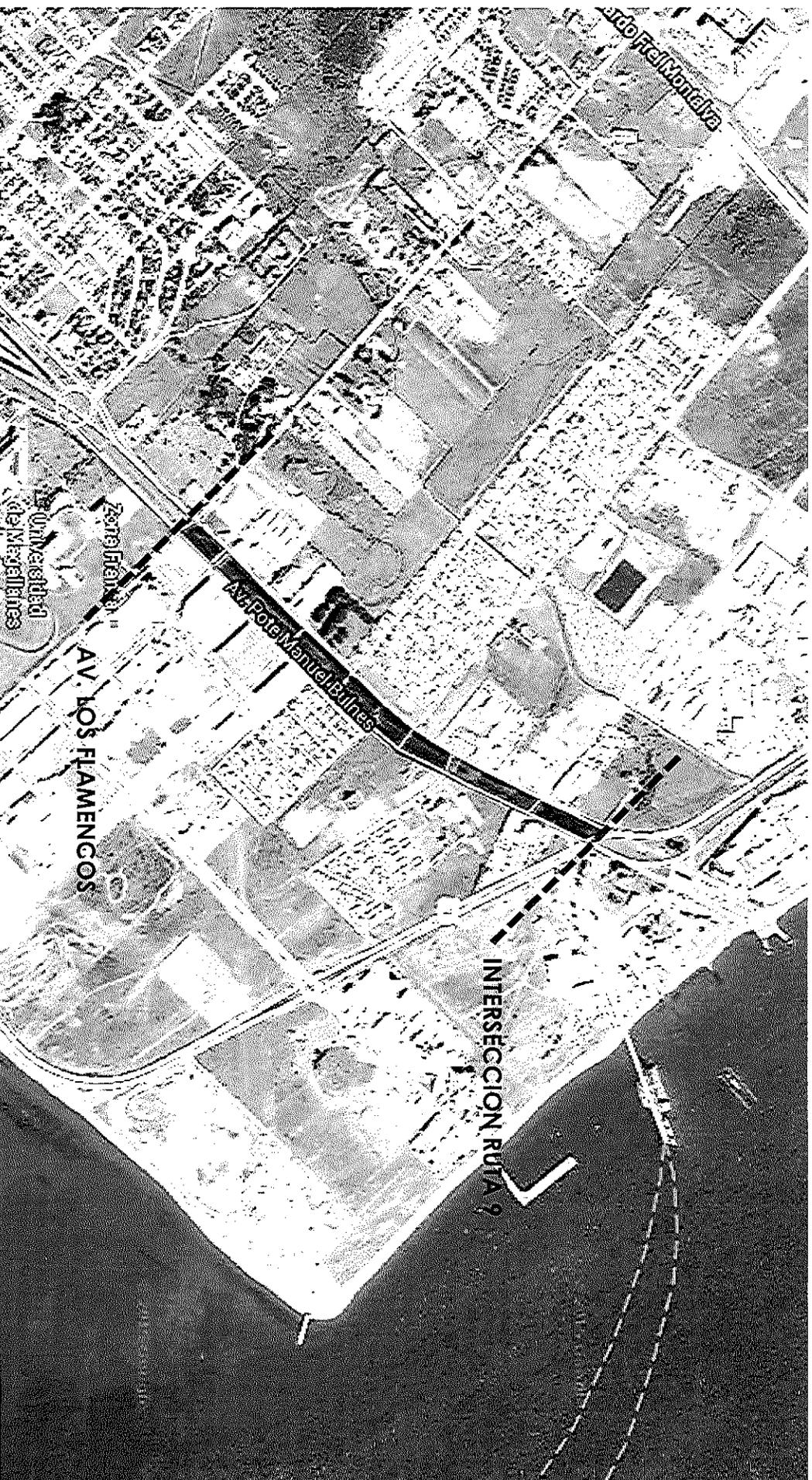
✓Traslado de **Monumento Los Salesianos.**

✓Incorporación de Trazado de **Ciclóvia de Alto Estandar.**





AREA DE INTERVENCION



MEJORAMIENTO PAISAJISTICO BANDEJONES CENTRALES AVENIDA BULNES, PUNTA ARENAS

Fortalezas

- Ubicación, el bandejon como punto de acceso y como parte de uno de los **ejes estructurantes** de la ciudad.
- **Áreas Verdes reconocidas** por la comunidad
- **Dimensiones** del los bandejones (ancho y largo), permiten la intervención del bandejon como espacio publico

Oportunidades

- Vocación del Bandejon como Conector Urbano.
- Potenciar del Eje Verde Histórico de la Ciudad.
- **Habilitación** de Paseos Peatonales y Zonas Recreativas.
- Consolidación de una Ruta.

Debilidades

- Su entorno comercial (bodegas), el cual le resta valor a su condición de bandejon.
- No presenta mayor relación en cuanto a los usos de sus bordes.
- Contaminación visual.
- Suelo actualmente erosionado.

Amenazas

- Crecimiento Acelerado de su entorno comercial y las consecuencias viales en desmedro de su rol de área verde.
- Existencia de sitios eriazos circundantes y sus usos.
- Problema de canalización de aguas lluvias.
- Desprotección de especies arbóreas a largo plazo.

Análisis FODA



Contaminación Visual
(Redes áreas existentes)

Suelo erosionado

SITUACION ACTUAL



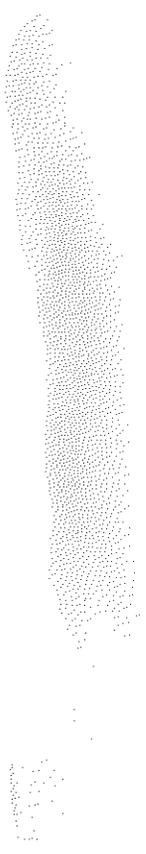
Problemáticas



Sitios Eriazos
(destinados a estacionamiento)

**Anegamiento por Aguas
Lluvias**

SITUACION ACTUAL



Problemáticas

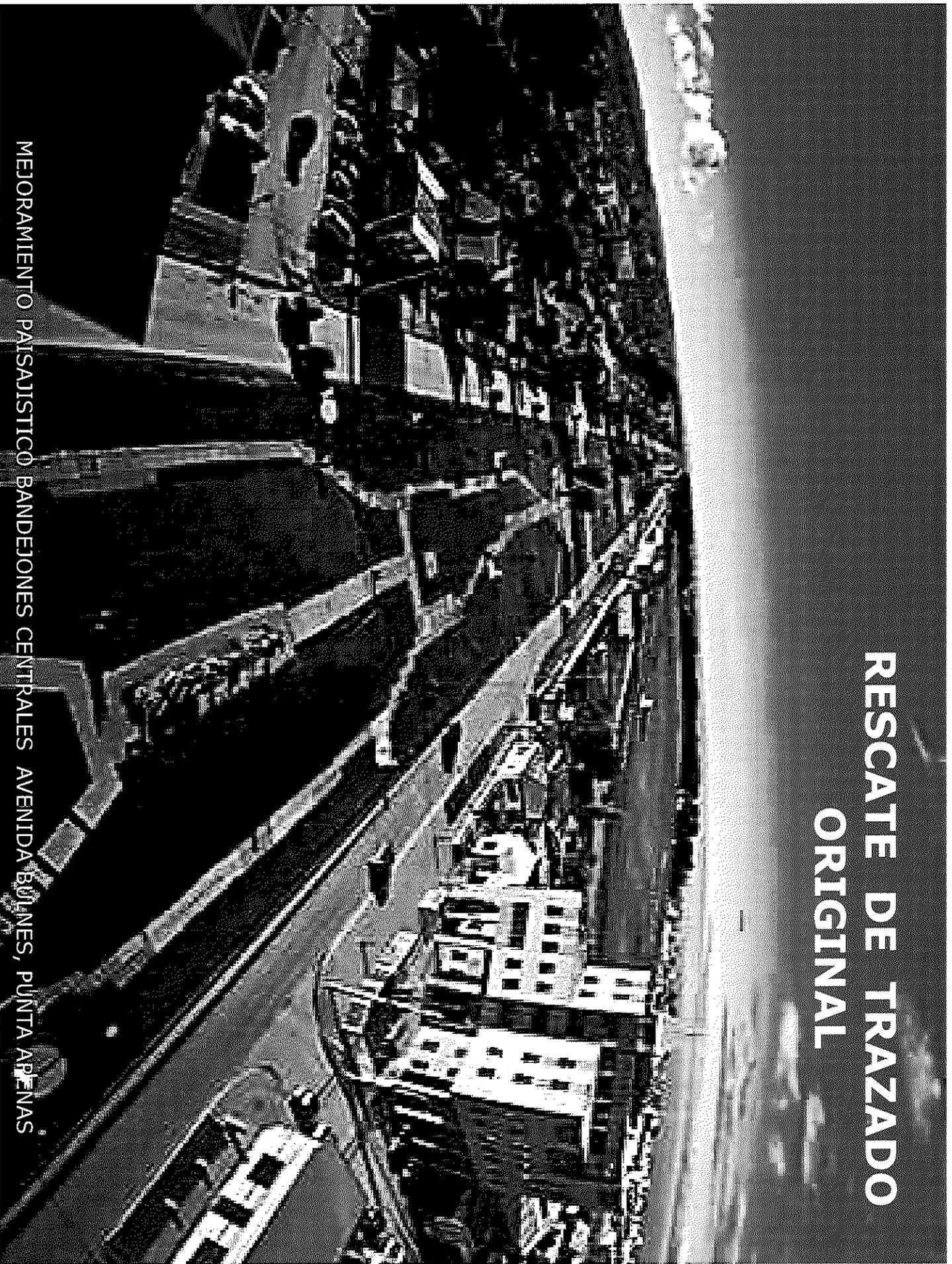


PROPUESTA

La intervención mantiene su propuesta de **consolidar la zona norte** de esta avenida potenciando su cualidad de acceso como un hito en la ciudad , actualmente en abandono y evidente proceso de deterioro, aportando áreas verdes de esparcimiento a zonas residenciales e **incentivando** el desarrollo del sector y nos presenta la oportunidad de generar el monumento a Los Salesianos.

RESCATE DE TRAZADO ORIGINAL

MEJORAMIENTO PAISAJISTICO BANDEJONES CENTRALES AVENIDA BUENOS AIRES, PUNTA ARENAS



DISEÑO DE PROPUESTA

- CONSOLIDACION DE PLAZAS Y PASEOS.
- PROYECCION DE SENDEROS A PARTIR DEL RESCATE DE LO EXISTENTE.
- INCORPORACION DE TRAZADO DE CICLOVIA DE ALTO ESTANDAR.
- ILUMINACION LED.
- SOTERRADO DE REDES EXISTENTES.
- MOBILIARIO PREFABRICADO.
- PAISAJISMO A PARTIR DE ESPECIES QUE HAN DEMOSTRADO SER APTAS PARA LA REGION.
- PRIORIZACION DE MAYOR PORCENTAJE DE AREA VERDE POR SOBRE AREAS DURAS.
- TRASLADO MONUMENTO A LOS SALECIANOS.





Accesibilidad Universal

DISEÑO DE PROPUESTA
CONECTIVIDAD

paseos

peatonales

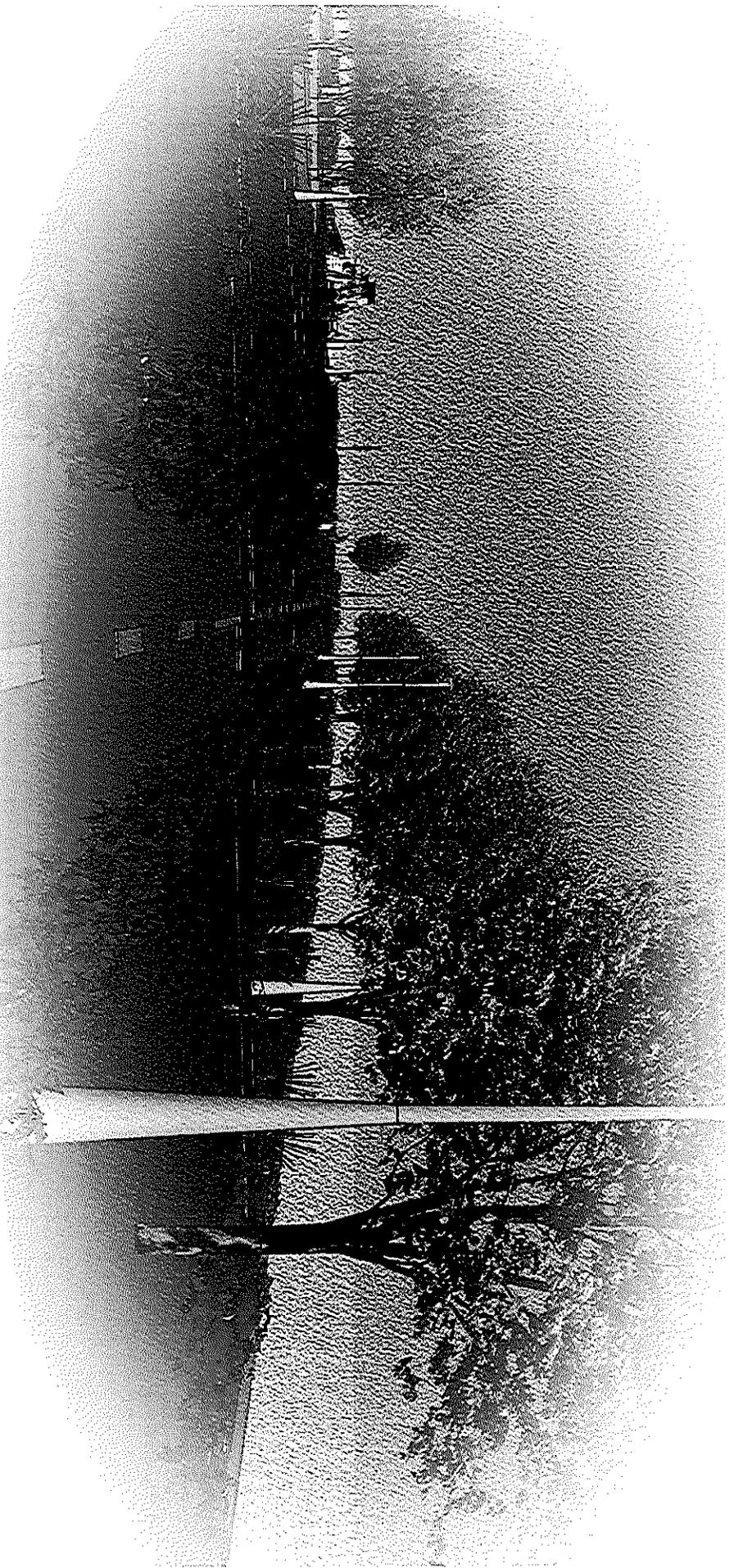
Proyección de **senderos** a partir del reconocimiento de lo existente, jerarquizando un recorrido longitudinal.



Ciclovia Alto Estándar

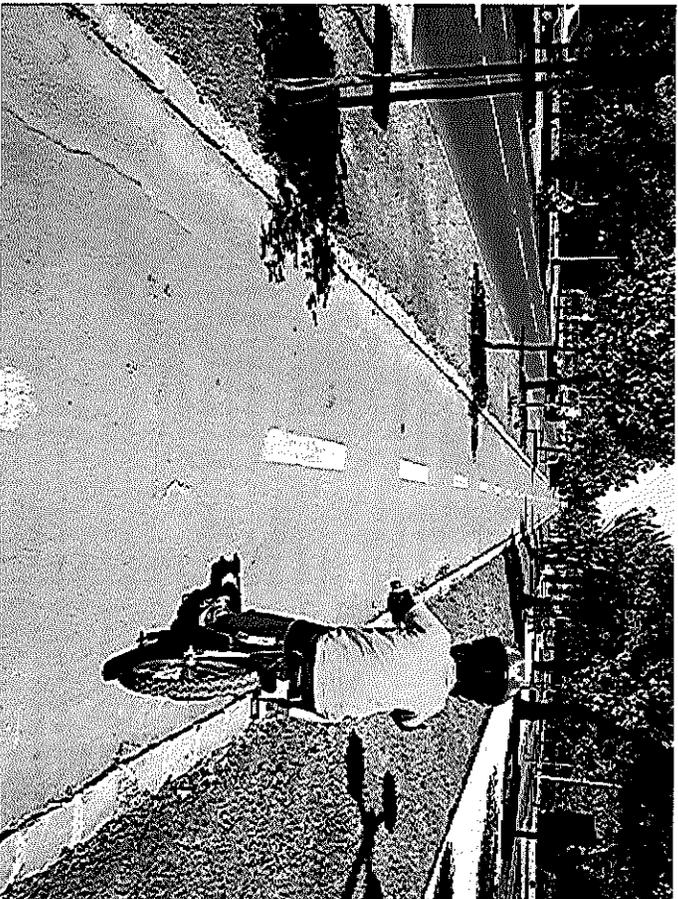
DISEÑO DE PROPUESTA
CONECTIVIDAD

Implementación de Ciclovia de Alto Estándar como objetivo planteado en la Política Nacional de Desarrollo Urbano, buscando la **reincorporación de la bicicleta en la vialidad urbana** del país, entregando a este vehículo el reconocimiento y el lugar que merece en el sistema de transporte de las ciudades chilenas



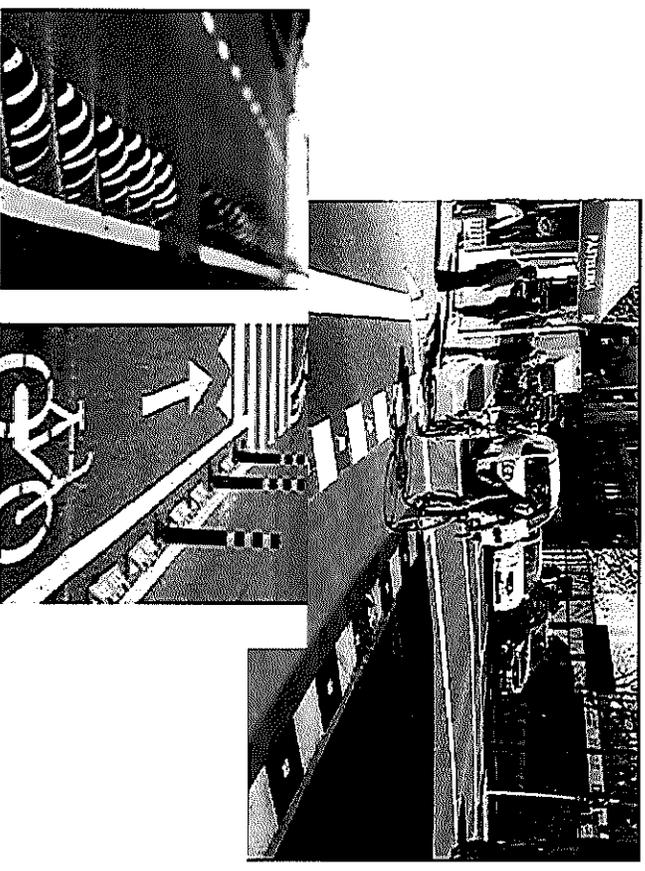
Ciclovia Alto Estándar

Manual de Vialidad Ciclo-Inclusiva
Abril 2015



DISEÑO DE PROPUESTA CONECTIVIDAD

- Revisión y replanteo de trazado
- Señalética Nueva
- Materialidad
- Demarcaciones
- Contadores bicicletas
- Cruces con calzada.



Proyecto de Trazado de Ciclovia de Av. Bulnes , se encuentra en etapa de corrección de observaciones emitidas por parte de la Dirección de Tránsito Municipal.



Zona Residencial

DISEÑO DE PROPUESTA **CONSOLIDACION**

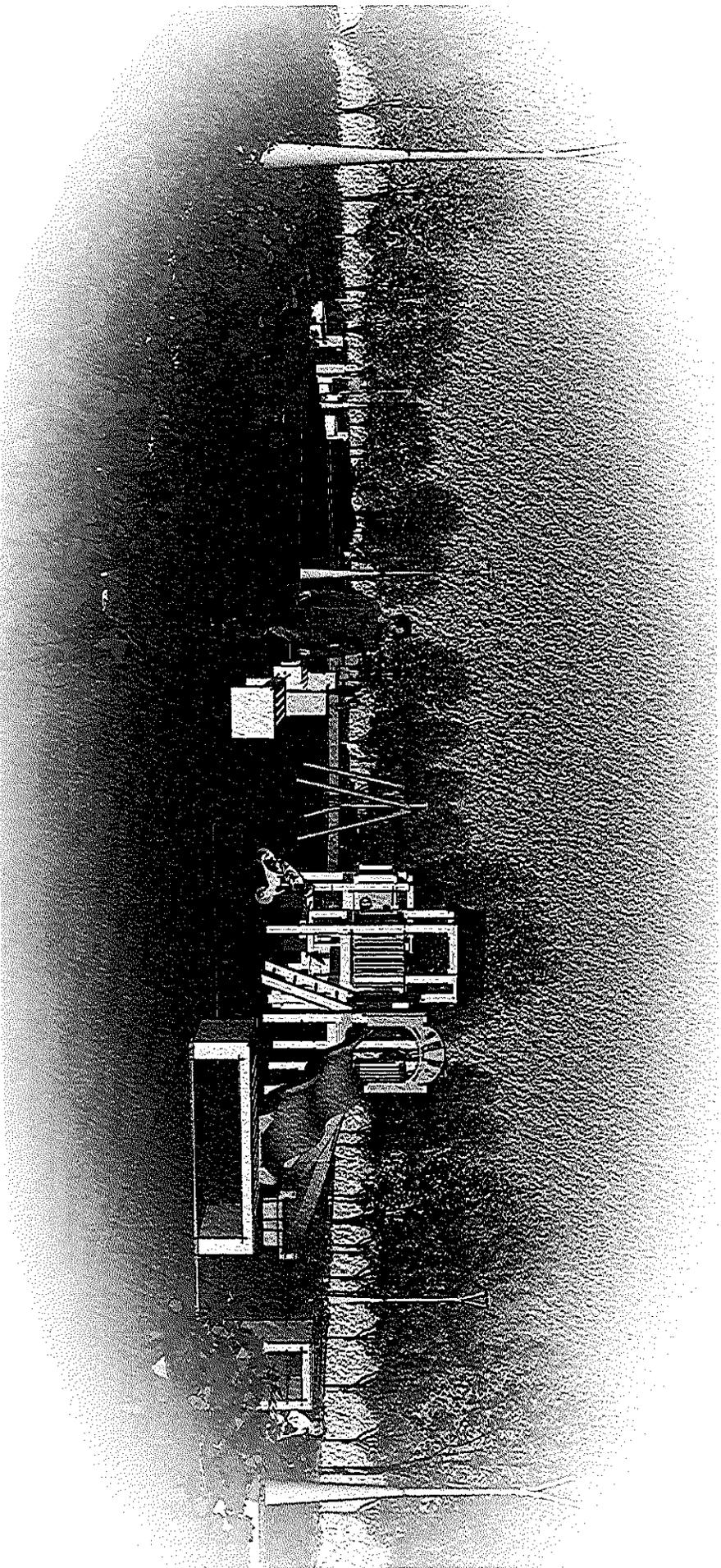
Consolidación del área residencial, a través de la Propuesta de Plaza enfocada a niños y jóvenes de distintas edades. (Pob. Villa Las Nieves – Pob. Torres del Paine)





Propuesta Mobiliario

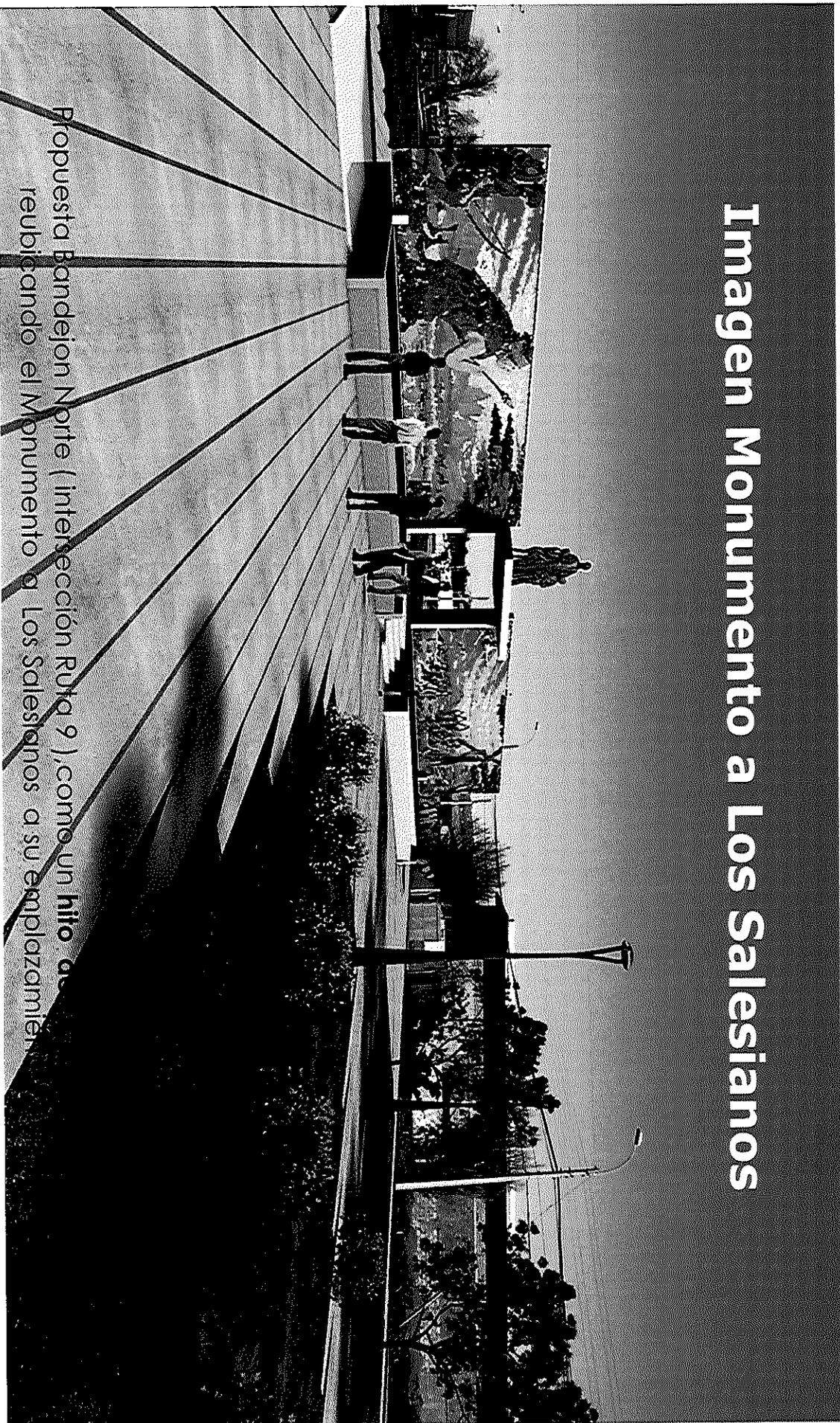
DISEÑO DE PROPUESTA
CONSOLIDACION





**DISEÑO DE PROPUESTA
CONSOLIDACION**

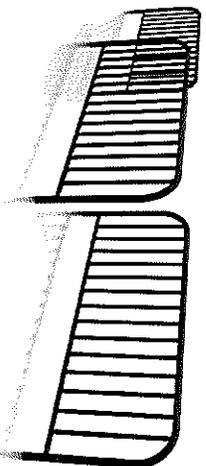
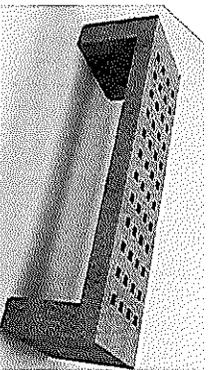
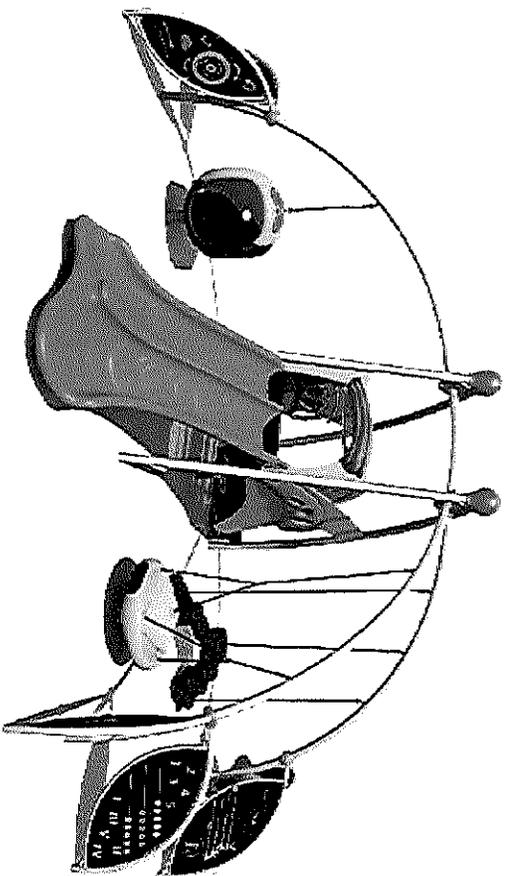
Imagen Monumento a Los Salesianos



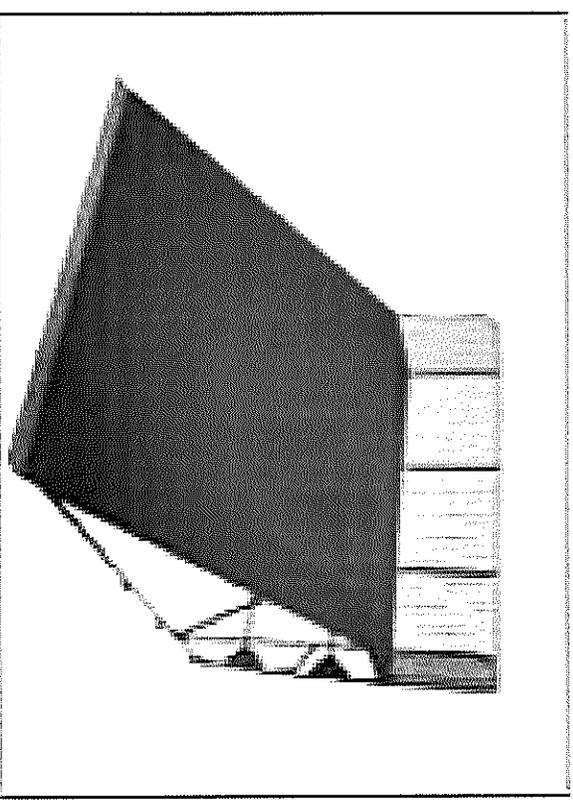
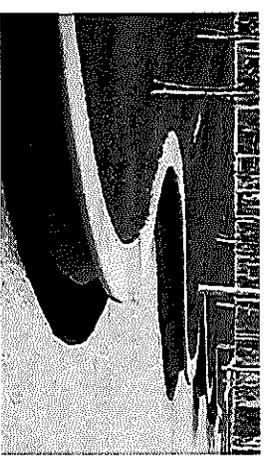
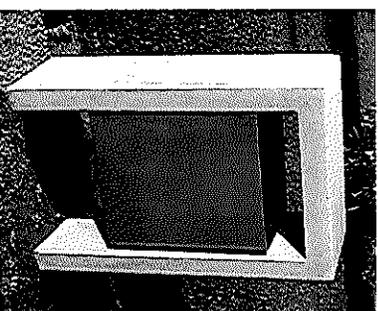
Propuesta Banderon Norte (Intersección Ruta 9), como un hito de
reubicando el Monumento a Los Salesianos a su emplazamiento



Propuesta Mobiliario



DISEÑO DE PROPUESTA CONSOLIDACION

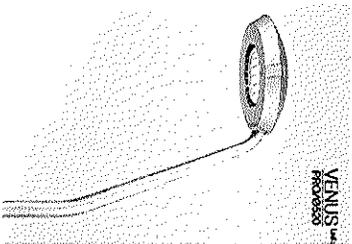
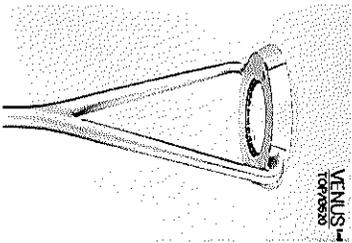
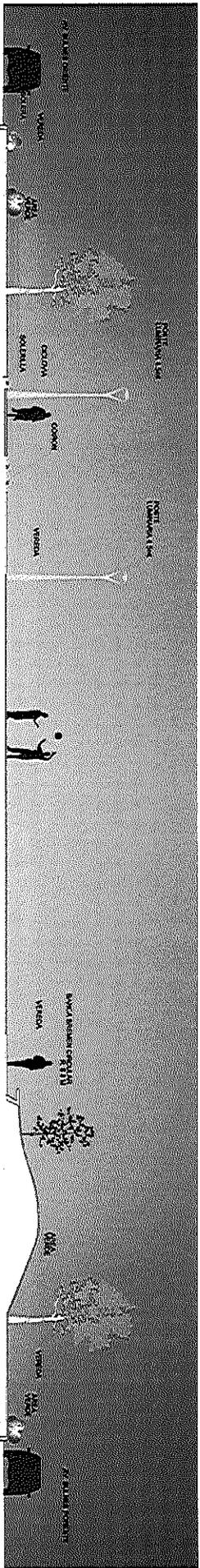
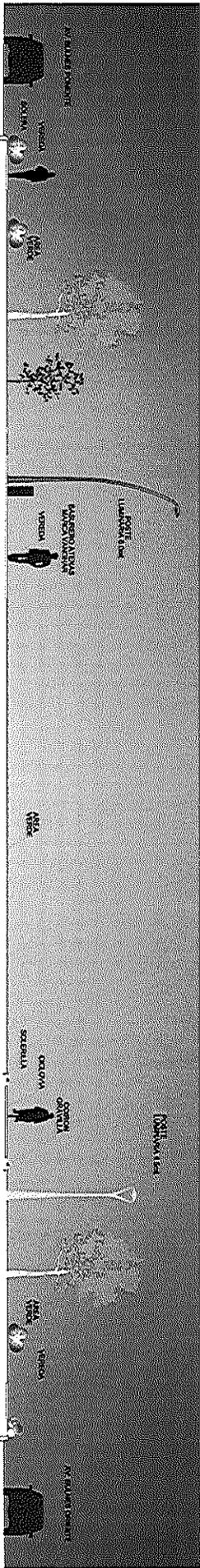


JSK1006-K



Soterrado Led Iluminación

DISEÑO DE PROPUESTA SUSTENTABILIDAD

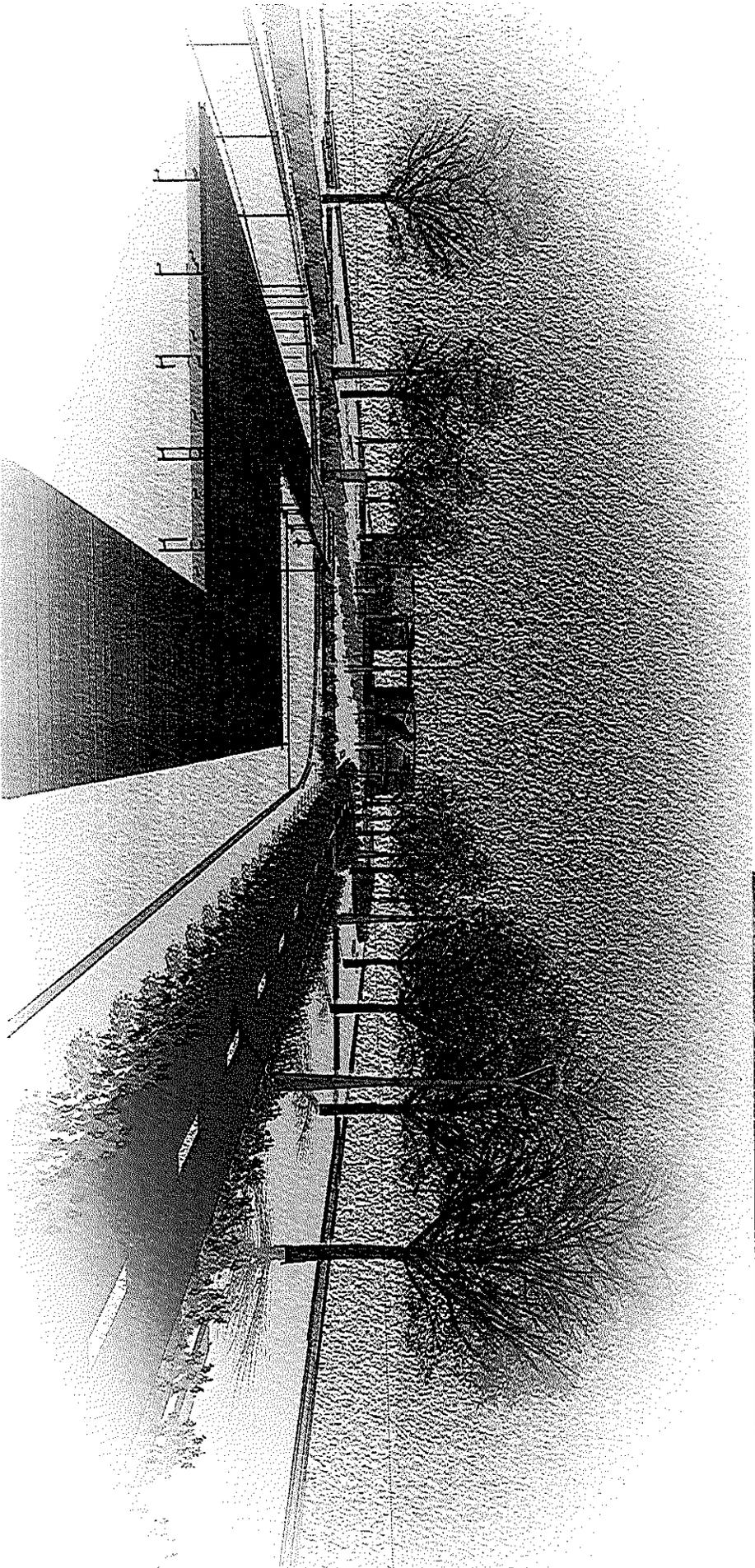
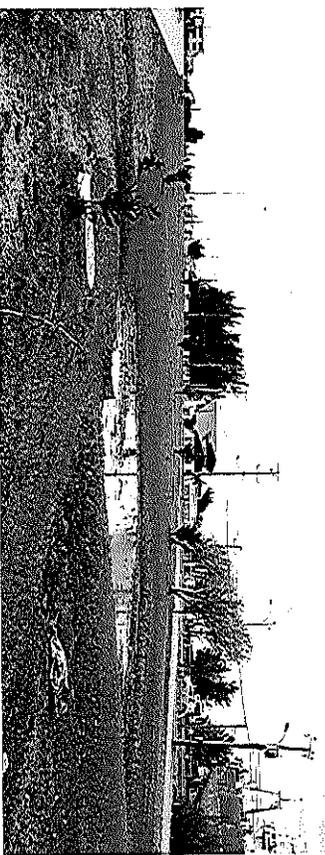


Considera una propuesta de **Iluminación LED**, enfocada en la ciclovia, paseos y espacios públicos, de manera de entregar áreas seguras y funcionales. A lo anterior es necesario mencionar que la propuesta considera además el soterrado de todas las redes existentes.



paisajismo
aguas **LUVIAS**

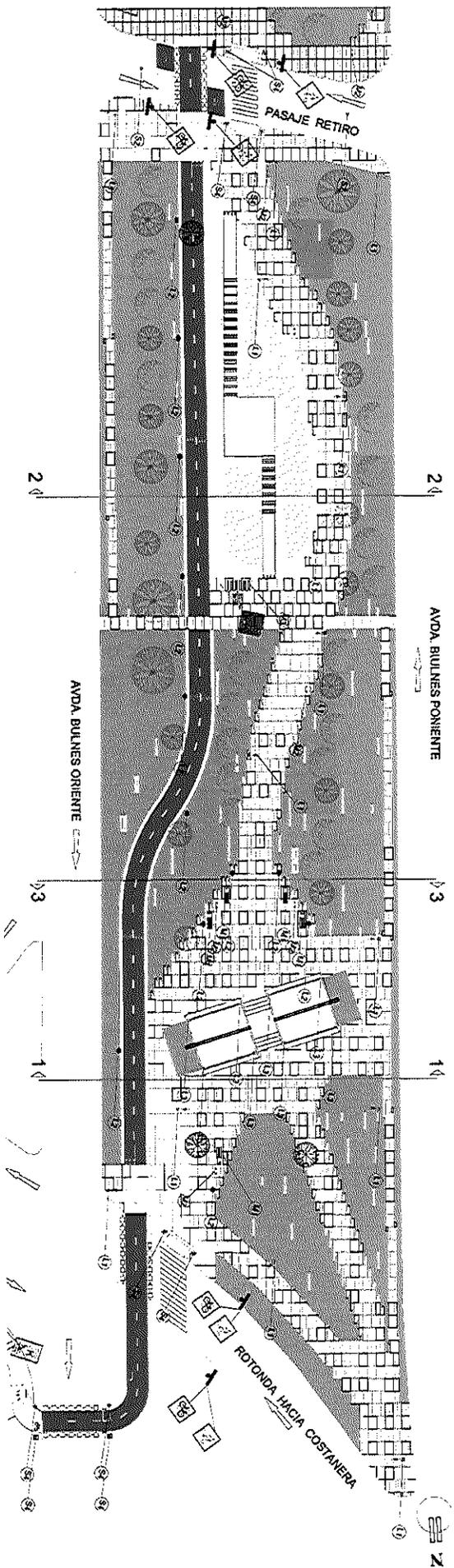
DISEÑO DE PROPUESTA
SUSTENTABILIDAD





paisajismo aguas LUVIAS

DISEÑO DE PROPUESTA SUSTENTABILIDAD





propuesta poisajismo elección

especies

DISEÑO DE PROPUESTA SUSTENTABILIDAD

Abedul (*Betula pendula*)

LENGA (*Nothofagus pumilio*)

CIPRES MACROCARPA (*Cupressus macrocarpa*)

ÑIRRE (*Nothofagus antarctica*)

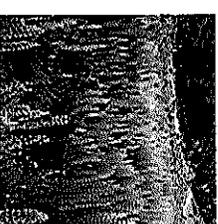
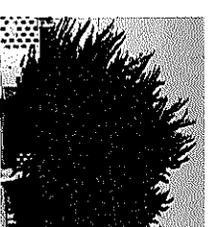
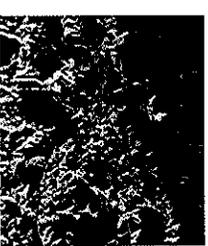
ROMERILLO (*Chilodictichum diffusum*)

LLUVIA DE ORO (*Laburnum anagyroides*)

MURTILLA (*Empetrum rubrum*)

COIRON (*Festuca gracillima* o *Festuca magellanica*)

LUPINOS

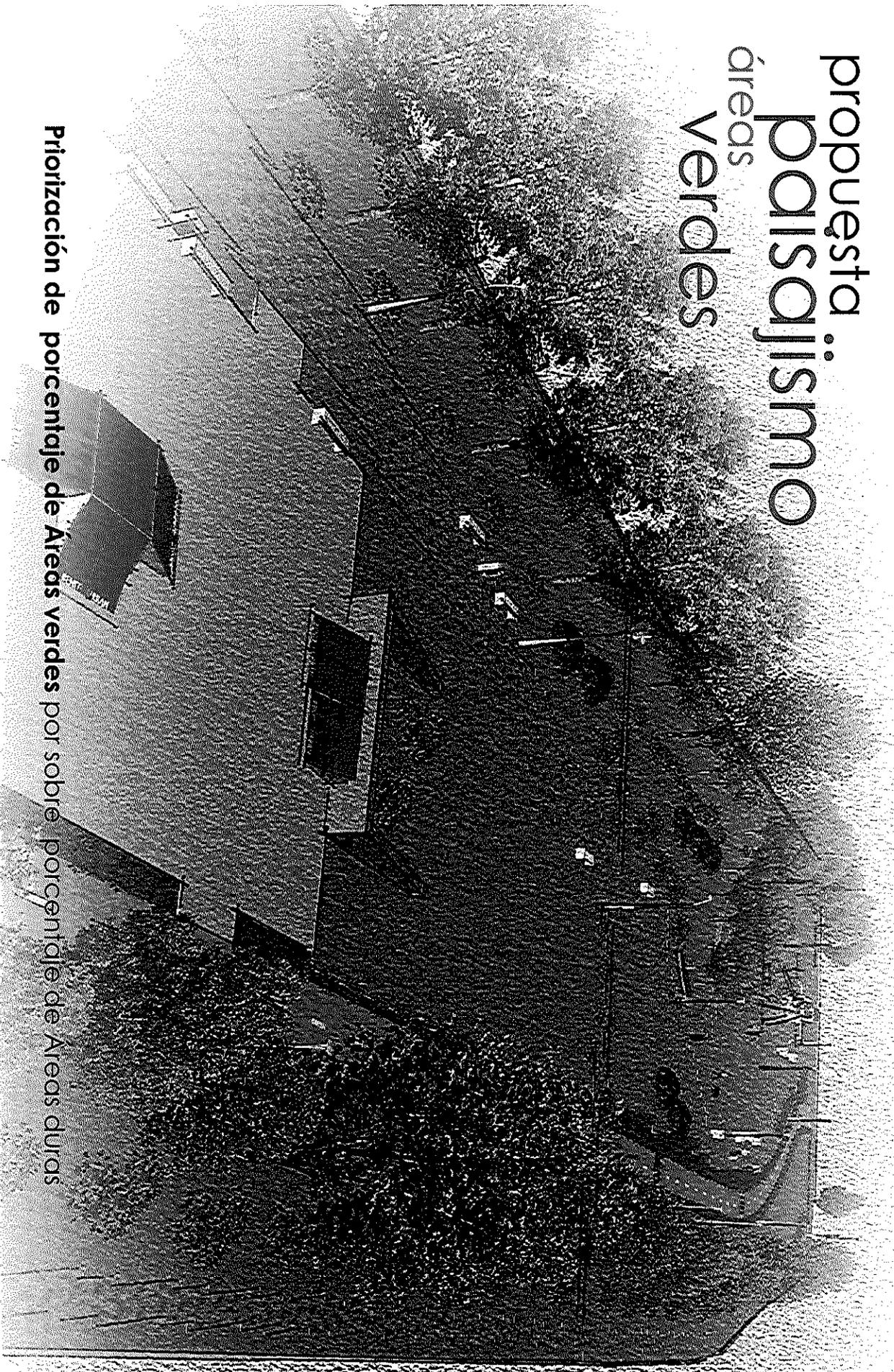


Elección de especies que han demostrado ser aptas para la región

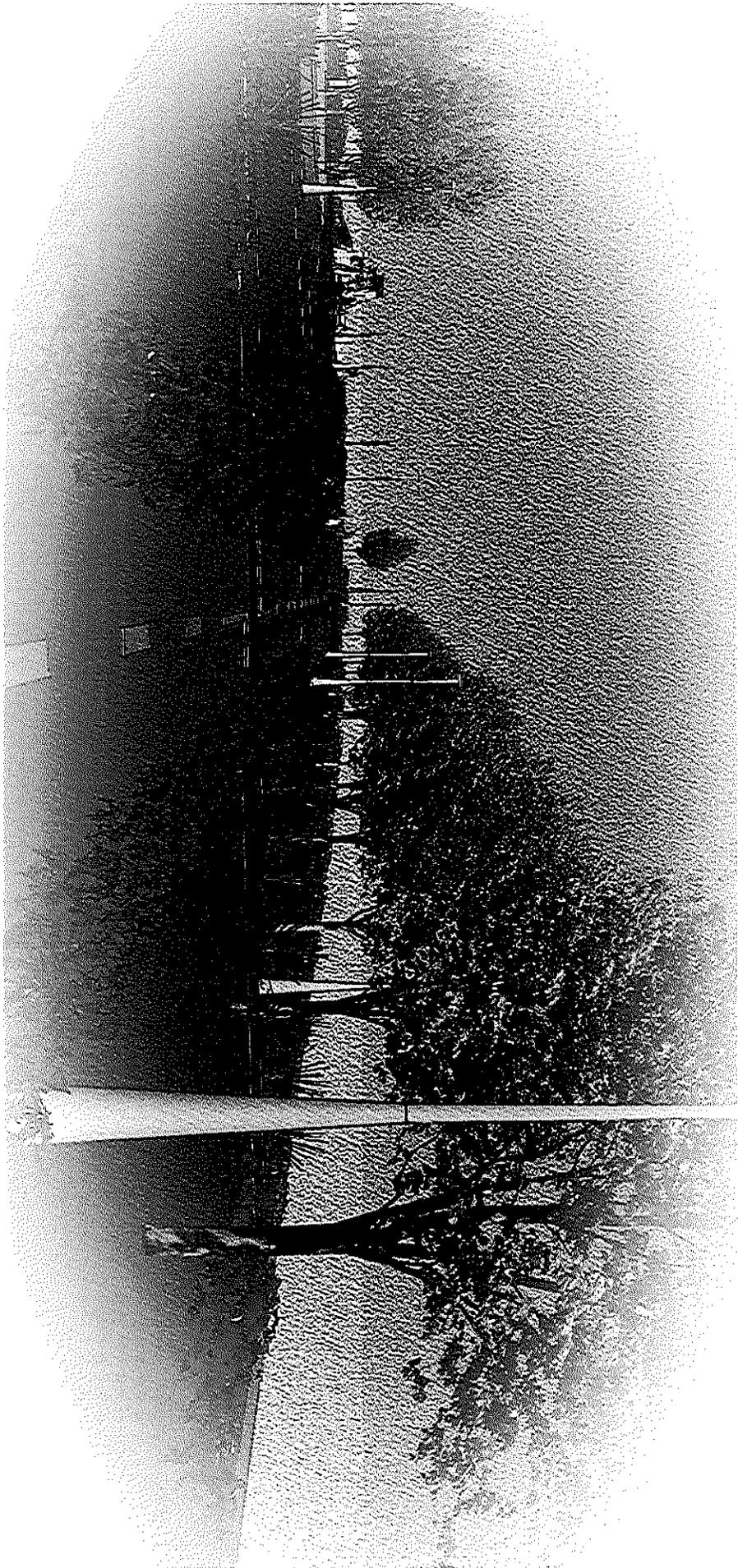


DISEÑO DE PROPUESTA
SUSTENTABILIDAD

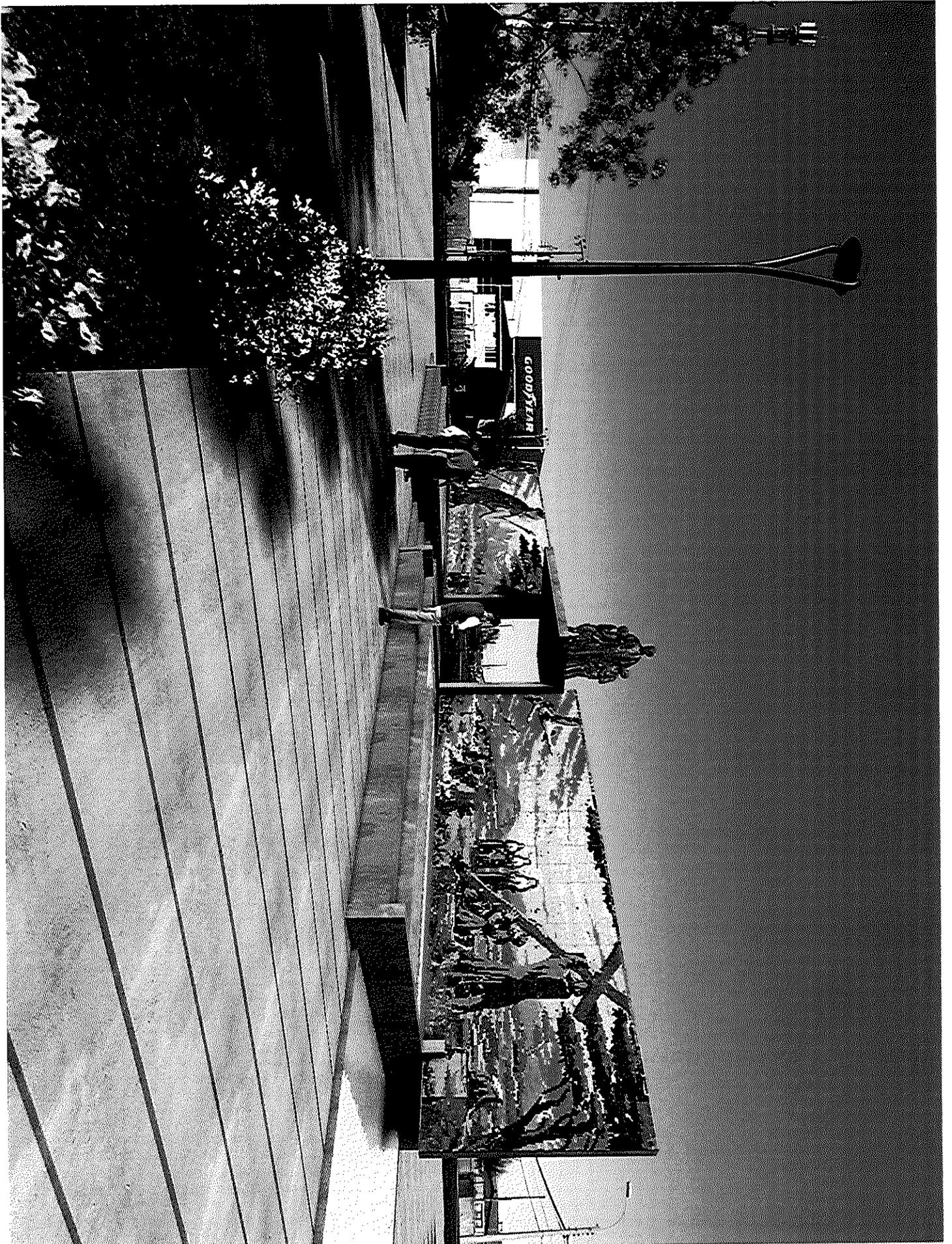
propuesta
paisajismo
áreas
verdes



Priorización de porcentaje de Áreas verdes por sobre porcentaje de Áreas duras

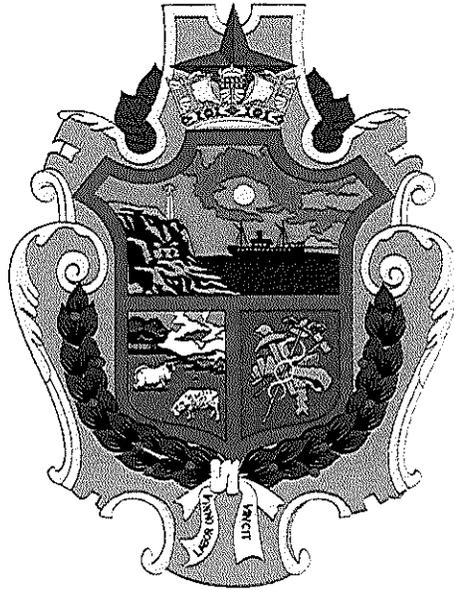




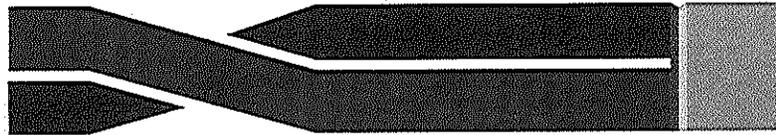




GRACIAS



I. MUNICIPALIDAD DE
PUNTA ARENAS



**PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL
AÑO 2016**

Presentado en Sesión N°104 ordinaria del 30 de Septiembre de 2015

Secretaría Comunal de Planificación

INDICE DE MATERIAS

MATERIA	PAGINA
I. ORIENTACIONES GLOBALES	2
A) ORIENTACIONES GENERALES Y EL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL	2
B) LAS POLÍTICAS DE SERVICIOS MUNICIPALES	2
C) POLÍTICAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN	3-10
II. PRESUPUESTO MUNICIPAL 2016	11
a).-JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS PRESUPUESTADOS	11
GRÁFICO: EVOLUCIÓN INGRESOS TOTALES E INGRESOS PROPIOS 2008-2015	11
GRÁFICO: EVOLUCIÓN PRINCIPALES CUENTAS DE INGRESO 2008-2015	11
b).-INGRESOS PRESUPUESTADOS 2016	12
C).-JUSTIFICACIÓN DE GASTOS PRESUPUESTADOS	13
GRAFICO: EVOLUCIÓN PRINCIPALES CUENTAS DE GASTO 2008-2015	13
GRÁFICO: EVOLUCION CUENTA DE BIENES Y SERVICIOS	14
d).-PRESUPUESTO DE GASTOS 2016	16-19
LISTADO DE SUBPROGRAMAS ANUALES 2016	20
SUBPROGRAMA SERVICIOS A LA COMUNIDAD	20-21
SUBPROGRAMA ACTIVIDADES MUNICIPALES	22
SUBPROGRAMA PROGRAMAS SOCIALES	22-24
SUBPROGRAMA PROGRAMAS RECREACIONALES	24
SUBPROGRAMA PROGRAMAS CULTURALES	25
III. DESTINO DE LOS INGRESOS PROVENIENTES DE LA LEY DE CASINOS.	26
IV. ESTIMACIÓN DE LOS SUBSIDIOS ESTATALES	27
V. PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA GESTION	27
VI. COMENTARIOS FINALES AL PRESUPUESTO 2016	27
VII. CEMENTERIO MUNICIPAL	28
- PRESUPUESTO CEMENTERIO MUNICIPAL 2016	29

INTRODUCCIÓN

De acuerdo a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, letra a), Artículo N° 82, el presente Proyecto de Presupuesto Municipal perteneciente al año 2016 se someterá a consideración del Concejo por parte del Alcalde don Emilio Boccazzi C, conteniendo en general, las Orientaciones Globales Municipales, el Presupuesto Municipal 2016 y el Programa Anual, con respectivas metas y líneas de acción.

I. ORIENTACIONES GLOBALES DEL MUNICIPIO

A) ORIENTACIONES GENERALES Y EL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

Orientaciones Generales:

- Como cada año, la actual Administración Municipal basará sus esfuerzos en la realización de las Funciones Privativas del Municipio, complementándose también con programas de deportes, recreación, cultura, y cuidado del medio ambiente, entre otras.
- Cabe señalar que durante el año 2016 se mantendrán los aportes en recursos financieros a la Corporación Municipal de Educación y Salud, justificado por un actual sistema poco justo que entrega la mayor parte de la responsabilidad de su financiamiento a las Municipalidades.
- Como el año pasado, se espera un Presupuesto Municipal de características restrictivas, sin embargo continuaremos entregando apoyo a todos los Programas y actividades emanadas del Deporte, la Recreación, la Discapacidad, el cuidado de nuestro Adultos Mayores, la atención a las Mujeres y otros programas que van en beneficio directo de todas las organizaciones territoriales y funcionales de la comuna de Punta Arenas.

El Plan de Desarrollo Comunal y sus Lineamientos Estratégicos:

Los siguientes son los Lineamientos Estratégicos del Plan de Desarrollo Comunal, los cuales aún se encuentran plenamente vigentes a la fecha:

- 1.-Punta Arenas será una comuna integradora de la Macrozona.
- 2.-Valoraremos los sectores rurales, con un rol protagónico en el desarrollo de la Región.
- 3.-Punta Arenas se proyectará como la Ciudad Puerto más importante de la macrozona.
- 4.-Seremos una Comuna turística consolidada.
- 5.-Con una estructura económica sólida, competitiva mundialmente, basada en la explotación y transformación de los recursos naturales.
- 6.-Existirá un equilibrio entre el ecosistema, desarrollo económico, social y humano.
- 7.-Estaremos conectados al mundo a través de las últimas tecnologías disponibles
- 8.-Tendremos empresarios justos, competitivos, con capacidad emprendedora, creativa e innovadora
- 9.- Tendremos trabajadores organizados, responsables, comprometidos con el desarrollo comunal y empresarial. Tienen un alto espíritu de superación y una permanente capacitación.
- 10.-Sistema educacional flexible, capacitación a todos los grupos etáreos y de todos los niveles socioeconómicos. Uso de tecnología de punta.
- 11.-Infraestructura comunal consolidada, se han resuelto los problemas de pavimentación, veredas, colectores de agua lluvia, áreas verdes, lugares de esparcimiento con una hermosa costanera.
- 12.-Amplia cobertura de servicios básicos
- 13.-Comunidad solidaria, vivimos en familia y con una cultura afectiva entre vecinos.
- 14.-Identidad enriquecida con el desarrollo cultural, artístico, con valores humanistas y un estilo de vida saludable.
- 15.-La pobreza se ha superado, vivimos con equidad y respeto.

B) POLÍTICA DE SERVICIOS MUNICIPALES

Sobre los Servicios Municipales Concesionados o Contratados con el Sector Privado.

Para el año 2016, el Municipio mantendrá la ejecución de los Servicios Municipales que se realizan en beneficio de la comunidad y que corresponden a aquellas funciones privativas y/o compartidas que están definidas en la Ley Orgánica Municipal mediante el sistema de la concesiones. Estas funciones se ejecutarán conforme a los contratos de concesión pactados y a los montos establecidos en dichos contratos.

	NOMBRE DEL SERVICIO MUNICIPAL	EMPRESA	FECHA DE TÉRMINO DEL CONTRATO	OBSERVACIONES
1	Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios	SERVITRANS S.A.	2 de Mayo de 2016	Se llamará a licitación en octubre de 2015
2	Disposición Final De Residuos Sólidos Domiciliarios	Ingeniería Civil Vicente	01 de Julio de 2016	Se iniciará el proceso de licitación a fines de 2015 e inicios de 2016
3	Servicio de Jardinería	Transportes Carlos Estrada Ltda.	01 de Febrero de 2017	
4	Servicio de Limpieza de Zarpas, Vías y Paseos Públicos.	Transportes Carlos Estrada Ltda.	01 de diciembre de 2016	Llamar a Licitación Pública durante el año 2016
5	Concesión Control de Estacionamientos de Vehículos en la Vía Pública	ESTACIONAR S.A	Febrero de 2020	
6	Servicio de Mantenimiento de Alumbrado Público	Alamiro Alvarado y Cía. Ltda.	Diciembre 2017	
10	Arriendo Flota Vehículos Ilustre Municipalidad	Arrendadora de Vehículos Ltda y Autorentas del Pacifico Ltda.	Marzo 2020	
11	Servicio de Arriendo y Mantenición de Máquinas Multifuncionales	DIMACOFI	Agosto 2017	

C).- POLÍTICAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN :

La política de Inversión para el año 2016, buscará obtener el financiamiento de las fuentes gubernamentales (F.N.D.R., SUBDERE y otras) para dar respuesta a las demandas de las organizaciones territoriales y funcionales de la comuna relacionadas con los equipamientos comunitarios, la vialidad peatonal y vehicular, la intervención de los bienes nacionales de usos públicos y municipales.

En cuanto a la infraestructura Municipal, se contempla continuar desarrollando el proyecto para el Edificio Consistorial en los terrenos propios, mientras tanto no exista otra alternativa, además está considerado dentro de los proyectos , en su etapa de Diseño , la construcción del Centro de Eventos masivos para la comuna y el Edificio para los Juzgados de Policía Local. También se incluyen proyectos para el sector de Educación Municipal

1. Proyectos en Ejecución 2015-2016 :

En esta nómina de iniciativas de Inversión, se identifican aquellos proyectos que cuentan con financiamiento del Gobierno Regional y que se encuentran en distintas etapas (en ejecución, en proceso de contratación y para licitar) y que estarán por tanto dentro del proceso año 2016.

PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO F.N.D.R. Y OTRAS FUENTES (2015 - 2016)						
CÓDIGO	NOMBRE	ETAPA	COSTO TOTAL M\$	FUENTE	MONTO CONTRATO \$	OBSERVACIONES
30092206	CONSTRUCCION SEGUNDA ETAPA CENTRO CULTURAL, PUNTA ARENAS	EJ.	922.620	FNDR	963.976.465	EN EJECUCIÓN
30122479	CONSTRUCCION DOS PLAZAS, DE LA INFANCIA Y JUVENTUD, PUNTA ARENAS	EJ.	357.290	FNDR	326.355.866	EN RECEPCIÓN
30119198	CONSTRUCCION QUINCE PLAZAS SALUDABLES, PUNTA ARENAS Y PORVENIR	EJ.	915.114	FNDR	898.421.440	EN EJECUCIÓN
30095294	CONTROL SOBREPOBLACION CANINA Y EDUCACION TENENCIA RESPONSABLE	EJ.	318.101	FNDR	171.481.380	EN EJECUCIÓN
30133577	CONSTRUCCION ENERGIZACION RURAL SECTOR RUTA 9 SUR PUNTA ARENAS.	EJ.	476.314	FNDR		PARA LICITAR
30354726	MEJORAMIENTO INTEGRAL ESCUELA PATAGONIA, PUNTA ARENAS	EJ.	321.439	FNDR		EN LICITACIÓN
30335522	CONSTRUCCION URBANIZACION 125 VIV.LOTE0 LAS FLORES RIO SECO, P. A.	DISEÑO	58.087	FNDR	40.700.000	EN CONTRATACIÓN

30221472	RESTAURACION Y HABILITACIÓN MUSEO DE LA MEMORIA CASA DDHH, P. ARENAS	DISEÑO	150.131	FNDR		EN LICITACIÓN
30083465	AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN RÉCINTO TALLER LABORAL UNPADE, P. ARENAS	EJ.	1.237.498	FNDR		EN LICITACIÓN
30291578	CONSTRUCCIÓN PARADERO RURAL MINA LORETO, PUNTA ARENAS	EJ.	725.100	FNDR	712.044.086	EN CONTRATACIÓN
30137279	CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL SITONERS, PUNTA ARENAS	EJ.	143.994	FNDR		EN LICITACIÓN
30136712	CONSTRUCCION CENTRO DE COMERCIALIZACION HORTOFRUTÍCOLA PUNTA ARENAS	DISEÑO	658.920	FNDR		EN LICITACIÓN
30153624	AMPLIACION SEDE VECINAL NRO. 17 RENE SCHNEIDER, PUNTA ARENAS	EJ.	61.700	FNDR		EN REEVALUACIÓN
30137115	REPOSICIÓN SEDE SOCIAL LAS VERTIENTES, PUNTA ARENAS	EJ.	71.630	FNDR		EN LICITACIÓN
30243174	CONSTRUCCIÓN PLAZA JV Nº12 INDEPENDIENTE, PUNTA ARENAS	EJ.	118.758	FNDR	112.831.928	EN CONTRATACIÓN
30255172	REPOSICIÓN BIBLIOTECA MUNICIPAL Nº114 COMUNA DE PUNTA ARENAS	DISEÑO	71.000	FNDR		EN LICITACIÓN
30136865	REPOSICIÓN SEDE JV Nº51 POETA GRIMALDI, PUNTA ARENAS	EJ.	155.527	FNDR		MANDATO EN GORE
30370385	CONSTRUCCIÓN MATRIZ DE GAS NATURAL SECTOR LLAU LLAU, PUNTA ARENAS	EJ.	161.502	FNDR		EN LICITACION
30291674	CONSTRUCCIÓN CUATRO SEDES PARA CLUBES DEPORTIVOS, PUNTA ARENAS	EJ.	625.965	FNDR		MANDATO EN GORE
30038417	CONSTRUCCIÓN CENTRO CÍVICO Y CONSISTORIAL DE PUNTA ARENAS	DISEÑO	2.237.123	FONDEMA		EN REEVALUACIÓN
30128100	CONSTRUCCION PARQUE PASEO VILLA FRIBURGO, PUNTA ARENAS	EJ.	345.198	FONDEMA	301.826.826	EN EJECUCIÓN
30099820	CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL J. DE VECINOS CAMILO HENRÍQUEZ, PTA. ARENAS	EJ.	167.963	FONDEMA	163.596.470	EN EJECUCIÓN
30104110	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL JV 24 Y CLUB DEPTVO. FITZ ROY, P. ARENAS	EJ.	363.663	FONDEMA	377.352.599	EN EJECUCIÓN Y REEVALUACIÓN
30137143	AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN ESC. PEDRO PABLO LEMAITRE, PUNTA ARENAS	EJ.	80.000	FONDEMA	81.869.431	EN EJECUCIÓN
30109490	REPOSICION LUMINARIAS ALUMBRADO PUBLICO DE PORVENIR Y PUNTA ARENAS	EJ.	2.671.025	FNDR Circ 33	2.221.173.289	EN EJECUCIÓN
30129713	ADQUISICION VEHICULOS Y EQUIPOS PARA OFICINA COMUNAL DE EMERGENCIA, PA	EJ.	988.111	FNDR Circ 33	311.941.840	EN EJECUCIÓN
30270379	CONSTRUCCIÓN SEDE JUNTA DE VECINOS R-2 AGUA FRESCA, PUNTA ARENAS	EJ.	81.869	FNDR FRIL	86.395.999	EN EJECUCIÓN
30243422	CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL CLUB DEPORTIVO EL NATALINO, PTA. ARENAS	EJ.	81.860	FNDR FRIL	81.860.000	EN EJECUCIÓN
30284123	MEJORAMIENTO JARDÍN INFANTIL NELDA PANICUCCI, PUNTA ARENAS	EJ.	41.699	FNDR FRIL	41.257.612	EN EJECUCIÓN
30271624	CONSTRUCCIÓN PLAZOLETA GOBERNADOR VIEL, PUNTA ARENAS	EJ.	70.200	FNDR FRIL	58.861.720	EN EJECUCIÓN
30131336	CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL SAN JUAN, PUNTA ARENAS	EJ.	78.926	FNDR FRIL	78.095.337	EN EJECUCIÓN
30287326	CONSERVACIÓN ACERAS PASAJE RÍO SERRANO - RÍO PENITENTE, PUNTA ARENAS	EJ.	39.522	FNDR FRIL	39.269.825	EN EJECUCIÓN
30387090	CONSERVACIÓN CIERRE PERIMETRAL ESTADIO RAMÓN CAÑAS MONTALVA Y OTRO, PUNTA ARENAS	EJ.	71.500	FNDR FRIL	71.500.000	EN EJECUCIÓN
30398532	MEJOPRAMIENTO DOS PLAZAS Y SEDE JV VILLA MARDONES ALTO, PUNTA ARENAS	EJ.	77.580	FNDR FRIL	77.580.000	EN EJECUCIÓN
30409773	CONSERVACIÓN EXTERIOR COLEGIO JUAN BAUTISTA CONTARDI, PUNTA ARENAS	EJ.	84.608	FNDR FRIL	84.608.000	EN EJECUCIÓN
30384673	CONSTRUCCIÓN SS HH CLUB MAGALLANES Y OTRAS, PUNTA ARENAS.	EJ.	86.395	FNDR FRIL		EN LICITACIÓN
30384725	REPOSICIÓN SEDE SOCIAL JJVV Nº8 PLAYA NORTE SECTOR NORTE, PA	EJ.	86.284	FNDR FRIL		EN LICITACIÓN
30386416	CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL AGRUPACIÓN AMADOWN, PUNTA ARENAS.	EJ.	86.395	FNDR FRIL		EN LICITACIÓN
30369428	REPOSICIÓN SEDE SOCIAL ASODI, PUNTA ARENAS	EJ.	86.395	FNDR FRIL		EN LICITACIÓN
30388072	REPOSICIÓN PARADERO SECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES, PUNTA ARENAS.	EJ.	39.463	FNDR FRIL	29.626.240	EN CONTRATACIÓN
30385030	CONSTRUCCIÓN CUATRO REFUGIOS PEATONALES SECTOR FITZ ROY, PUNTA ARENAS	EJ.	55.923	FNDR FRIL	51.872.100	EN CONTRATACIÓN
30387676	REPOSICIÓN SEDE CLUB DEPORTIVO INDEPENDENCIA, PUNTA ARENAS.	EJ.	86.395	FNDR FRIL		EN LICITACIÓN
30384728	CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL VILLA ALTO ANDINO, PUNTA ARENAS.	EJ.	86.395	FNDR FRIL		PARA LICITAR
30392777	REPARACIÓN SEDES VALLES BICENTENARIO, PUNTA ARENAS.	EJ.	54.862	FNDR FRIL		EN LICITACIÓN
30393574	REPOSICIÓN CIERRES PERIMETRALES SEDES VECINALES, PUNTA ARENAS	EJ.	57.851	FNDR FRIL		EN LICITACIÓN
30391779	CONSERVACIÓN PABELLÓN JORGE MONTT LICEO POLIVALENTE SARA BRAUN, P.PA.	EJ.	72.891	FNDR FRIL		EN LICITACIÓN

30131313	CONSTRUCCIÓN PLAZOLETA CALLE FIDEL ITURRA JV Nº55, PUNTA ARENAS	EJ.	79.074	FNDR FRIL		EN LICITACIÓN
30131335	CONSTRUCCIÓN PLAZOLETA CALLE CACIQUE PAPON JV Nº49, PUNTA ARENAS	EJ.	86.390	FNDR FRIL		EN LICITACIÓN
30245222	CONSTRUCCIÓN PLAZOLETA EUSEBIO LILLO, PUNTA ARENAS	EJ.	82.158	FNDR FRIL		EN LICITACIÓN
30360473	REPARACIÓN MULTICANCHA CLAUDIO BUSTOS, PUNTA ARENAS	EJ.	68.286	FNDR FRIL		EN LICITACIÓN
30393772	REPARACIÓN MULTICANCHA VILLA LOS ESPAÑOLES, PUNTA ARENAS.	EJ.	66.826	FNDR FRIL		EN LICITACIÓN
30392993	CONSERVACIÓN ACERAS AV. ESPAÑA Y OTRAS, PUNTA ARENAS.	EJ.	84.615	FNDR FRIL		EN LICITACIÓN
30393129	REPOSICIÓN ACERAS POBLACIÓN 18 DE SEPTIEMBRE, PUNTA ARENAS	EJ.	84.427	FNDR FRIL		EN LICITACIÓN
30414576	REPARACIÓN MULTICANCHA LOTE0 SIRÓN, PUNTA ARENAS	EJ.	72.718	FNDR FRIL		PARA LICITAR
30414133	REPOSICIÓN MULTICANCHA VILLA NELDA PANICUCCI, PUNTA ARENAS	EJ.	63.037	FNDR FRIL		PARA LICITAR
30424874	CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL Y OTROS MAESTRANZA MUNICIPAL, PUNTA ARENAS	EJ.	86.395	FNDR FRIL		
30419608	CONSERVACIÓN EXTERIOR ESCUELA PADRE HURTADO, PUNTA ARENAS	EJ.	80.260	FNDR FRIL		
30419613	CONSERVACIÓN EXTERIOR DOS JARDINES INFANTILES COMUNA DE PUNTA ARENAS	EJ.	71.853	FNDR FRIL		
30419772	CONSERVACIÓN INTERIOR LICEO POLIVALENTE SARA BRAUN	EJ.	73.516	FNDR FRIL		
1 A 2014 1105	MEJORAMIENTO DE VENTANAS ESCUELA MANUEL BULNES	EJ.	34.998	PMU - FIE	34.443.122	EN RECEPCIÓN
1 A 2014 1171	MEJORAMIENTO DE VENTANAS ESCUELA PEDRO PABLO LEMAITRE	EJ.	34.992	PMU - FIE	31.080.420	EN RECEPCIÓN
1 A 2014 26	HABILITACION ESPACIOS NT1NT2 Y OTROS ESCUELA CROACIA	EJ.	49.651	PMU - FIE		EN LICITACIÓN
1 A 2014 27	HABILITACION ESPACIOS NT1NT2 Y OTROS ESCUELA HERNANDO DE MAGALLANES	EJ.	43.880	PMU - FIE		EN LICITACIÓN
1 A 2014 25	HABILITACION ESPACIOS NT1NT2 Y OTROS ESCUELA VILLA LAS NIEVES	EJ.	49.997	PMU - FIE	42.455.906	EN EJECUCIÓN
1-B-2015-263	CONSTRUCCIÓN ALUMBRADO PÚBLICO AV. ESPAÑA SECTOR CENTRO, PUNTA ARENAS	EJ.	49.119	PMU	42.658.158	EN EJECUCIÓN
1-B-2015-264	CONSTRUCCIÓN ALUMBRADO PÚBLICO AV. ESPAÑA SECTOR NORTE, PUNTA ARENAS	EJ.	29.514	PMU	27.265.207	EN EJECUCIÓN
1-B-2015-254	CONSTRUCCIÓN ALUMBRADO PÚBLICO AV. ESPAÑA SECTOR SUR, PUNTA ARENAS	EJ.	47.657	PMU	47.141.796	EN EJECUCIÓN
	DISEÑO DE INGENIERÍA DIVERSAS CALLES 2014, PUNTA ARENAS	EJ.	43.600	MUNICIPAL	43.559.545	EN EJECUCIÓN
	ASISTENCIA TÉCNICA PARA PROYECTO SANEAMIENTO AS-AP, PUNTA ARENAS	EJ.	15.000	MUNICIPAL	14.982.000	EN EJECUCIÓN
	DEMARCACIÓN VIAL CIUDAD DE PUNTA ARENAS	EJ.	321.300	MUNICIPAL	321.300.000	EN EJECUCIÓN
	ADQUISICIÓN ARTÍCULOS PARA MANTENCIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN DE TRÁNSITO	EJ.	200.000	MUNICIPAL	200.000.000	EN EJECUCIÓN
	CONSTRUCCIÓN OBRAS CONFORMACIÓN ACCESO, PARADEROS Y ÁREA VERDE RETAZOS, BARRIO JOSÉ DE LOS SANTOS MARDONES	EJ.	129.500	MUNICIPAL	141.836.444	EN EJECUCIÓN
	CONTRATACIÓN SERVICIO DE CAPTURA CANINA	EJ.	33.130	MUNICIPAL	33.129.600	EN EJECUCIÓN
	SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN FELINA	EJ.	4.995	MUNICIPAL	4.995.000	EN EJECUCIÓN
	HERMOSEAMIENTO DE BORDES Y PLAZOLETA BORDE RÍO	EJ.	213.318	MUNICIPAL		EN LICITACIÓN
	DISEÑO DE INGENIERÍA DIVERSAS CALLES 2015, PUNTA ARENAS	EJ.	43.600	MUNICIPAL	23.000.000	EN EJECUCIÓN
	CONSTRUCCIÓN DE PABELLON DE NICHOS TRAMO 26 Y 27, CEMENTERIO MUNICIPAL SARA BRAUN	EJ.	147.186	MUNICIPAL		EN LICITACIÓN
	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN CALEFACTOR PARA CANIL	EJ.	5.400	MUNICIPAL	5.390.700	EN EJECUCIÓN
	CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN SEDE PLAYA NORTE-SECTOR NORTE SEGUNDA ETAPA, PUNTA ARENAS	EJ.	59.094	MUNICIPAL		EN LICITACIÓN
		M\$	18.386.272		\$	8.397.736.351

2.- Iniciativas de inversión para postulación y o búsqueda de financiamiento

Además de los proyectos antes señalados, la Municipalidad para el año 2016, a través de sus Unidades Técnicas, considera gestionar el financiamiento para algunas iniciativas ya recomendadas y continuará postulando iniciativas que han surgido de las demandas de las diversas organizaciones funcionales y territoriales. También se incorporan algunas iniciativas para dotar de servicios básicos a distintos sectores de la ciudad, especialmente a las áreas rurales.

PROYECTOS EN POSTULACIÓN FNDR Y OTRAS FUENTES 2016						
CÓDIGO	NOMBRE	ETAPA	COSTO TOTAL M\$	FUENTE	OBSERVACIONES	
30129680	CONSTRUCCION SISTEMA DE LIXIVIADOS VERTEDERO LEÑADURA, PUNTA ARENS	EJ.	1.652.560	FNDR	ESPERA FINANCIAMIENTO	
30094191	CONSTRUCCION CENTRO RECREATIVO ADULTO MAYOR SECTOR SAN JUAN,P.ARENAS	EJ.	751.197	FNDR	ESPERA FINANCIAMIENTO	
30191622	MEJORAMIENTO 3 ÁREAS VERDES SECTOR NORTE, PUNTA ARENAS	EJ.	452.281	FNDR	ESPERA FINANCIAMIENTO	
30321525	CONSTRUCCION DE ACERAS LOTE0 EL OVEJERO, PUNTA ARENAS	EJ.	63.221	FNDR	ESPERA FINANCIAMIENTO	
12101141003	ASISTENCIA TÉCNICA PROGRAMA PMB ASISTENCIA SANITARIA, PUNTA ARENAS	EJ.	48.600	PMB AC	ESPERA FINANCIAMIENTO	
1 C 2014 2007	CONSTRUCCION RED ELECTRIFICACIÓN LOS ROGELES, LOTE0 VARILLAS, PUNTA ARENAS	EJ.	37.206	PMU	ESPERA FINANCIAMIENTO	
1 C 2014 2016	CONSTRUCCION RED ELECTRIFICACIÓN LOTE0 VARILLAS, PUNTA ARENAS	EJ.	28.391	PMU	ESPERA FINANCIAMIENTO	
30366525	CONSTRUCCIÓN CENTRO DE EVENTOS MASIVOS DE PUNTA ARENAS	DISEÑO	414.500	FNDR	EN REVISIÓN	
30130471	MEJORAMIENTO PLAZA BENJAMIN MUÑOZ GAMERO Y SU ENTORNO, PUNTA ARENAS	EJ.	739.114	FNDR	EN REVISIÓN	
30135853	CONSTRUCCION Y REPOSICION VEREDAS VILLA LAS NIEVES, PUNTA ARENAS	EJ.	947.162	FNDR	EN REVISIÓN	
30187822	CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS LLAU LLAU, PUNTA ARENAS	DISEÑO	35.233	FNDR	EN REVISIÓN	
30339627	CONSTRUCCIÓN GIMNASIO CRISTO OBRERO, PUNTA ARENAS	EJ.	45.880	FNDR	EN REVISIÓN	
30354829	CONSTRUCCIÓN JUZGADOS DE POLICIA LOCAL, PUNTA ARENAS	EJ.	1.897.105	FNDR	EN REVISIÓN	
30361043	HABILITACIÓN INMUEBLE PARA SEDE CLUB DEPORTIVO BELLAVISTA, P. ARENAS	DISEÑO	118.870	FNDR	EN REVISIÓN	
30074461	CONSTRUCCIÓN CUARTEL BRIGADA BOMBEROS RÍO SECO, PUNTA ARENAS	EJ.	492.474	FNDR	EN REVISIÓN	
30383276	REPOSICIÓN AUTÓDROMO DE CABO NEGRO, PUNTA ARENAS	DISEÑO	251.500	FNDR	EN REVISIÓN	
30129571	HABILITACIÓN EDIFICIO PARA BIBLIOTECA GABRIELA MISTRAL, PUNTA ARENAS	DISEÑO	223.423	FNDR	EN REVISIÓN	
30358123	REPOSICIÓN CINCO PARADEROS SECTOR RURAL NORTE, PUNTA ARENAS	EJ.	198.314	SUBSEC. TRANSP.	EN REVISIÓN	
30415524	CONSTRUCCIÓN CUATRO PLAZAS EN SECTOR GOBERNADOR VIEL, PUNTA ARENAS	EJ.	212.834	FNDR	EN REVISIÓN	
30412222	REPOSICIÓN ACERAS POBLACIÓN CHAPARRO, PUNTA ARENAS	EJ.	386.885	FNDR	EN REVISIÓN	
30136648	ADQUISICIÓN Y REPOSICIÓN MOBILIARIO EDUCACIÓN MUNICIPAL, PUNTA ARENAS	EJ.	1.025.038	FNDR	Circ 33	EN REVISIÓN
30184322	ADQUISICIÓN PLATAFORMA DIGITAL WORKFLOW Y GESTIÓN DOCUMENTAL, P. A."	EJ.	707.956	FNDR	Circ 33	EN REVISIÓN
1-B-2014-634	CONSTRUCCIÓN PLAZOLETA FEDERICO GARCÍA LORCA JV N°4, PUNTA ARENAS	EJ.	58.306	PMU	EN REVISIÓN	
1-A-2015-462	REPOSICIÓN DE SERVICIOS HIGIÉNICOS Y PUERTAS ESCUELA PADRE ALBERTO HURTADO	EJ.	37.977	PMU	EN REVISIÓN	
1-B-2015-272	MEJORAMIENTO PLAZOLETA ARMANDO BARRIA TRIVIÑO, JJ.VV N° 48,PUNTA ARENAS	EJ.	41.360	PMU	EN REVISIÓN	
30419179	CONSERVACIÓN DEL SISTEMA DE CALEFACCIÓN, LICEO SARA BRAUN	EJ.	147.061	SUBSEC. EDUC.	EN REVISIÓN	
30419175	CONSERVACIÓN DEL SISTEMA DE CALEFACCIÓN, 18 DE SEPTIEMBRE	EJ.	220.320	SUBSEC. EDUC.	EN REVISIÓN	
30419123	CONSERVACIÓN ESCUELA CROACIA, PUNTA ARENAS.	EJ.	216.799	SUBSEC. EDUC.	EN REVISIÓN	
30419178	CONSERVACIÓN DEL SISTEMA DE CALEFACCIÓN, ESC. PORTUGAL	EJ.	220.214	SUBSEC. EDUC.	EN REVISIÓN	
30421529	REPOSICIÓN DE PUERTAS, VENTANAS Y PISOS, JUAN WILLIAMS	EJ.	69.862	SUBSEC. EDUC.	EN REVISIÓN	
30421479	REPOSICIÓN DE VENTANAS, LICEO CONTARDI	EJ.	81.871	SUBSEC. EDUC.	EN REVISIÓN	
30417785	CONSERVACIÓN DE SERVICIOS HIGIÉNICOS Y PUERTAS, ESC. PADRE HURTADO	EJ.	33.351	SUBSEC. EDUC.	EN REVISIÓN	
		M\$	11.856.867			

3.- **Ideas de proyectos para postular durante el año 2016 y siguientes:** a continuación se presenta una serie de ideas de proyectos que se pretenden materializar dentro del año 2016 o años siguientes, para ir dando respuesta a la gran cantidad de demandas de la comunidad.

IDEAS DE PROYECTOS FNDR Y OTRAS FUENTES 2016					
CÓDIGO	NOMBRE	ETAPA	COSTO TOTAL ESTIMADO M\$	FUENTE	OBSERVACIONES
30038417	CONSTRUCCION CENTRO CIVICO Y CONSISTORIAL DE PUNTA ARENAS	DISEÑO	700.000	FNDR	EN REEVALUACIÓN
30038417	CONSTRUCCION CENTRO CIVICO Y CONSISTORIAL DE PUNTA ARENAS	EJ.	8.500.000	FNDR	ESPERA DISEÑO
	CONSERVACION ACERAS TRAMO COLON ANGAMOS, ESPAÑA PLAYA , PUNTA ARENAS	EJ.	3.500.000	FNDR	EN FORMULACIÓN
30243373	CONSERVACION ACERAS POBLACION MUNICIPAL, PUNTA ARENAS	EJ.	239.187	FNDR	EN FORMULACIÓN
	CONSTRUCCION MONUMENTO PILOTO PARDO, PUNTA ARENAS	EJ.	200.000	FNDR	EN FORMULACIÓN
	CONSTRUCCION ESPACIOS PUBLICOS POBLACION JUAN WILLIAMS, PUNTA ARENAS	EJ.	1.000.000	FNDR	EN FORMULACIÓN
30358078	CONSTRUCCIÓN PLAZA PASEO CALLE ARTURO PRAT, PUNTA ARENAS	EJ.	303.762	FNDR	EN FORMULACIÓN
	CONSTRUCCION PLAZOLETA ALTOS DEL BOSQUE, PUNTA ARENAS	EJ.	550.000	FNDR	EN FORMULACIÓN
	SOLUCION AASS RIO DE LA MANO, TRAMO I , II Y III	EJ.	150.000	PMB	EN FORMULACIÓN
	SOLUCION AASS RIO DE LA MANO-ETAPA I PEREZ DE ARCE-AVDA.ESPAÑA ORIENTE	EJ.	75.000	PMB	EN FORMULACIÓN
	SOLUCION DRENAJE AGUAS LLUVIAS PISTA SKATE, PUNTA ARENAS.	EJ.	70.000	PMB	EN FORMULACIÓN
	SOLUCION AASS AVDA. REPUBLICA - ZENTENO PONIENTE	EJ.	35.000	PMB	EN FORMULACIÓN
	SOLUCION AASS AVDA REPUBLICA - ZENTENO ORIENTE.	EJ.	35.000	PMB	EN FORMULACIÓN
	SOLUCION AGUA POTABLE AVDA. REPUBLICA - ZENTENO PONIENTE	EJ.	55.000	PMB	EN FORMULACIÓN
	SOLUCION AGUA POTABLE PASAJE LA UNION SECTOR PAMPA REDONDA.	EJ.	85.000	PMB	EN FORMULACIÓN
	COLECTOR AGUAS LLUVIAS, TIMOTEO PINTO Y ROSAMEL GARAY, JVVVNº49 VILLA CAUPOLICAN.	EJ.	20.000	PMB	EN FORMULACIÓN
	PROYECTO AGUAS SERVIDAS PASAJE MARTINEZ DE ALDUNATE.	EJ.	45.000	PMB	EN FORMULACIÓN
	PROYECTO AGUA POTABLE PASAJE MARTINEZ DE ALDUNATE.	EJ.	65.000	PMB	EN FORMULACIÓN
	SOLUCION AASS PROLONGACION MANUEL AGUILAR.	EJ.	45.000	PMB	EN FORMULACIÓN
	SOLUCION AASS PROLONGACION JOSE GONZALEZ.	EJ.	45.000	PMB	EN FORMULACIÓN
	SOLUCION AASS PASAJE LA CRUZ, BARRANCO AMARILLO (PROLONGACION COLECTOR)	EJ.	65.000	PMB	EN FORMULACIÓN
	SOLUCION AGUA POTABLE PASAJE TOMAS BRIDGES, LOTE0 EL OVEJERO (PROLONGACION MATRIZ)	EJ.	25.000	PMB	EN FORMULACIÓN
	SOLUCION AGUA POTABLE VILLA EL MIRADOR (SOTERRAR MATRIZ DE AGUA Y MODIFICACION EMPALMES)	EJ.	145.000	PMB	EN FORMULACIÓN
	SOLUCION AGUA POTABLE VILLA GENEROSA	EJ.	100.000	PMB	EN FORMULACIÓN
	CONSTRUCCIÓN COLECTOR AGUAS SERVIDAS Y OBRAS ANEXAS SECTOR SUR RÍO DE LOS CIERVOS	DISEÑO	30.000	PMB	EN FORMULACIÓN
	CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA SANITARIA SECTOR BARRANCO AMARILLO Y OTROS, PUNTA ARENAS	EJ.	170.319	PMB	EN FORMULACIÓN
	CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA SANITARIA SECTOR PAMPA REDONDA Y OTROS, PUNTA ARENAS	EJ.	177.174	PMB	EN FORMULACIÓN
	CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA SANITARIA SECTOR LYNCH Y OTROS, PUNTA ARENAS	EJ.	173.533	PMB	EN FORMULACIÓN
	CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA SANITARIA PROLONGACION M. DE ALDUNATE	EJ.	174.996	PMB	EN FORMULACIÓN

	Y OTROS, P. ARENAS				
	CONSTRUCCION ELECTRIFICACION "RINCÓN CHILENO", PUNTA ARENAS.	EJ.	120.000	FNDR	EN FORMULACIÓN
	REPOSICION ACERAS J. NRO. 5 GENERAL BULNES, PUNTA ARENAS	EJ.	180.000	FNDR	EN FORMULACIÓN
	CONSERVACION ACERAS POBL FITZ ROY, PUNTA ARENAS	EJ.	100.000	FNDR	EN FORMULACIÓN
	MEJORAMIENTO PLAZAS CRISPIN REYES Y ROMULO CORREA, PUNTA ARENAS	EJ.	120.000	FNDR	EN FORMULACIÓN
	CONSTRUCCION RED DE GAS NATURAL PAMPA REDONDA, PUNTA ARENAS	EJ.	464.824	FNDR	EN FORMULACIÓN
	CONSTRUCCION ELECTRIFICACION CANIL MUNICIPAL, PUNTA ARENAS	EJ.	120.000	FNDR	EN FORMULACIÓN
	CONSTRUCCION OBRAS DE URBANIZACION LOTE EL MIRADOR, PUNTA ARENAS	EJ.	250.000	FNDR	EN FORMULACIÓN
	CONSTRUCCION ELECTRIFICACION PASAJE LAS LENGAS, PUNTA ARENAS	EJ.	120.000	FNDR	EN FORMULACIÓN
	REPOSICION SEDE CLUB DEPORTIVO ARCO IRIS BARRANCO AMARILLO	EJ.	35.000	FNDR	EN FORMULACIÓN
	REPOSICION SEDE VECINAL DOMINGO ESPÍÑERA, PUNTA ARENAS	EJ.	150.000	FNDR	EN FORMULACIÓN
	ADQUISICION SEDE CLUB DEPORTIVO CARLOS IBAÑEZ, PUNTA ARENAS	EJ.	85.000	FNDR	EN FORMULACIÓN
30321623	REPARACION SEDE SOCIAL J.V. NRO 51 MONSEÑOR BORIC, PUNTA ARENAS	EJ.	100.000	FNDR	EN FORMULACIÓN
	CONSTRUCCION SEDE HOGAR MAPUCHE - HUILICHE, PUNTA ARENAS	EJ.	120.000	FNDR	EN FORMULACIÓN
	AMPLIACION SEDE Y MEJORAMIENTO SEDE CONADI, PUNTA ARENAS	EJ.	200.000	FNDR	EN FORMULACIÓN
	ADQUISICION EQUIPAMIENTO UNIDAD HAZMAT, SEPTIMA COMPAÑIA BOMBEROS, PUNTA ARENAS	EJ.	100.000	FNDR	EN FORMULACIÓN
	ADQUISICION CARRO PESADO PRIMERA CIA DE BOMBEROS, PUNTA ARENAS	EJ.	400.000	FNDR	EN FORMULACIÓN
	ADQUISICION ELEMENTOS METEOROLOGICOS OBSERVATORIO MONSEÑOR FAGNANO, PUNTA ARENAS	EJ.	65.000	FNDR 33 Circ	EN FORMULACIÓN
	CONSTRUCCION RODOVIARIO PUNTA ARENAS	DISEÑO	220.000	FNDR	EN COORDINACIÓN CON MTT
30321522	CONSERVACION PISTA BICICROSS ESTADIO FISCAL, PUNTA ARENAS	EJ.	250.000	FNDR	
	CONSTRUCCION MARINA Y OBRAS ANEXAS SECTOR SUR ESTRECHO DE MAGALLANES	DISEÑO	500.000	FNDR	
	CONSTRUCCION MARINA DEL ESTRECHO DE MAGALLANES	EJ.	5.000.000	FNDR	
	RESTAURACION EDIFICIO JOSE BOHR	DISEÑO	150.000	PMB	
	CONSTRUCCION ESTACIONAMIENTOS SUBTERRANEOS	DISEÑO	500.000	FNDR	
	CONSTRUCCION OFICINA MAESTRANZA BARRIO INDUSTRIAL MUNICIPALIDAD PUNTA ARENAS	EJ.	100.000	FNDR	
	HABILITACION CORRALES MAESTRANZA MUNICIPAL BARRIO INDUSTRIAL, PUNTA ARENAS	EJ.	350.000	FNDR	
30130521	CONSTRUCCION ACERAS BARRIO PRAT Y OTROS, PUNTA ARENAS	EJ.	965.000	FNDR	
	MEJORAMIENTO VEREDAS CALLES COVADONGA Y MANUEL AGUILAR	EJ.	200.000	FNDR	
30104220	CONSERVACION ACERAS DISTINTAS UNIDADES VECINALES, PUNTA ARENAS	EJ.	202.557	FNDR 33 Circ	
	CONSTRUCCION ACERAS U.V NRO. 52 LOS NAVEGANTES, PUNTA ARENAS	EJ.	80.000	FNDR	
	MEJORAMIENTO ACERAS POBLACION 18 DE SEPTIEMBRE INTERSECCION CALLE JOSE GREGORIO ARGOMEDO Y JOSE V. LASTARRIA	EJ.	250.000	FNDR	
	MEJORAMIENTO VEREDAS CALLES COVADONGA Y MANUEL AGUILAR	EJ.	950.000	FNDR	
	CONSTRUCCION VEREDAS J.V. NRO 13 CARLOS IBAÑEZ	EJ.	90.000	FNDR	J.V. NRO 13 CARLOS IBAÑEZ
	REPOSICION ACERAS J.V. NRO 17 RENE SCHNEIDER, PUNTA ARENAS	EJ.	80.000	FNDR	J.V. NRO. 17 RENE SCHNEIDER
	CONSTRUCCION ACERAS SECTOR LA MILAGROSA	EJ.	49.887	FNDR	J.V. NRO. 17 RENE SCHNEIDER
	REPOSICION DE ACERAS J.V. NRO 19 SECTOR UNO, PUNTA ARENAS	EJ.	100.000	FNDR	J.V. NRO 19 SECTOR UNO
	REPARACION ACERAS CALLE CARRERA ENTRE OHIGGINS Y QUILLOTA	EJ.	95.000	FNDR	J.V. NRO 26 BARRIO YUGOSLAVO

	CONSTRUCCION VEREDAS Y CALZADA CALLE AMUNATEGUI, POBL LA CONCEPCION	EJ.	80.000	FNDR	J.V NRO 38 LA CONCEPCION
	CONSTRUCCION PLAZOLETA FEDERICO GARCÍA LORCA, JJ.VV N° 4, PUNTA ARENAS	EJ.	80.000	FNDR	
	MEJORAMIENTO PLAZOLETA ARMANDO BARRIA TRIVIÑO JJ VV NRO 48, PUNTA ARENAS	EJ.	80.000	FNDR	
	MEJORAMIENTO PLAZA POBLACION GOBERNADOR VIEL, PUNTA ARENAS	EJ.	200.000	FNDR	
	MEJORAMIENTO ESPACIO PUBLICO AV. FREI CON GENERAL DEL CANTO, PUNTA ARENAS	EJ.	200.000	FNDR	
	CONSTRUCCION PASEO 21 DE MAYO, PUNTA ARENAS	DISEÑO	150.000	FNDR	
	CONSTRUCCION BOULEVARD CALLE ERRAZURIZ	DISEÑO	150.000	FNDR	
	MEJORAMIENTO AREAS VERDES J.V 01, 17, 35, Y 39, PUNTA ARENAS	EJ.	250.000	FNDR	
	CONSTRUCCION DOS PLAZAS J.V NRO 35 AV. REPUBLICA, PUNTA ARENAS	EJ.	150.000	FNDR	
	MEJORAMIENTO PARQUE INUNDABLE RAMON RADA	EJ.	300.000	FNDR	
	CONSTRUCCION JARDIN BOTANICO PARQUE MARÍA BEHETY	EJ.	500.000	FNDR	
	CONSTRUCCION ALUMBRADO PUBLICO PASAJE LAS LENGAS SECTOR LLAU LLAU, PUNTA ARENAS	EJ.	50.000	FNDR	
	CONSTRUCCION ALUMBRADO PUBLICO AGRUPACION TIERRA Y ESFUERZO, PUNTA ARENAS	EJ.	58.000	FNDR	
	CONSTRUCCION MULTICANCHA Y AREAS VERDES CALLE LOS LIBERTADORES, VILLA FRIBURGO, PUNTA ARENAS	EJ.	75.000	FNDR	
	MEJORAMIENTO MULTICANCHA J.V. NRO 1 POBL. JOSE GRIMALDI, PUNTA ARENAS	EJ.	86.694	FNDR	J.V NRO 01 CECIL RASMUSSEN
30094576	MEJORAMIENTO MULTICANCHA POBLACION CECIL RASMUSSEN, PUNTA ARENAS	EJ.	46.331	FNDR	J.V NRO 01 CECIL RASMUSSEN
30094596	MEJORAMIENTO MULTICANCHA POBLACION MAURICIO BRAUN, PUNTA ARENAS	EJ.	80.000	FNDR	J.V. NRO 03 MAURICIO BRAUNL
30094594	MEJORAMIENTO MULTICANCHA POBLACION CLUB HIPICO, PUNTA ARENAS	EJ.	48.818	FNDR	J.V. NRO 06 05 DE ABRIL
	ADQUISICION TERRENO PARA MULTICANCHA Y MAQUINAS DE EJERCICIO J.V. NRO 8 PLAYA NORTE	EJ.	120.000	FNDR	J.V. NRO 08 PLAYA NORTE
30094590	MEJORAMIENTO MULTICANCHA POBLACION PLAYA NORTE, PUNTA ARENAS	EJ.	31.111	FNDR	J.V. NRO 08 PLAYA NORTE
30094582	MEJORAMIENTO MULTICANCHA POBLACION LOTE O CVITANIC, PUNTA ARENAS	EJ.	41.204	FNDR	J.V. NRO 12 RIO DE LAS MINAS
	CONSTRUCCION MULTICANCHA POBLACION E. LILLO J.V NRO 19, PUNTA ARENAS	EJ.	75.000	FNDR	J.V. NRO 19 EUSEBIO LILLO
	REPOSICION CIERRE PERIMETRAL MULTICANCHA U.V. NRO 20 SECTOR FISCAL	EJ.	55.000	FNDR	J.V. NRO 20 SECTOR FISCAL
30091262	REPARACION MULTICANCHA SECTOR SUR, PUNTA ARENAS	EJ.	49.204	FNDR	J.V. NRO 21 SECTOR SUR
	CONSTRUCCION CANCHA DE BIKER, PATINES AV. ESPAÑA CON PAC, J.V 24 FITZ ROY, PUNTAARENAS	EJ.	140.000	FNDR	J.V. NRO 24 FITZ ROY
	REPARACION JUEGOS INFANTILES POBL. MANUEL CHAPARRO (ZAMBELICH Y MARIANO EDWARDS)	EJ.	100.000	FNDR	
	CONSTRUCCION DE JUEGOS INFANTILES PLAZA EL PROGRESO, PUNTA ARENAS	EJ.	65.000	FNDR	
	CONSTRUCCION MULTICANCHA J.V. NRO 01 GABRIELA MISTRAL, PUNTA ARENAS	EJ.	86.694	FNDR	
	MEJORAMIENTO MULTICANCHA E INSTALACION JUEGOS INFANTILES J.V. NRO 43 RIOS PATAGONICOS, PUNTA ARENAS	EJ.	86.694	FNDR	
	CONSTRUCCION MULTICANCHA SINTETICA Y JUEGOS INFANTILES J.V 53 SILVA HENRIQUEZ	EJ.	85.000	FNDR	
30319473	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO SEDE JUNTA DE VECINOS N°5 MANUEL BULNES, PUNTA ARENAS	EJ.	95.000	FNDR	
	CONSTRUCCION ESTACIONAMIENTOS SEGREGADOS, CALLE KUZMA SLAVIC Y URUGUAY, PUNTA ARENAS	EJ.	200.000	FNDR	J.V. NRO 05 GENERAL BULNES
	CONSTRUCCION COBERTIZOS AV. ESPAÑA (PLAZA DE LOS NIÑOS)	EJ.	120.000	FNDR	
	CONSTRUCCION DOS PARADEROS LCOMOCION COLECTIVA J.V. NRO 12 MANUEL CHAPARRO, PUNTA ARENAS	EJ.	100.000	FNDR	J.V. NRO 12 MANUEL CHAPARRO

	CONSTRUCCION DOS PARADEROS LOCOMOCION COLECTIVA J.V. NRO 19 CTOR UNO, PUNTA ARENAS	EJ.	100.000	FNDR	J.V. NRO 19 SECTOR UNO
	CONSTRUCCION DOS PARADEROS LOCOMOCION COLECTIVA CLUB DE LEONES CRUZ DEL SUR, PUNTA ARENAS	EJ.	100.000	FNDR	
	CONSTRUCCION CUATRO PARADEROS LOCOMOCION COLECTIVA SECTOR RIO DE LOS CIERVOS, PUNTA ARENAS	EJ.	80.000	FNDR	
	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO SEDE JUNTA DE VECINOS N°34 RÍO DE LOS CIERVOS, PUNTA ARENAS	EJ.	120.000	FNDR	
	CONSTRUCCION SEDE CLUB DEPORTIVO DUBRASIC, PUNTA ARENAS	EJ.	95.000	FNDR	
	REPOSICION SEDE SOCIAL J.V. NRO 35 AVENIDA REPUBLICA	EJ.	95.000	FNDR	
	REPOSICION SEDE Y CLUB DE RAYUELA ARTURO PRAT, PUNTA ARENAS	EJ.	150.000	FNDR	J.V. NRO 10 BARRIO PRAT
	CONSTRUCCION SEDE CLUB DEPORTIVO DUBRASIC, PUNTA ARENAS	EJ.	120.000	FNDR	J.V. NRO- 35 AVENIDA REPUBLICA
	CONSTRUCCION SALON DE EVENTOS Y CASA DE ADMINISTRACION ASOCIACION DE FUTBOL BARRIO SUR, PUNTA ARENAS	EJ.	50.000	FNDR	J.V. NRO 48 MANUEL BULNES
	CONSTRUCCION SEDE DEPORTIVA AGRUPACION MAXIBASQUETBOL, PUNTA ARENAS	EJ.	90.000	FNDR	
	CONSTRUCCION SEDE DEPORTIVA CLUB ESTRELLA AUSTRAL, PUNTA ARENAS	EJ.	90.000	FNDR	
30321573	CONSTRUCCIÓN BODEGA Y OBRAS ANEXAS SEDE SOCIAL, J.J.VV N° 15 MANUEL RODRIGUEZ, PA	EJ.	70.000	FNDR	
	ADQUISICION TERRENO Y CONSTRUCCION CENTRO COMUNITARIO JUNTA VECINAL NRO 53 SILVA HENRIQUEZ, PUNTA ARENAS	EJ.	180.000	FNDR	J.V NRO 53 CARDENAL R. SILVA HENRIQUEZ
	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL J.V. NRO 56 LLAU LLAU, PUNTA ARENAS	EJ.	85.000	FNDR	J.V. NRO 56 LLAU LLAU
	CONSTRUCCION CENTRO COMUNITARIO SECTOR GOLETA ANCUO, PUNTA ARENAS	EJ.	120.000	FNDR	J.V. 57 ARCHIPIELAGO DE CHILOE
	CONSTRUCCION SEDE DEFENSA CIVIL, PUNTA ARENAS	EJ.	30.000	FNDR	
	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL AGRUPACION PLUMAS LITERARIAS, PUNTA ARENAS	EJ.	90.000	FNDR	
	ADQUISICION E INSTALACION CAMARAS VIGILANCIA TERCERA ETAPA	EJ.	180.000	FNDR 33	Circ
	ADQUISICION LUMINARIAS LED ALUMBRADO PUBLICO PUNTA ARENAS Y PORVENIR SEGUNDA ETAPA	EJ.	3.500.000	FNDR 33	Circ
	CONSTRUCCION MURO MAMPOSTERIA, CALLES ZENTENO, J.E. ROSALES, GASPAR MARIN, P. ARENAS	EJ.	200.000	FNDR	
30095512	RESTAURACION E ILUMINACION PORTICO Y PLAZOLETA CEMENTERIO, PUNTA ARENAS	EJ.	120.000	FNDR	J.V. NRO 06 5 DE ABRIL
	CONSTRUCCION CIERRE AREA VERDE SECTOR VILLA SPLIT	EJ.	100.000	FNDR	
	MEJORAMIENTO CAMINOS Y DEFENSA COSTERA SECTOR RÍO DE LOS CIERVOS	DISEÑO	50.000	FNDR	EN COORD. VIALIDAD Y OB PORTUARIAS
	CONSTRUCCIÓN SECTOR RECREATIVO JV 52 MARDONES	DISEÑO	35.000	FNDR	

II.- EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2016

Cabe destacar que el presente informe de Presupuesto fue formulado básicamente según lo establecido en el compendio "Instrucciones para la Ejecución de la Ley de Presupuestos del Sector Público" de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.

El actual instrumento de Planificación se elabora mediante un pronóstico acucioso de los Ingresos y Gastos que pueden producirse durante un año de ejercicio, comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre del 2016.

Una de las metodologías ocupadas es la elaboración de Fichas Presupuestarias que son entregadas a cada Unidad Municipal y éstos son los encargados de llenarlas de acuerdo a sus necesidades. De esta forma se conforman parte de los Gastos Municipales en el área de los Subprogramas de: Servicios de la Comunidad, Actividades Municipales, Programas Sociales, Programas Recreacionales y Programas Culturales.

Por otra parte, también se consultan las proyecciones de todas aquellas unidades municipales generadoras de ingresos y gastos.

Finalmente se consideran los aspectos y variables macroeconómicas que se originan en nuestra comuna y que pueden influir en el comportamiento de las cuentas de Ingresos y Gastos Municipales, los que permitirán el normal funcionamiento de los servicios Municipales y los Gastos de Operación propios de la Institución.

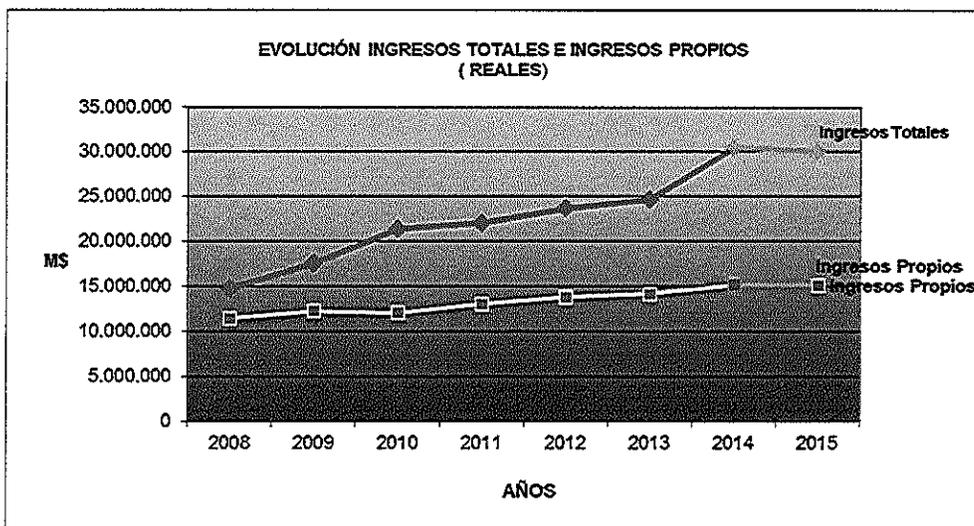
a) JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS PRESUPUESTADOS AÑO 2016

En materia de los ingresos estimados para el año 2016, se han considerado las variables de la economía que inciden en él, tales como I.P.C. y crecimiento.

No obstante lo señalado, uno de los componentes más significativos que se han tenido en cuenta para la proyección de Ingresos, corresponde al comportamiento de los años anteriores que se han registrado las principales cuentas.

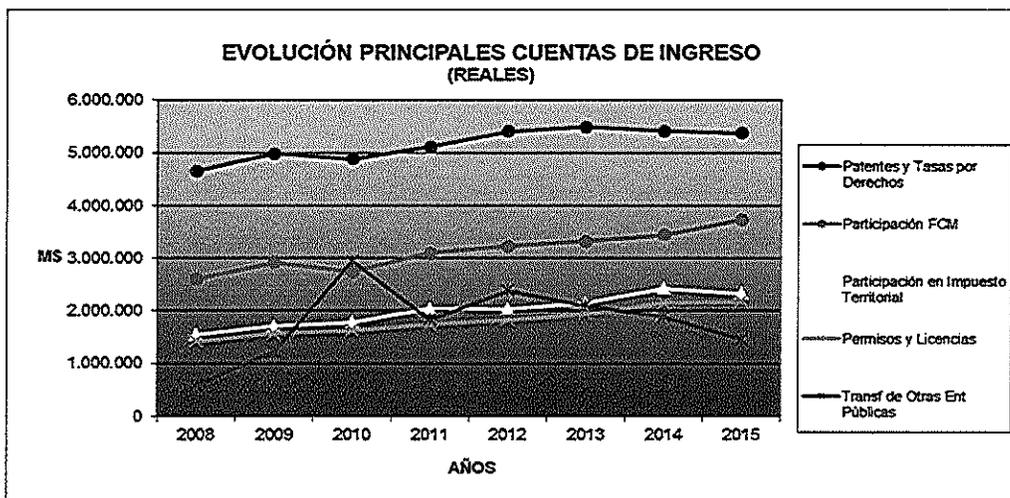
En la estimación de los ingresos, también se han considerado las transferencias de origen fiscal para el pago de Bono Zonas extremas, escolaridad, aguinaldos, bonos de vacaciones, para el personal municipal y de los servicios traspasados, en este caso, la Corporación Municipal y Cementerio Municipal.

GRÁFICO: EVOLUCIÓN INGRESOS TOTALES E INGRESOS PROPIOS 2008-2015



Nota: en el año 2015 se consideran los montos proyectados a agosto del mismo año.

GRÁFICO: EVOLUCIÓN PRINCIPALES CUENTAS DE INGRESO 2008-2015



Nota: en el año 2015 se consideran los montos proyectados a agosto del mismo año.

Es importante mencionar, que tal como se sugirió el año pasado, se deben continuar y aumentar las medidas de cobranza administrativa de los Derechos e Impuestos Municipales, con la finalidad de bajar la morosidad y recaudar más recursos financieros.

b).- INGRESOS PRESUPUESTADOS 2016

INGRESOS			
SUBTITUL	ITEM	DENOMINACION	MONTO M \$
03		TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	10.338.915
	01	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	5.593.915
	02	PERMISOS Y LICENCIAS	2.290.000
	03	PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL (ART. 37 DL 3063 de 1979)	2.455.000
	99	OTROS TRIBUTOS	0
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.217.200
	01	DEL SECTOR PRIVADO	0
	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	2.217.200
06		RENTAS A LA PROPIEDAD	100.160
	01	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	92.160
	02	DIVIDENDOS	0
	03	INTERESES	8.000
	04	PARTICIPACION DE UTILIDADES	0
	99	OTRAS RENTAS A LA PROPIEDAD	0
07		INGRESOS DE OPERACIÓN	0
	01	VENTA DE BIENES	0
	02	VENTA DE SERVICIOS	0
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	5.079.877
	01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	70.077
	02	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	819.600
	03	PARTICIPACION DEL FONDO COMUN MUNICIPAL ART. 38 D.L N° 3.063, DE 1979	3.895.000
	04	FONDOS DE TERCEROS	4.000
	99	OTROS	291.200
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0
	01	TERRENOS	0
	02	EDIFICIOS	0
	03	VEHICULOS	0
	04	MOBILIARIO Y OTROS	0
	05	MAQUINAS Y EQUIPOS	0
	06	EQUIPOS INFORMATICOS	0
	07	PROGRAMAS INFORMATICOS	0
	99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0
11		VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	0
	01	VENTA O RESCATE DE TITULOS Y VALORES	0
12		RECUPERACION DE PRESTAMOS	206.000
	02	HIPOTECARIOS	0
	06	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0
	07	POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA	0
	09	POR VENTAS A PLAZO	0
	10	INGRESOS POR PERCIBIR	206.000
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	1.265.000
	01	DEL SECTOR PRIVADO	10.000
	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1.255.000
14		ENDEUDAMIENTO	0
	01	ENDEUDAMIENTO INTERNO	0
15		SALDO INICIAL DE CAJA	1.850.000
	00	Saldo Inicial de Caja	1.850.000
		TOTAL INGRESOS	21.057.152

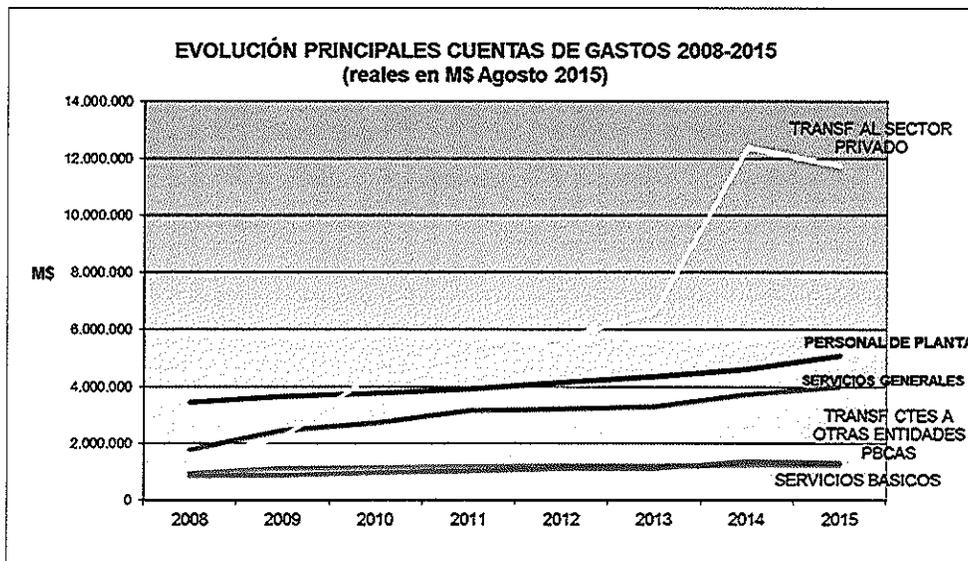
c).- JUSTIFICACIÓN DE GASTOS PRESUPUESTADOS AÑO 2016

CONSIDERACIONES GENERALES: tal como se explica más adelante, el presupuesto de Gastos para el año 2016 se ha elaborado teniendo en consideración solventar los gastos establecidos por Ley, tales como: gastos en personal, transferencias al Fondo Común Municipal (un 62,5% de los Ingresos de Permiso de Circulación) y los Gastos derivados de Contratos para servicios municipales (recolección de RSD, Mantenimiento de Jardines, Aseo de Calzadas, y relleno sanitarios, entre otros), aplicando los reajustes establecidos en los respectivos contratos, incrementados conforme al IPC del año o semestre respectivo.

El Presupuesto año 2016, se presenta a Nivel de Ítem, salvo las partidas de Transferencias e Inversiones que se presentan a Nivel de Asignación, según Dictamen N° 9.910 de fecha 5 de marzo de 2007 de la Contraloría General de la República.

A continuación se presentan los siguientes gráficos de evolución de algunas cuentas importantes de Gastos:

GRÁFICO: EVOLUCIÓN PRINCIPALES CUENTAS DE GASTOS 2008-2015



Nota: en el año 2015 se consideran los montos proyectados a agosto del mismo año.

A continuación se justifican en detalle las principales cuentas de Gasto:

Gastos en Personal: En esta materia de gastos se considera el Proyecto de Ley cuya entrada en vigencia se estima a más tardar para Enero de 2016, que incluye entre otras materias para los escalafones directivos, profesionales o jefaturas una asignación profesional equivalente al 34% del valor que reciben los profesionales de igual grado encasillados en la escala de sueldos 1-A. Además de un bono adicional por única vez correspondiente al 68% del valor de la asignación mensual.

Además se aplica la gradualidad correspondiente al año 2016 de la Ley 20.723_14, que reajusta los PMG municipales. Se contempla también, el aumento en un grado a todos los funcionarios que al 1 de Enero del 2015 se encontrasen ubicados en los escalafones técnicos, administrativos y auxiliares entre los grados 17 al 10 y que cumplan con el requisito de haberse desempeñado en forma continua o discontinua durante 5 años en la municipalidad con anterioridad al 1 de Enero al 2015.

Por último se considera la aplicación del Bono especial zonas extremas por un monto de \$120.000 por funcionario.

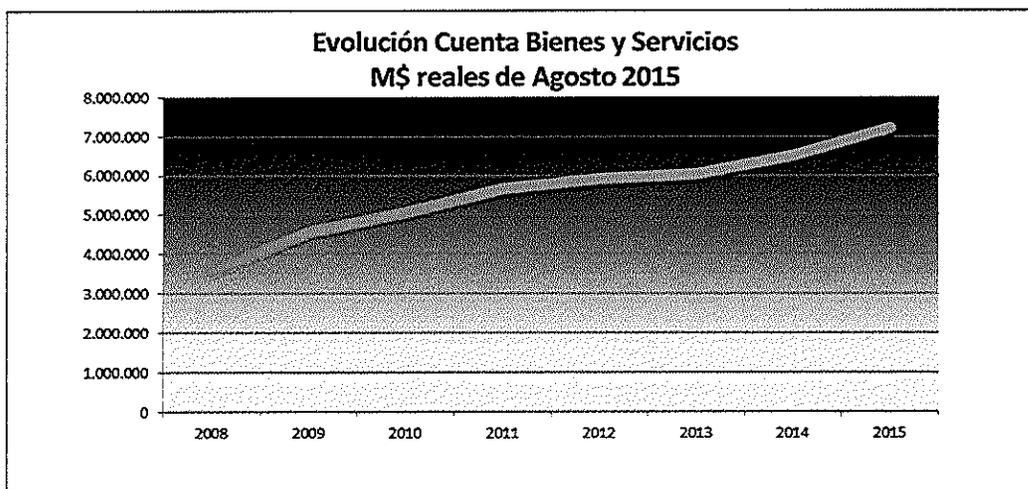
Los Gastos estimados en esta cuenta, están calculados en función de la Planta vigente con una estimación de reajuste de remuneraciones del orden del 5% para Diciembre del 2015 y 5,5% para Diciembre del 2016. En su cálculo se ha considerado la planta actual correspondiente a 274 funcionarios de planta y 71 a contrata.

Cabe señalar que los gastos en personal se encuentran ajustados a los máximos permitidos por Ley (20 % en gasto a contrata y 10% gastos Honorarios a Suma Alzada, porcentajes referidos al gasto de personal de Planta.)

Las Funciones a Honorarios a Suma Alzada y sus objetivos específicos serán presentadas ante el Concejo por el Departamento de Recursos Humanos durante el proceso de análisis presupuestario, documento que deberá ser sancionado por este cuerpo colegiado en conjunto con el Presupuesto 2016.

Por otra parte, el presupuesto consulta en la cuenta "Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios", los recursos necesarios para contratar a personas naturales con prestación de servicios ocasionales, asociados a la ejecución de los subprogramas que se incluyen en este Presupuesto.

Bienes y Servicios: En general, para el año 2016 se espera optimizar la ejecución de los gastos municipales, para lo cual sólo se proyectarán los valores de presupuesto vigente más un reajuste de variación de IPC anual. A su vez, el presente Presupuesto considera todos los recursos necesarios para solventar todos los contratos por servicios municipales.



Nota: en el año 2015 se consideran los montos proyectados a agosto del mismo año.

Transferencias a Educación y Salud Municipal: Los recursos destinados a Educación y Salud Municipal, son los siguientes:

	MONTO EN M\$
EDUCACIÓN - Personas Jurídicas Privadas Art. 13 D.F.L. N° 1 3063/80	1.380.000
Educación (Aporte Municipal)	110.000
Gastos Operacionales Corporación Municipal (Transferencia Municipal)	0
Gastos Operacionales Casa Azul de Arte (Transferencia Municipal)	110.000
Educación- (Transferencia Origen Fiscal)	1.270.000
SALUD - Personas Jurídicas Privadas Art. 13 D.F.L. N° 1 3063/80	228.500
Salud (Aporte Municipal)	148.000
Aporte Municipal para Servicio Bienestar	48.000
Aporte Municipal para programa postrados	100.000
Salud - Otras (Transferencia Origen Fiscal para Programas Específicos en convenio con MINSAL y Otros Aportes Fiscales)	80.500

Para el año 2016, no se ha considerado un aporte extraordinario a la Corporación Municipal, área Educación, por cuanto el total de lo que establezca el PADEM 2016, sería financiado directamente por el Ministerio de Educación, ello de acuerdo a la información que se ha recogido de las propias autoridades de la Corporación.

Subvenciones Municipales: el Presupuesto año 2016, consigna una cantidad Total de **M\$ 212.500**, cuyo beneficiarios comprenden a distintas organizaciones funcionales y territoriales de la Comuna, a las cuales se les entregarán subvenciones vía Programa de Apoyo a Iniciativas Comunitarias, en los Presupuestos Participativos y otras solicitudes de subvención que son aprobadas por el Alcalde y el Concejo.

RECURSOS ESTIMADOS PARA SUBVENCIONES AÑO 2016						
24	01	004		ORGANIZACIONES COMUNITARIAS		70.000
				PARA ORGANIZACIONES FUNCIONALES Y TERRITORIALES SEGÚN LO APRUEBE EL ALCALDE Y CONCEJO		70.000
24	01	005		OTRAS PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS		92.000
24	01	006		VOLUNTARIADO		5.000
24	01	999		OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO		5.000
				AGRUPACION AMIGOS DE LA CUECA XX VERSION CAMPEONATO JUVENIL DE CUECA		5.000
24	03			A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		40.500
		080		A las Asociaciones		30.000
			001	A la Asociación Chilena de Municipalidades		18.000
			002	A Otras Asociaciones(Asociación Regional)		12.000
		099		A otras Entidades Públicas		10.500
			001	Corporación de Asistencia Judicial		6.000
			002	Defensa Civil de Chile		4.500
				TOTAL SUBVENCIONES AÑO 2016 (EXCLUIDA CORPORACION MUNICIPAL)		212.500

Cuenta de Iniciativas de Inversión con recursos propios: Para el año 2016, se considera una inversión con recursos propios ascendente a **M\$ 359.500**, recursos que serán destinados a la realización de diferentes iniciativas de inversión, relacionadas mayoritariamente con el tránsito vial de la ciudad.

En la siguiente Tabla, se identifican cada una de las iniciativas que serán financiadas con recursos municipales para el ejercicio presupuestario 2016.

INICIATIVAS DE INVERSION PRESUPUESTO 2016						
SUB	ITEM	ASIG.	SUB	NOMBRE DE LA INICIATIVA	UNIDAD	TOTAL
31						359.500
	01			ESTUDIOS BASICOS		8.500
		002		CONSULTORIAS		8.500
			001	Tramitación Técnica Plan Regulador Comunal	SECPLAN	8.500
	02			PROYECTOS		351.000
		001		GASTOS ADMINISTRATIVOS		0
		002		CONSULTORÍAS		55.000
			001	Diseños de Ingeniería pavimentos Programa Pavimentación Participativa	SECPLAN	30.000
			002	Diseños Ingeniería, arquitectura y especialidades para obras en bienes públicos y Municipales	SECPLAN	25.000
		004		OBRAS CIVILES		296.000
				Instalación de vallas peatonales y barreas camineras en distintos sectores de la ciudad	TRANSITO	40.000
				Instalación Semáforos cruce Martínez de Aldunate esquina Martínez de Rosas	TRANSITO	60.000
				Normalización semáforos cruce calle Mejicana con Lautaro Navarro	TRANSITO	28.000
				Instalación semáforos cruces calles Chiloé con Ignacio Carrera Pinto	TRANSITO	48.000
				Instalación dispositivos de gestión de tránsito y seguridad vial en Avenida Costanera y otros	TRANSITO	40.000
				Instalación de señalización de tránsito y dispositivos de seguridad vial en distintas calles de la ciudad.	TRANSITO	40.000
				Construcción obra Programa Recuperación de Barrios en Población Santos Mardones (Obra de arrastre 2015)	DIDECO/ DOM	40.000

Cabe mencionar también que durante el año 2016, se continuará con el apoyo financiero a los Comités de Vecinos que postulan al Programa de Pavimentación Participativa del MINVU, para lo cual la Municipalidad incluye recursos por **M\$ 80.000** como aporte directo lo que sumado al aporte de los Comités, nos permite cada año disminuir el déficit de pavimentación y repavimentación de calles y pasajes de nuestra comuna.

Además considera M\$ 30.000.- para la contratación de Diseños de Ingeniería de pavimentación de calzadas para aquellos Comités que no disponen de recursos para contratar esos diseños en forma directa, lo que sumado al aporte ya señalado, el Municipio aportará a ese Programa la suma de M\$ 110.000.-

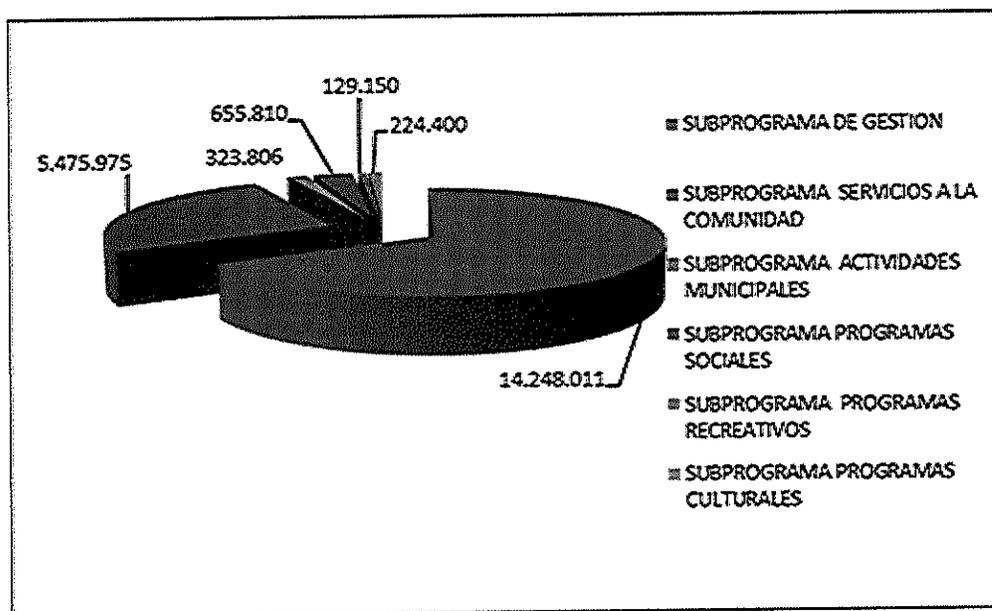
Transferencias de Capital: Para el año 2016 se consignan en este Presupuesto la cantidad de M\$ 90.000, recursos que son transferidos al Servicio de Vivienda y Urbanismo para la ejecución de los siguientes programas:

	M\$
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	
A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanismo	90.000
Programa Pavimentos Participativos	90.000
Aportes Comités	10.000
Aporte Municipal	80.000

d).-PRESUPUESTO DE GASTOS POR AREAS DE GESTION AÑO 2016

Conforme a lo Establecido en las Instrucciones para la Ejecución de la Ley de presupuestos del Sector Público, el presente presupuesto en su sección de Gastos se encuentra desagregado en seis Áreas de Gestión: Gestión Interna, Servicios a la Comunidad, Actividades Municipales, Programas Sociales, Programas Recreacionales y Programas Culturales, cuyo gasto Total se ha estimado en M\$ 21.057.152, cuya desagregación en M\$ corresponde a la que se indica en el Grafico siguiente:

GRAFICO GASTOS 2016 CON DESAGREGACIÓN DE AREAS DE GESTION



GASTOS										
IT	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	TOTAL GASTOS 2016 M\$	01 GESTION INTERNA	02 SERVICIOS A LA COMUNIDAD	03 ACTIVIDADES MUNICIPALES	04 PROGRAMAS SOCIALES	05 PROGRAMAS RECREACIONALES	06 PROGRAMAS CULTURALES
			GASTOS EN PERSONAL	8.685.665	8.457.729	35.100	35.556	76.680	26.800	53.800
	01		PERSONAL DE PLANTA	6.372.379	6.372.379	0	0	0	0	0
	02		PERSONAL A CONTRATA	1.275.550	1.275.550	0	0	0	0	0
	03		OTRAS REMUNERACIONES	686.600	686.600	0	0	0	0	0
	04		OTROS GASTOS DE PERSONAL	351.136	123.200	35.100	35.556	76.680	26.800	53.800
			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	8.061.187	2.438.482	4.958.375	267.650	185.830	73.850	137.000
	01		ALIMENTOS Y BEBIDAS	56.350	0	7.500	16.700	16.700	4.450	11.000
	02		TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS	65.300	40.000	9.700	6.900	2.500	4.700	1.500
	03		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	106.000	106.000	0	0	0	0	0
	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	798.235	294.100	461.655	20.500	14.980	1.500	5.500
	05		SERVICIOS BASICOS	1.178.900	315.000	863.900	0	0	0	0
	06		MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES	153.060	151.000	560	0	0	1.500	0
	07		PUBLICIDAD Y DIFUSION	284.050	232.000	10.000	2.700	8.850	15.000	15.500
	08		SERVICIOS GENERALES	4.393.360	441.000	3.550.060	190.650	85.100	28.050	98.500
	09		ARRIENDOS	888.132	754.582	55.000	30.200	32.700	10.650	5.000
	10		SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	46.000	46.000	0	0	0	0	0
	11		SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	61.000	28.000	0	0	25.000	8.000	0
	12		OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	30.800	30.800	0	0	0	0	0
			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	90.000	90.000	0	0	0	0	0
	01		PRESTACIONES PREVISIONALES	90.000	90.000	0	0	0	0	0
	03		PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	0	0	0	0	0	0	0

GASTOS										
PT	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	TOTAL GASTOS 2016 M\$	01 GESTION INTERNA	02 SERVICIOS A LA COMUNIDAD	03 ACTIVIDADES MUNICIPALES	04 PROGRAMAS SOCIALES	05 PROGRAMAS RECREACIONALES	06 PROGRAMAS CULTURALES
			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.588.300	2.906.800	211.500	20.600	392.300	23.500	33.600
	01		AL SECTOR PRIVADO	2.279.500	1.608.500	201.000	20.600	392.300	23.500	33.600
	001		Fondos de Emergencia	17.000	0	17.000	0	0	0	0
	002		Educación - Personas Jurídicas Privadas Art. 13 D.F.L. N° 1 3063/80	1.380.000	1.380.000	0	0	0	0	0
	003		Salud - Personas Jurídicas Privadas Art. 13 D.F.L. N° 1 3063/80	228.500	228.500	0	0	0	0	0
	004		Organizaciones Comunitarias	220.000	0	70.000	0	150.000	0	0
	005		Otras Organizaciones Jurídicas Privadas	92.000	0	92.000	0	0	0	0
	006		Voluntariado	5.000	0	0	0	5.000	0	0
	007		Asistencia Social a Personas Naturales	168.000	0	0	0	168.000	0	0
	008		Premios y Otros	151.000	0	17.000	20.600	61.300	23.500	28.600
	999		Otras Subvenciones al Sector Privado	18.000	0	5.000	0	8.000	0	5.000
	03		A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1.308.800	1.298.300	10.500	0	0	0	0
	001		A Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas	0	0	0	0	0	0	0
	002		A Servicios de Salud	13.000	13.000	0	0	0	0	0
	080		A las Asociaciones	30.000	30.000	0	0	0	0	0
	090		Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	1.187.500	1.187.500	0	0	0	0	0
	091		Al Fondo Común Municipal - Patentes Municipales	0	0	0	0	0	0	0
	092		Al Fondo Común Municipal- Multas	11.000	11.000	0	0	0	0	0
	099		A otras Entidades publicas	10.500	0	10.500	0	0	0	0
	100		A otras Municipalidades	51.100	51.100	0	0	0	0	0
	101		A servicios incorporados a su gestion	5.700	5.700	0	0	0	0	0
5			INTEGROS AL FISCO	0	0	0	0	0	0	0
	01		IMPUESTOS	0	0	0	0	0	0	0
6			OTROS GASTOS CORRIENTES	51.500	51.500	0	0	0	0	0
	01		DEVOLUCIONES	40.000	40.000	0	0	0	0	0
	02		COMPENSAC. POR DAÑOS A 3° Y/O A LA PROPIEDAD	7.500	7.500	0	0	0	0	0
	04		APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	4.000	4.000	0	0	0	0	0
9			ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	131.000	110.000	15.000	0	1.000	5.000	0
	01		TERRENOS	0	0	0	0	0	0	0
	02		EDIFICIOS	0	0	0	0	0	0	0
	03		VEHICULOS	0	0	0	0	0	0	0
	04		MOBILIARIO Y OTROS	27.500	20.000	5.000	0	1.000	1.500	0
	05		MAQUINAS Y EQUIPOS	31.000	25.000	2.500	0	0	3.500	0
	06		EQUIPOS INFORMATICOS	45.500	40.000	5.500	0	0	0	0
	07		PROGRAMAS INFORMATICOS	27.000	25.000	2.000	0	0	0	0
	99		OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0	0

GASTOS										
BTIT	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	TOTAL GASTOS 2016 M\$	01 GESTION INTERNA	02 SERVICIOS A LA COMUNIDAD	03 ACTIVIDADES MUNICIPALES	04 PROGRAMAS SOCIALES	05 PROGRAMAS RECREACIONALES	06 PROGRAMAS CULTURALES
10			ADQUISIC. DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0	0
	01		COMPRA DE TITULOS Y VALORES	0	0	0	0	0	0	0
	02		COMPRA DE ACCIONES Y PARTICIPACION DE CAPITAL	0	0	0	0	0	0	0
	03		OPERACIONES DE CAMBIO	0	0	0	0	0	0	0
	99		OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0	0
11			INICIATIVAS DE INVERSION	359.500	103.500	256.000	0	0	0	0
	01		ESTUDIOS BASICOS	8.500	8.500	0	0	0	0	0
		001	Gastos Administrativos	0	0	0	0	0	0	0
		002	Consultorías	8.500	8.500	0	0	0	0	0
	02		PROYECTOS	351.000	95.000	256.000	0	0	0	0
		001	Gastos Administrativos	0	0	0	0	0	0	0
		002	Consultorías	55.000	55.000	0	0	0	0	0
		003	Terrenos	0	0	0	0	0	0	0
		004	Obras Cíviles	296.000	40.000	256.000	0	0	0	0
		005	Equipamiento	0	0	0	0	0	0	0
		006	Equipos	0	0	0	0	0	0	0
		007	Vehículos	0	0	0	0	0	0	0
		999	Otros Gastos	0	0	0	0	0	0	0
	03		PROGRAMAS DE INVERSION	0	0	0	0	0	0	0
		001	Gastos Administrativos	0	0	0	0	0	0	0
		002	Consultorías	0	0	0	0	0	0	0
		003	Contratación del Programa	0	0	0	0	0	0	0
2			PRESTAMOS	0	0	0	0	0	0	0
	02		HIPOTECARIOS	0	0	0	0	0	0	0
	06		POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0	0	0	0	0	0	0
	99		POR VENTAS A PLAZO	0	0	0	0	0	0	0
3			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	90.000	90.000	0	0	0	0	0
	01		AL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	0	0	0
	03		A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	90.000	90.000	0	0	0	0	0
4			SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0	0	0	0	0
	01		AMORTIZACION DEUDA INTERNA	0	0	0	0	0	0	0
	03		INTERESES DEUDA INTERNA	0	0	0	0	0	0	0
	05		OTROS GASTOS FINANCIEROS DEUDA INTERNA	0	0	0	0	0	0	0
	07		DEUDA FLOTANTE	0	0	0	0	0	0	0
5			SALDO FINAL DE CAJA	0	0	0	0	0	0	0
			TOTALM\$	21.057.152	14.248.011	5.475.975	323.806	655.810	129.150	224.400

LISTADO DE SUBPROGRAMAS ANUALES 2016

Para el año 2016, la Municipalidad continuará desarrollando programas y actividades que vayan en beneficio de los sectores más vulnerables y de toda la comunidad, orientados a la recreación, el deporte y la cultura en sus más diversas expresiones.

A continuación se entrega la nómina de los programas y actividades, desagregados en las siguientes Áreas de Gestión que contempla el Presupuesto 2016 conforme a la normativa vigente para los Municipios.

02 SERVICIOS A LA COMUNIDAD				
CODIGO	NOMBRE DEL PROGRAMA	DESCRIPCION	UNIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO ASIGNADO 2016 EN M\$
01.02.01	ALUMBRADO PÚBLICO	COMPRENDE EL PAGO DEL CONSUMO DE ALUMBRADO DE CALLES Y PARQUES Y LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA MANTENCIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE LA COMUNA.	D.A.O.C.	1.065.900
01.02.02	RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS	FINANCIAR EL CONTRATO DE RECOLECCIÓN DE R.S.D. VIGENTE.	D.A.O.C.	1.542.000
01.02.03	ADMINISTRACIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS (VERTEDERO)	FINANCIAR EL CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN DEL VERTEDERO MUNICIPAL LEÑADURA VIGENTE.	D.A.O.C.	500.000
01.02.04	SERVICIO DE JARDINERÍA	FINANCIAR EL CONTRATO DE MANTENCIÓN DE JARDINERÍA COMUNAL VIGENTE.	D.A.O.C.	321.680
01.02.05	LIMPIEZA DE ZARPAS, VÍAS Y PASEOS PÚBLICOS	FINANCIAR EL CONTRATO DE LIMPIEZA DE ZARPAS, VÍAS Y PASEOS PÚBLICOS COMUNAL VIGENTE.	D.A.O.C.	648.880
01.02.06	REPARACIÓN DE AREAS VERDES	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS PARA REALIZAR ACCIONES DE REPARACIÓN Y MANTENCIÓN DE LOS PASEOS PÚBLICOS COMUNALES, MEJORANDO SU ESTADO PARA EL USO COMUNITARIO.	D.A.O.C.	17.000
01.02.07	MANTENCIÓN AREAS RECREATIVAS Y MOBILIARIO COMUNAL	MANTENCIÓN Y REPARACION DEL MOBILIARIO URBANO Y MANTENCIÓN OPERATIVA DE LAS AREAS RECREATIVAS	OPERACIONES	28.000
01.02.08	GRIFOS DE INCENDIO	PAGO POR GRIFOS DE INCENDIO.	ADMINISTRACION Y FINANZAS	10.000
01.02.12	CIUDAD LIMPIA RESPONSABILIDAD DE TODOS	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD, MEJORANDO LA VISIÓN GENERAL DE LA COMUNA Y LA GESTIÓN AMBIENTAL, PARA EL USO COMUNITARIO.	D.A.O.C.	11.100
01.02.13	DESHIELO DE CALLES	HABILITACION DE VIAS ESTRUCTURANTES Y OTRAS DE LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS, QUE EN EPOCA INVERNAL SE VEAN AFECTADA POR CONGELAMIENTO DE LA CALZADA.	OPERACIONES	70.000
01.02.014	LIMPIEZA RÍOS Y ESTEROS	MANTENER DESPEJADO LOS CURSOS DE RÍOS Y ESTEROS QUE CIRCUNDAN LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS, PARA DISMINUIR POSIBLES DESBORDES POR OBSTRUCCION EN SUS CAUSES Y QUE PUEDEN PROVOCAR UN DAÑO A LA POBLACION.	OPERACIONES	25.000
01.02.015	PROCESO ELECCIONARIO	HABILITACION DE LOCALES DE VOTACION CON URNAS Y CAMARAS SECRETAS E INSTALACION DE SEÑALIZACION	OPERACIONES	25.100
01.02.22	CONTROL CANINO Y TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS	CONTROL DE LA SOBREPOBLACIÓN CANINA DE LA COMUNA DE PUNTA ARENAS, ENTREGANDO ATENCIÓN INTEGRAL PERMANENTE A LA COMUNIDAD EN TEMAS RELACIONADOS CON EL CUIDADO Y MANEJO DE CANINOS, BUSCANDO EN EL MEDIANO Y LARGO PLAZO LA DISMINUCIÓN CONSTANTE Y PROGRESIVA DE LOS CANINOS EN LA VÍA PÚBLICA.	D.A.O.C.	94.000
01.02.32	MANTENCIÓN Y OPERACIÓN CENTRO DE RESCATE CANINO	CONSISTE EN DAR CONTINUIDAD A LAS FUNCIONES QUE SE LLEVAN A CABO EN EL CENTRO DE RESCATE CANINO. EN ELLA LLEGAN LOS CANINOS CAPTURADOS EN VÍA PÚBLICA, SON REVISADOS, OPERADOS, VACUNADOS Y DEVUELTOS A LA CALLE. SE REALIZA ADEMÁS, RECUPERACION DE CANINOS ENFERMIOS, APOYO EN MANTENCIÓN DE CACHORROS PREVIA ADOPCIÓN.	D.A.O.C.	120.200

01.02.34	SUBVENCIONES A ORGANIZACIONES TERRITORIALES Y FUNCIONALES	COMPRENDE LOS APORTES QUE EL MUNICIPIO ENTREGA A ORGANIZACIONES TERRITORIALES Y FUNCIONALES DE LA COMUNA QUE COLABORAN CON LA FUNCION MUNICIPAL , TALES COMO BOMBEROS, JUNTAS DE VECINOS , CLUBES DEPORTIVOS, ETC	ALCALDE-CONCEJO	177.500
01.02.38	FISCALIZACIÓN LEY DE ALCOHOLES	REALIZAR PROGRAMA DE FISCALIZACION DE ACUERDO A FUNCIONES Y ROLES DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS	INSPECCIONES	12.000
01.02.39	MANTENCION SEÑALIZACIONES DE TRANSITO, SEMAFOROS Y DISPOSITIVOS DE GESTION DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL	EL PROGRAMA CONTEMPLA FONDOS NECESARIOS PARA LA MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE SEÑALES Y SEMÁFOROS INSTALADOS EN LA COMUNA DE PUNTA ARENAS. ASIMISMO, CONTEMPLA GASTOS EN LA MANTENCIÓN, REPARACIÓN, CONFECCIÓN E INSTALACIÓN DE VALLAS PEATONALES, BARRERAS DE CONTENCIÓN, ARRIENDO DE CAMIÓN CON BRAZO ELEVADOR PARA TRABAJOS EN ALTURA (SEMAFOROS CON GANCHO Y SEÑALES ELEVADAS CON LUZ INTERMITENTE).	TRÁNSITO	652.415
01.02.40	FONDOS DE EMERGENCIA	ASOCIADOS A EVENTOS DE CARÁCTER HIDROMETEOROLÓGICOS, ANTROPICO Y OTROS QUE PUDIERAN AFECTAR A NUESTRA COMUNIDAD.	OPERACIONES	17.000
01.02.41	PROGRAMA DE PARTICIPACION Y SEGURIDAD CIUDADANA	REALIZAR UN LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN CUALICUANTITAVO REFERENTE A LA PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD DE LOS VECINOS DE LA COMUNA Y EL ACCIONAR DE LAS INSTITUCIONES VINCULADAS A ESTA TEMÁTICA, LA CARACTERÍSTICA PRETENDE FUNDAMENTALMENTE SECTORIZAR POR TERRITORIO PARA OBTENER UNA INFORMACIÓN MÁS COHERENTE EN VIRTUD NO SÓLO A LAS NECESIDADES DE LOS VECINOS SINO QUE VINCULADAS ESTAS CON LAS CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS DEL TERRITORIO. LO ANTERIOR SE FUNDA EN DOS ACCIONES: PRIMERO LA INEXISTENCIA DE UN INSTRUMENTO DE ESTAS CARACTERÍSTICAS Y SEGUNDO LA NECESIDAD DE CONTAR CON UNA INFORMACIÓN SISTEMATIZADA PARA GENERAR DESDE LA OFICINA DE SEGURIDAD CIUDADANA POLÍTICAS COMUNALES ATINGENTES A LAS NECESIDADES DE LOS VECINOS.	DIDECO	23.500
01.02.42	MANT. Y REPARACION DE CAMINOS DE ACCESO A SECTORES PERIURBANOS	MEJORAR LOS CAMINOS DEL SECTOR PERIURBANO DE LA COMUNA.	OPERACIONES	59.000
01.02.43	SERVICIO DE CERTIFICACIÓN MEDIO AMBIENTAL COMUNAL	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS PARA LOGRAR LA GESTIÓN AMBIENTAL COMUNAL, DE ACUERDO CON LO EXIGIDO POR EL SISTEMA DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL.	ASEO,ORNATO Y CONTROL CONTRATOS	14.500
01.02.44	MICROZONIFICACION DE RIESGOS Y ELABORACION PLAN DE CONTINGENCIA COMUNAL	EL PROGRAMA TIENE COMO OBJETIVO GRAFICAR LAS VULNERABILIDADES EXISTENTE DENTRO DEL TERRITORIO COMUNAL, LAS CUALES CONFORME A LOS RIESGOS EXISTENTES DEBEN SER PRIORIZADAS EN LOS PLANES DE RESPUESTA QUE CADA CONTINGENCIA PRESENTE.	OPERACIONES	4.000
01.02.45	PLAN COMUNAL DE PROTECCIÓN CIVIL	PREVENCIÓN DE RIESGO Y PRESTACION DE AUXILIO EN SITUACIONES DE EMERGENCIA Y CATASTROFES. SE EFECTUARAN CAPACITACIONES, REUNIONES A DIRIGENTES DE ORGANIZACIONES TERRITORIALES, FUNCIONALES, INSTITUCIONES PUBLICAS, PRIVADAS Y DE VOLUNTARIADO QUE CONFORMEN EL SISTEMA DE PROTECCION CIVIL, EN EL AMBITO DE LA PREVENCIÓN, RESPUESTA Y RECUPERACION ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIA, DESASTRES Y CATASTROFES.	OPERACIONES	13.700
01.02.46	MANTENCION MONUMENTO GOLETA ANCUD	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE ESTE MONUMENTO	D.A.O.C.	23.500
				5.475.975

03 ACTIVIDADES MUNICIPALES

CODIGO	NOMBRE DEL PROGRAMA	DESCRIPCION	UNIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO 2016 EN M\$
01.03.01	CELEBRACIÓN ANIVERSARIO MUNICIPAL	CELEBRACION DE ANIVERSARIO MUNICIPAL.	ALCALDIA/EVENTOS	6.600
01.03.03	FUEGOS ARTIFICIALES	ESPECTACULO PIROTECNICO CELEBRACION DE AÑO NUEVO.	ALCALDIA/EVENTOS	18.000
01.03.04	TALLERES JUVENILES	REALIZACION DE DISTINTOS TALLERES A NIVEL COMUNAL PARA JOVENES	ALCALDIA/EVENTOS	7.117
01.03.05	INTERCAMBIO MUNICIPALIDADES DE LA PATAGONIA	PARTICIPACION DE DISTINTOS EVENTOS INVITADOS POR OTROS MUNICIPIOS.	ALCALDIA/EVENTOS	8.900
01.03.06	PREMIOS, GALVANOS Y TROFEOS	ADQUISICION DE PREMIOS DE DISTINTA CATEGORIA PARA DISTINTOS EVENTOS.	ALCALDIA/EVENTOS	5.000
01.03.10	ACTIVIDADES DE PROMOCION Y DIFUSION	REALIZACION DE DISTINTAS ACTIVIDADES ARTISTICAS DE PROMOCION Y DIFUSION A NIVEL COMUNAL.	ALCALDIA/EVENTOS	30.639
01.03.13	INVERNADA EN LA PATAGONIA	CELEBRACION DE FIESTA DE LAS INVERNADAS 2015, QUE CONSTA DE VARIOS EVENTOS MASIVOS.	ALCALDIA/EVENTOS	133.900
01.03.14	CELEBRACION DE FIESTAS PATRIAS	CELEBRACION DE FIESTAS PATRIAS.	ALCALDIA/EVENTOS	11.900
01.03.15	CELEBRACION DIA DE LA MUJER	CONMEMORACION DEL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER	ALCALDIA/EVENTOS	11.450
01.03.16	DIA DEL DIRIGENTE DEPORTIVO	CELEBRACION DEL DIA DEL DIRIGENTE DEPORTIVO.	ALCALDIA/EVENTOS	10.000
01.03.17	EVENTO PASCUA DEL CONEJO	CELEBRACION DE PASCUA DEL CONEJO.	ALCALDIA/EVENTOS	15.900
01.03.18	EVENTO DIA DEL NIÑO	CELEBRACION DEL DIA DEL NIÑO.	ALCALDIA/EVENTOS	6.400
01.03.19	PLAZA CIUDADANA	REALIZACION DE CUATRO PLAZAS CIUDADANAS A NIVEL COMUNAL.	ALCALDIA/EVENTOS	11.500
01.03.20	ENCUENTRO ECUESTRE EN LA PATAGONIA	APOYO A ENCUENTRO ECUESTRE DE LA COMUNA	ALCALDIA/EVENTOS	3.500
01.03.21	ANIVERSARIO DE LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS	REALIZACION DE EVENTO DE CELEBRACION ANIVERSARIO DE LA COMUNA.	ALCALDIA/EVENTOS	43.000
				323.806

04 PROGRAMAS SOCIALES

CODIGO	NOMBRE DEL PROGRAMA	DESCRIPCION	UNIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO 2016 EN M\$
01.04.01	PREVIENE	TIENE POR OBJETIVO REALIZAR ACCIONES DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS. REALIZANDO INTERVENCIÓN COMUNITARIA, COMUNIDAD EDUCATIVA Y CAMPO LABORAL.	DIDECO	11.600
01.04.11	ENVEJECIMIENTO EXITOSO	ABORDA ACCIONES DIRIGIDAS A LOS ADULTOS MAYORES DE LA COMUNA, ENTREGÁNDOLE INSTANCIAS Y HERRAMIENTAS PARA VIVIR SU VEJEZ CON UNA MAYOR CALIDAD DE VIDA Y JUNTO CON ELLO DESARROLLA LÍNEAS DE TRABAJO DE EDUCACIÓN EN TORNOS AL ENVEJECIMIENTO. DE ESTE MODO LAS ACCIONES EN TÉRMINOS GLOBALES SE TRADUCEN EN ACTIVIDADES RECREATIVAS, CULTURALES, CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN, COORDINACIÓN DE SERVICIOS, Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL.	DIDECO	53.540
01.04.13	PROGRAMA DE APOYO A INICIATIVAS COMUNITARIAS P.A.I.C.	ESTE PROGRAMA CONSISTE EN CAPACITACION QUE SE LES ENTREGA A LAS ORGANIZACIONES TERRITORIALES Y FUNCIONALES FORTALECIENDO A LAS ORGANIZACIONES.	DIDECO	150.500
01.04.18	APOYOS SOCIALES	ENTREGAR AYUDAS SOCIALES AL SEGMENTO DE LA COMUNIDAD QUE SE ENCUENTRE EN SITUACIÓN DE INDIGENCIA, POBREZA, ESTADO DE NECESIDAD, RIESGO, VULNERABILIDAD O EMERGENCIA.	DIDECO	100.000

01.04.24	LEVANTAMIENTO Y REFORZAMIENTO DE VIVIENDAS	ESTE PROGRAMA ENTREGA UNA SOLUCION A VECINOS DE ESCASOS RECURSOS QUE SON AFECTADOS POR DESNIVELES DE SUS VIVIENDAS, QUE PROVOCAN FILTRACIONES Y DAÑOS ESTRUCTURALES EN LAS MISMAS. EL APOYO QUE BRINDA EL MUNICIPIO EN ESTOS CASOS, MEJORA LA CALIDAD DE VIDA DE LOS GRUPOS FAMILIARES AFECTADOS.	OPERACIONES	14.000
01.04.25	MODULOS DE EMERGENCIA	PROVEER A LOS AFECTADOS DE LOS MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA EDIFICACIONES DE MODULOS DE EMERGENCIA Y ASI PODER SOLUCIONAR, EN PARTE LA SITUACION DE HABITABILIDAD A LAS FAMILIAS Y MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA FORTALECIENDO LAS REDES SOCIALES DE LA COMUNIDAD E INSTITUCIONALIDAD, SIENDO EL MUNICIPIO UN ENTE ARTICULADOR DE LA COMUNA.	OPERACIONES	42.000
01.04.31	LANZAMIENTO DE PRODUCTOS REGIONALES FABRICADOS POR MICROEMPRESARIOS CON IDENTIDAD LOCAL	LÍNEA DE PROMOCIÓN DE PRODUCTOS CON IDENTIDAD LOCAL: GENERAR UN ESPACIO DE PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS Y/O SERVICIOS CON IDENTIDAD LOCAL IMPULSADOS POR EL SECTOR MICROEMPRESARIAL DE NUESTRA COMUNA QUE HAN PARTICIPADO DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE EMPRENDIMIENTO QUE HA EJECUTADO LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL Y DE AQUELLOS EMPRENDEDORES QUE SE HAN DESTACADO POR SU CAPACIDAD EMPRENDEDORA. LÍNEA DE DIFUSIÓN Y APOYO EN LA COMERCIALIZACIÓN DEL CENTRO ARTESANAL MUNICIPAL.	DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	27.300
01.04.34	COSAM	ESTABLECIMIENTO DE ATENCIÓN AMBULATORIA, DEDICADO AL ÁREA DE SALUD MENTAL Y PSIQUIATRÍA, QUE APOYA Y COMPLEMENTA A LOS CONSULTORIOS DE LA COMUNA EN LA CUAL FUNCIONA. CONVENIO CON SEREMI DE SALUD.	DIDECO	3.800
01.04.35	ASESORIA TECNICA Y FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD EMPRENDEDORA	ESTE PROGRAMA CONSISTE EN EL DESARROLLO DE UNA LÍNEA DE ASESORIA TECNICA Y CAPACITACION, NO REEMBOLSABLE, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS EMPRESARIALES DE EMPRENDEDORES Y MICROEMPRESARIOS DE LA COMUNA DE PUNTA ARENAS, QUE PROMUEVAN SUS PROBABILIDADES DE ÉXITO, CONTINUIDAD Y DESARROLLO SUSTENTABLE.	DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	20.000
01.04.43	PROG. PROMOCION DE LA SALUD	PROMOCIÓN DE LA SALUD ES EL PROCESO QUE PERMITE A LAS PERSONAS, COMUNIDADES Y SOCIEDAD, INCREMENTAR EL CONTROL SOBRE SU SALUD PARA MEJORARLA. LA PROMOCIÓN DE LA SALUD PERMITE, DESARROLLAR, FORTALECER HABILIDADES Y CAPACIDADES DE LOS INDIVIDUOS, EN SU ENTORNO FAMILIAR Y SOCIAL, BUSCANDO PROMOVER ACCIONES DIRIGIDAS A MODIFICAR LAS CONDICIONES SOCIALES, AMBIENTALES Y ECONÓMICAS, IMPACTANDO EN LA SALUD TANTO INDIVIDUAL COMO COLECTIVA.	DIDECO	4.000
01.04.44	SUBVENCIONES A ORGANIZACIONES DEL VOLUNTARIADO	COMPRENDE LOS APORTES QUE EL MUNICIPIO ENTREGA A INSTITUCIONES DEL VOLUNTARIADO , TALES COMO CRUZ ROJA ,CONAC, DAMAS DE BLANCA Y OTRAS	ALCALDE- CONCEJO	5.000
01.04.45	PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR	ESTE PROGRAMA ATIENDE A 200 MUJERES DE MANERA ANUAL, A TRAVÉS DE UNA SERIE DE PRESTACIONES COMO: HABILITACION, CAPACITACION Y COLOCACION LABORAL, FOMENTO PRODUCTIVO, NIVELACION DE ESTUDIOS, ALFABETIZACION DIGITAL, ATENCION ODONTOLÓGICA Y OFTALMOLÓGICA ENTRE OTRAS.	DIDECO	18.350
01.04.46	PROGRAMAS DE DISCAPACIDAD	BUSCA LA GENERACION DE UN ESPACIO DE ORIENTACION Y ACOGIDA PARA TODAS AQUELLAS PERSONAS EN SITUACION DE DISCAPACIDAD, COMO ASI TAMBIEN DE SUS FAMILIAS, FOMENTANDO SU DESARROLLO INTEGRAL, LA PARTICIPACION COMUNITARIA Y EL MEJORAMIENTO EN SU CALIDAD DE VIDA, ALCANZANDO UN NIVEL OPTIMO DE RELACION CONSIGO MISMAS, CON EL ENTORNO Y LA COMUNIDAD, CONDUCENTE AL LOGRO DE SU INCLUSION SOCIAL.	DIDECO	48.440

01.04.48	APOYO CONVENIO PRODESAL, ENTRE EL MUNICIPIO E INDAP	ESTA ORIENTADO A PEQUEÑOS(AS) PRODUCTORES(AS) AGRÍCOLAS Y/O CAMPESINOS(AS), CON MENOR GRADO DE DESARROLLO PRODUCTIVO. EL PRODESAL ENTREGA LOS SIGUIENTES BENEFICIOS: ASESORÍAS TÉCNICAS INDIVIDUALES PREDIALES Y GRUPALES (CAPACITACIÓN) EN LOS RUBROS QUE SE DESARROLLAN, POR PARTE DEL EQUIPO TÉCNICO DEL PROGRAMA. COFINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN. INDAP ENTREGA LOS INCENTIVOS PARA CUBRIR HASTA EL 95% DEL VALOR BRUTO DEL PROYECTO. EL RESTO DEBE SER APORTADO POR EL(LA) USUARIO(A). ARTICULACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE APOYO Y FINANCIAMIENTO, TANTO DE INDAP COMO DE OTRAS INSTITUCIONES DE LA RED DE FOMENTO PÚBLICO-PRIVADA. EL APORTE MUNICIPAL CONTEMPLA EL FINANCIAMIENTO DE ASESORÍAS ESPECIALIZADAS, CAPACITACIÓN, GIRAS, TALLERES Y ENCUENTROS, ENTRE OTROS.	DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	7.250
01.04.49	PROGRAMA CHILE SOLIDARIO	ESTE PROGRAMA CONSISTE EN INCORPORAR A LOS SUBSISTEMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES, EL CUAL FORMA PARTE EL SISTEMA INTERSECTORIAL DE PROTECCIÓN SOCIAL Y QUE TIENE COMO OBJETIVO BRINDAR SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES A LAS PERSONAS Y FAMILIAS QUE PARTICIPAN DE MODO DE PROMOVER EL ACCESO A MEJORES CONDICIONES DE VIDA, COMO PROGRAMA PUENTE IEF (INGRESO ETICO FAMILIAR), TANTO COMO PSICOSOCIAL Y LABORAL, EL PROGRAMA ABRIENDO CAMINOS, PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO, PROGRAMA HABITABILIDAD, PROGRAMA AUTOCONSUMO.	DIDECO	24.980
01.04.52	PRESUPUESTO PARTICIPATIVOS	PROGRAMA DE INTERVENCION TERRITORIAL, DE LEVANTAMIENTO DE DIAGNOSTICO Y ENTREGA DE FONDO CONCURSABLE PARA ORGANIZACIONES SOCIALES DE LA COMUNA, DE FORMA PARTICIPATIVA, DONDE LOS VECINOS Y VECINAS DECIDEN QUE PROYECTOS DESEAN QUE SE REALICEN EN SU SECTOR.	DIDECO	68.500
01.04.53	PROGRAMA NAVIDAD	PROGRAMA EN APOYO A EVENTO NAVIDEÑO PARA NIÑOS Y NIÑAS DE LA COMUNA, ENTREGA DE REGALOS Y FIESTA INFANTIL.	DIDECO	45.000
01.04.61	OFICINA COMUNAL DE LA MUJER	EL PROYECTO CONSTITUYE UNA SERIE DE ACCIONES COMUNALES, DIRIGIDAS A MUJERES DE LA COMUNA, NO EXCLUYENTES, RELATIVAS AL AREA DE LA MUJER, A FIN DE PROMOVER SU AUTOESTIMA, AUTONOMIA Y CAPACIDADES EN GENERAL. LA OFERTA PROGRAMATICA DE ESTA UNIDAD, INCLUYE ASESORIA JURIDICA, PSICOLOGICA Y SOCIAL, ASIMISMO SE REALIZARAN DIVERSAS ACTIVIDADES MASIVAS, CON EL FIN DE PROMOVER SU PARTICIPACION CIUDADANA.	DIDECO	11.550
				655.810

05 PROGRAMAS RECREACIONALES

CODIGO	NOMBRE DEL PROGRAMA	DESCRIPCION	UNIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO 2016 EN M\$
01.05.06	PROGRAMAS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	FOMENTAR ACCIONES TENDIENTES A LA CREACIÓN Y MANTENCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES A TRAVÉS DE TALLERES DEPORTIVOS, ESCUELAS MUNICIPALES DE DEPORTES Y EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS PARA LA COMUNA.	DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	77.250
01.05.11	ACTIVIDADES DE PROMOCION TURISTICA LOCAL Y NACIONAL	DESARROLLO DE PROMOCION E IMAGEN DE DESTINO TURISTICO QUE MOTIVE LA INVERSIÓN Y LAS VISITAS DE TURISTAS. FORTALECER LA PARTICIPACION EN EVENTOS TURISTICOS A NIVEL COMUNAL, NACIONAL E INTERNACIONAL, LOGRANDO UN LIDERAZGO MUNICIPAL EN LA ACTIVIDAD POTENCIANDO NUESTRO DESTINO COMO CAPITAL DE LA PATAGONIA.	DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	21.400
01.05.17	FORTALECIMIENTO Y PROMOCION CENTRO ARTESANAL MUNICIPAL	APOYAR EL POSICIONAMIENTO DEL CENTRO ARTESANAL MUNICIPAL COMO UN PUNTO DE ATRACCION TURISTICA, CULTURAL Y ARTESANAL.	DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	30.500
				129.150

06 PROGRAMAS CULTURALES				
CODIGO	NOMBRE DEL PROGRAMA	DESCRIPCION	UNIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO 2016 EN M\$
01.06.01	VIVE EL VERANO	GENERAR ACCIONES Y ACTIVIDADES CON DIVERSAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS Y COMUNIDAD EN GENERAL , DESTINADA A RESPONDE A LA GRAN DEMANDA QUE EXISTE EN VERANO .	DIDECO	5.500
01.06.02	RECOPIACION PATRIMONIO CULTURAL	PROGRAMA DESTINADO A RECOPIAR EL PATRIMONIO NACIONAL, REGIONAL Y COMUNAL, A TRAVÉS DE LAS DISTINTAS INICIATIVAS Y NECESIDADES QUE SURGAN DESDE Y HACIA LA COMUNIDAD.	DIDECO	7.000
01.06.03	FESTIVAL FOLKLORICO EN LA PATAGONIA	REALIZACIÓN FESTIVAL FOLCLÓRICO EN LA PATAGONIA DE MANERA ÓPTIMA, COMO UNA ENTREGA CULTURAL HISTÓRICA EN MAGALLANES.	DIDECO	86.800
01.06.04	APOYO EVENTOS CULTURALES DE LA COMUNA	FORTALECER EN SUS DIVERSOS ÁMBITOS A LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS. APOYO A LA GESTIÓN DE ORGANIZACIONES, REALIZAR TALLERES DE FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL, ENTREGAR RECURSOS A ORGANIZACIONES PARA EL DESARROLLO DE SUS PROYECTOS.	DIDECO	9.000
01.06.05	CAMPEONATOS DE CUECA	APOYO A AGRUPACIONES CUEQUERAS DE LA COMUNA QUE ORGANIZAN O PARTICIPAN EN CAMPEONATOS DE LA DISCIPLINA.	DIDECO	10.600
01.06.08	TOMA POSESION DEL ESTRECHO DE MAGALLANES	APOYO A CEREMONIA DE CONMEMORACION DE LA TOMA DE POSESION DEL ESTRECHO.	ALCALDIA/EVENTOS	5.000
01.06.24	CICLO DE CINE Y POESIA	FOMENTAR EN LA CIUDADANIA LA VALORIZACIÓN DE LAS DISTINTAS DISCIPLINAS ARTÍSTICO CULTURALES.	DIDECO	8.000
01.06.25	BALLETS MUNICIPALES	FOMENTAR EL INTERÉS POR LA CULTURA Y ARTE A TRAVÉS DE LA DANZA EN LAS DISTINTAS ACTIVIDADES COMUNITARIAS Y MUNICIPALES	DIDECO	9.500
01.06.28	INTERCAMBIO CULTURAL DE COLECTIVIDADES	FORTALECER EL INTERCAMBIO CULTURAL ENTRE ORGANIZACIONES COMUNALES, REGIONALES Y NACIONALES.	DIDECO	8.500
01.06.29	CORO MUNICIPAL	DESARROLLO INTEGRAL CORO MUNICIPAL.	DIDECO	9.000
01.06.30	ENCUENTRO DE MUSICA LATINOAMERICANA	FESTIVAL DE MÚSICA LATINOAMERICANA DESTINADO A FORTALECER LA MÚSICA REGIONAL MAGALLÁNICA Y DE MUSICOS EMERGENTES LATINOAMERICANOS.	DIDECO	8.500
01.06.31	TEATRO MUNICIPAL	APOYO A ACTIVIDADES ARTISTICAS QUE SE REALICEN EN EL TEATRO MUNICIPAL, PARA ENTREGAR A LA CIUDADANIA ACTIVIDADES DE CALIDAD.	DIDECO	9.000
01.06.32	APOYO ACTIVIDADES BIBLIOTECAS MUNICIPALES	ACTIVIDADES IMPULSADAS POR LAS BIBLIOTECAS PARA INCENTIVAR LA LECTURA.	DIDECO	6.500
01.06.33	FERIAS CULTURALES MUNICIPALES	FOMENTO, DIFUSION Y CAPACITACION EN DIVERSOS SECTORES VECINALES DE LAS DISTINTAS DISCIPLINAS ARTISTICAS (POESIA, DANZA, PINTURA, TEATRO, ESCULTURA, MUSICA, ETC., ASI COMO DE GASTRONIMIA Y VESTIMENTA ETNICA.	DIDECO	8.500
01.06.34	MAS CULTURA EN TU BARRIO	PROMOVER, A TRAVES DE LAS ARTES EL RESCATE CULTURAL SECTORIAL. LOGRAR QUE LA CIUDADANIA, ESPECIALMENTE LOS JOVENES, A TRAVÉS DE CAPACITACION EN AREAS ARTISTICA, TRABAJEN EN POS DEL RESCATE CULTURAL DE SUS SECTORES VECINALES.	DIDECO	9.000
01.06.35	FERIAS DEL LIBRO DE PUNTA ARENAS	OTORGAR A LA CIUDADANIA INSTANCIAS DE CONTACTO DIRECTO NO SOLO CON LOS LIBROS SINO TAMBIEN CON ESCRITORES DE TRAYECTORIA NACIONAL Y/O INTERNACIONAL.	DIDECO	6.500
01.06.36	CLINICAS MUSICALES Y CONCIERTOS	GENERAR ACCIONES DE FORMACION Y PRESENTACIONES A LA COMUNIDAD EN TORNO A LOS DIFERENTES GENEROS MUSICALES.	DIDECO	7.500
01.06.37	EDITORIAL MUNICIPAL	POSIBILITAR LA EDICION DE LIBROS REGIONALES QUE NO HAN SIDO EDITADOS ANTES, CUYA DISTRIBUCION SERA GRATUITA.	DIDECO	10.000
				224.400

III.- DESTINO DE LOS INGRESOS PROVENIENTES DE LA LEY DE CASINOS

Conforme a lo que señala la Ley de Casinos, los Municipios deben destinar los ingresos estimados por este concepto, a la ejecución de obras de desarrollo, entendiéndose por éstas: las de inversión, las de desarrollo cultural y en general las destinadas a actividades cuyos beneficiarios son la comunidad toda. (Dictamen N° 40.647 22/7/2010 de la C.G.R.). Para el año 2016, esos recursos se destinan a las siguientes actividades y obras de inversión:

DISTRIBUCION DE INGRESOS LEY DE CASINOS N° 19.995/2005, PRESUPUESTO 2016			
CODIGO SUB-PROGRAMA	NOMBRE	NOMBRE	MONTO (estimado) M\$
0101	GESTION INTERNA	CASINO DE JUEGOS LEY N° 19.995	1.225.000
CODIGO SUB-PROGRAMA	NOMBRE SUBPROGRAMA	NOMBRE CUENTA	MONTO M\$
	SERVICIOS A LA COMUNIDAD		890.115
01.02.22	SERVICIOS COMUNITARIOS-CONTROL CANINO Y TENENCIA RESPONSABLE	CONSIDERA EL PRESUPUESTO TOTAL DEL SUBPROGRAMA	94.000
01.02.32	SERVICIOS COMUNITARIOS-MANTENCION Y OPERACIÓN CENTRO DE RESCATE CANINO	CONSIDERA EL PRESUPUESTO TOTAL DEL SUBPROGRAMA	120.200
01.02.39	MANTENCION SEÑALIZACION DE TRANSITO, SEMAFOROS Y DISPOSITIVOS DE GESTION DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL	CONSIDERA EL PRESUPUESTO TOTAL DEL SUBPROGRAMA	652.415
01.02.41	PROGRAMAS SOCIALES - PARTICIPACION Y SEGURIDAD CIUDADANA	CONSIDERA EL PRESUPUESTO TOTAL DEL SUBPROGRAMA	23.500
	ACTIVIDADES MUNICIPALES		133.900
01.03.13	ACTIVIDADES MUNICIPALES-INVERNADA EN LA PATAGONIA	CONSIDERA EL PRESUPUESTO TOTAL DEL SUBPROGRAMA	133.900
	PROGRAMAS SOCIALES		409.310
01.04.11	PROGRAMAS SOCIALES - ENVEJECIMIENTO EXITOSO	CONSIDERA EL PRESUPUESTO TOTAL DEL SUBPROGRAMA	53.540
01.04.13	PROGRAMAS SOCIALES- PROGRAMA DE APOYO A INICIATIVAS COMUNITARIAS (PAIC)	CONSIDERA EL PRESUPUESTO TOTAL DEL SUBPROGRAMA	150.500
01.04.45	PROGRAMAS MUJERES JEFAS DE HOGAR	CONSIDERA EL PRESUPUESTO TOTAL DEL SUBPROGRAMA	18.350
01.04.46	PROGRAMAS DE DISCAPACIDAD	CONSIDERA EL PRESUPUESTO TOTAL DEL SUBPROGRAMA	48.440
01.04.49	PROGRAMA CHILE SOLIDARIO	CONSIDERA EL PRESUPUESTO TOTAL DEL SUBPROGRAMA	24.980
01.04.52	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	CONSIDERA EL PRESUPUESTO TOTAL DEL SUBPROGRAMA	68.500
01.04.53	PROGRAMAS RECREATIVOS- DEPORTIVO NAVIDAD	CONSIDERA EL PRESUPUESTO TOTAL DEL SUBPROGRAMA	45.000
	PROGRAMAS RECREATIVOS		21.400
01.05.11	PROGRAMAS RECREATIVOS-ACTIVIDADES DE PROMOCION TURISTICA LOCAL Y NACIONAL	CONSIDERA EL PRESUPUESTO TOTAL DEL SUBPROGRAMA	21.400
TOTAL EGRESOS			1.454.725

IV. ESTIMACION DE LOS SUBSIDIOS ESTATALES: A continuación se dan a conocer los subsidios que el Municipio administra y cuyos recursos provienen directamente del Gobierno Central y que están dirigidos para financiar los siguientes subsidios de la comuna:

Al Consumo de Agua Potable: otorgado por la Dirección de Desarrollo Comunal a todos los clientes residenciales de servicios de agua potable y alcantarillado de la comuna, posterior a un análisis socioeconómico. A través de este beneficio, el Estado financia una parte de un consumo máximo de 15 metros cúbicos de agua potable y servicio de alcantarillado, el que se descuenta en la boleta que el beneficiario recibe, debiendo éste pagar sólo la diferencia.

Al Subsidio Único Familiar: destinado a personas de escasos recursos que no pueden acceder al beneficio de Asignación Familiar o Maternal, porque no son trabajadores dependientes afiliados a un sistema previsional. Las personas que dan derecho a percibir el Subsidio Familiar pueden acceder a prestaciones médicas y odontológicas gratuitas.

A continuación se detallan las estimaciones de los subsidios, en cantidad y montos para el año 2016:

TIPO DE SUBSIDIO	Nº DE SUBSIDIOS	ESTIMACION MENSUAL EN M\$	ESTIMACION AÑO 2016 EN M\$
AL CONSUMO DEL AGUA POTABLE	8.740	65.284	783.408
SUBSIDIO UNICO FAMILIAR	17.250	170.775	2.049.264

Fuente: Dideco

V.- PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN: El Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) para el año 2016 está definido en la Ley N° 19.803.

Existe un Comité Técnico Municipal que cumple la función de definir los Objetivos Institucionales, sus Prioridades y Porcentajes de ponderación.

Este Comité está compuesto por los siguientes funcionarios:

Representantes del Municipio: Sr. Claudio Flores F., Sr. Rodrigo Henríquez y Sr. Felipe Farías Mardones.

Representantes de la Asociación de Funcionarios: Sra. Lilian Ruiz Velázquez, Sr. Luis Díaz Díaz y Sr. Jorge González G.

Secretario del Comité (s): Sra Elizabeth Mansilla Orellana.

Conforme a lo señalado en el Acta de Instalación del Comité Técnico Municipal de fecha 29 de Agosto de 2015, para el año 2016 el Comité definió los siguientes Objetivos Institucionales, las Prioridades y sus respectivos Porcentajes, que se señalan a continuación.

PRIORIDAD	PORCENTAJE	OBJETIVOS INSTITUCIONALES
ALTA	60%	Potenciar el desarrollo del Capital Humano del Personal Municipal.
		Fomentar la Participación Ciudadana
		Potenciar el desarrollo de la comuna en ámbitos medioambientales, turísticos y de infraestructura.
MEDIA	30%	Propender al mejoramiento de la gestión institucional en aspectos estructurales y financieros.
		Liderar el Desarrollo Comunal
		Prestar un servicio de calidad a los usuarios municipales.
BAJA	10%	Mejorar la gestión de los procesos internos.
		Mejorar y actualizar el acceso a la tecnología

De acuerdo a estos Objetivos Institucionales, todas las Unidades Municipales formulan Metas, Indicadores y Verificadores, los que actualmente están siendo analizados por el Comité Técnico respectivo. Este documento final será presentado al Concejo para su revisión y aprobación dando origen al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal documento que debe ser aprobado por el Concejo en conjunto con el Proyecto de Presupuesto Municipal año 2016.

VI. COMENTARIOS FINALES AL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2016

Sobre el Proceso de Tramitación del Presupuesto Municipal 2016: habiéndose dado cumplimiento con la presentación ante el Concejo del Proyecto de Presupuesto Municipal 2015, el **Concejo deberá pronunciarse sobre el Proyecto de Presupuesto Municipal antes del 15 de Diciembre de 2015**, luego de evacuadas las consultas por el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, cuando corresponda.

Corresponde que el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, formule observaciones a los informes que el Alcalde le presentará sobre los presupuestos de inversión, que para este caso corresponden al listado de Iniciativas de Inversión definidas en la Pagina 15 de este Presupuesto.

Con todo, y según el Artículo N° 65 letra q) de la Ley Orgánica, "El Concejo no podrá aumentar el presupuesto de gastos presentado por el Alcalde, sino sólo disminuirlo y modificar su distribución, salvo respecto a gastos establecidos por Ley o por convenios celebrados por el Municipio".

VII. PRESUPUESTO MUNICIPAL CEMENTERIO AÑO 2016

Ingresos Presupuestados Cementerio Municipal

Los ingresos presupuestados por la Administración del Cementerio Sara Braun, se han estimado sobre la base de la actividad principal del camposanto complementado con un importante aporte de la Municipalidad. Estos ingresos se originan principalmente por el arriendo y venta de nichos y en menor proporción por los derechos de sepultaciones y traslados.

Al igual que el Presupuesto Municipal, el correspondiente al Cementerio se presenta a Nivel de Ítem, salvo las partidas de Transferencias e Inversiones que se presentan a Nivel de Asignación, según Dictamen N° 9.910 de fecha 5 de marzo de 2007 de la Contraloría General de la Republica.

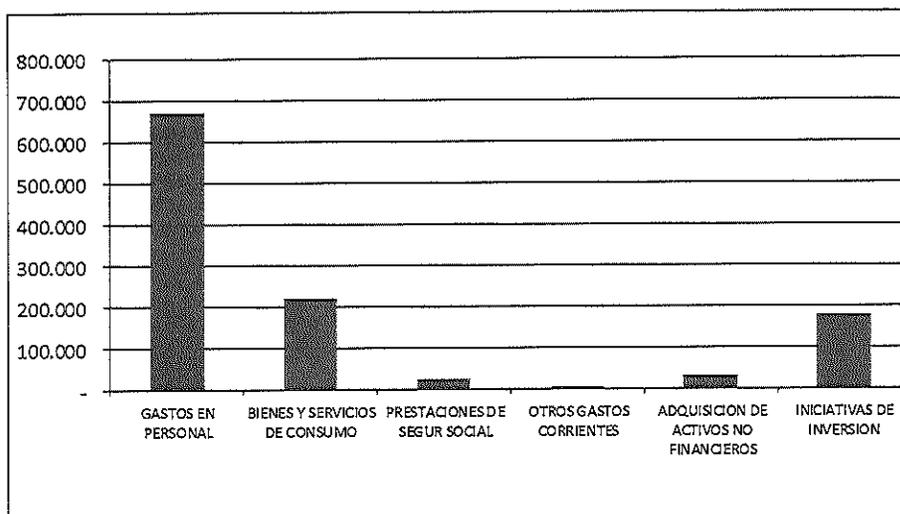
SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	DENOMINACION	M\$
03	01		TRIBUTO SOBRE DE USO DE BS. Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	105.000
06			RENTAS DE LA PROPIEDAD	110.000
	01		ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	110.000
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	660.000
	01		VENTA DE BIENES	490.000
	02		VENTA DE SERVICIOS	170.000
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	23.000
	01	002	DEVOLUCION LICENCIAS MEDICAS	23.000
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	110.000
	99		OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	110.000
12			RECUPERACION DE PRESTAMOS	20.000
	10	00	INGRESOS POR PERCIBIR	20.000
15			SALDO INICIAL DE CAJA	100.000
TOTAL INGRESOS				1.128.000

Gastos Presupuestados Cementerio Municipal

En materia de gastos, el Cementerio Municipal distribuye sus costos en Gastos en Personal, Bienes y Servicios de Consumo, Otros Gastos Corrientes, Adquisición de Activos No Financieros e Iniciativas de Inversión.

En Iniciativas de Inversión se presupuesta la Construcción de 2 pabellones de nichos.

El siguiente gráfico muestra la distribución para el año 2015 de las principales Cuentas de Gastos del Cementerio:



SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	DENOMINACION	TOTAL M \$
21			GASTOS EN PERSONAL	670.000
	03		OTRAS REMUNERACIONES	670.000
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	219.000
	01		ALIMENTO Y BEBIDAS	4.000
	02		TEXTILES VESTUARIOS Y CALZADOS	11.000
	03		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.000
	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	91.000
	05		SERVICIOS BASICOS	40.000
	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	8.000
	07		PUBLICIDAD Y DIFUSION	17.000
	08		SERVICIOS GENERALES	26.000
	09		ARRIENDOS	6.000
	11		SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	10.000
	12		OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.000
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	25.000
	01		PRESTACIONES PREVISIONALES	25.000
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	6.000
	01		DEVOLUCIONES	6.000
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	32.000
	03		VEHICULOS	10.000
	04		MOBILIARIO Y OTROS	4.000
	05		MAQUINAS Y EQUIPOS	13.000
	06		EQUIPOS INFORMATICOS	5.000
31			INICIATIVAS DE INVERSION	176.000
	02	004	OBRAS CIVILES	176.000
			TOTAL GASTOS	1.128.000